

Instituto de la Mujer

93

Mujer, discapacidad y violencia
El rostro oculto de la desigualdad

ESTUDIOS

**Mujer,
discapacidad
y violencia**
**El rostro
oculto
de la
desigualdad**

93

ISBN 84-7793-934-5

9 788477 999942


**MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA
GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

**Mujer,
discapacidad
y violencia
El rostro
oculto
de la
desigualdad**

**Grace Mun Man Shum
Ángeles Conde Rodríguez
Inés Portillo Mayorga**

93



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

**MADRID
2006**

© Instituto de la Mujer
(Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicaciones.administracion.es>

Edita: Instituto de la Mujer (MTAS)
C/. Condesa de Venadito, 34
28027 Madrid
Correo electrónico: inmujer@mtas.es
www.mtas.es/mujer

Depósito Legal: BI-1.435-06
NIPO: 207-06-023-9
ISBN: 84-7799-994-5
Imprime: Grafo, S.A.

Con nuestro agradecimiento por su colaboración
a Herminia Lobato Soriano

Nuestro reconocimiento a las mujeres con discapacidad que han permitido acercarnos a sus historias, muchas veces dolorosas, otras ejemplares, todas llenas de humanidad y dignidad. Representan la voz de las que no se oyen, no se ven, no se sienten... ¿no interesan?... Este trabajo es el resultado de su colaboración.

Índice

.....

Introducción	9
Género e Identidad	15
Roles y estereotipos	16
Prejuicios y Discriminación	20
Discapacidad y Sociedad	25
Discapacidad e identidad	26
<i>Modelo individual o médico</i>	29
<i>Modelo social de la discapacidad</i>	30
Discapacidad y Género	33
Prejuicio, Discriminación y Violencia	43
Tipos de Violencia	45
La violencia contra la mujer	47
Del prejuicio social a la violencia	61
Género, Discapacidad y Violencia	65
Discapacidad y Discriminación	66
De la Exclusión Social a la Violencia	74
Violencia y Discapacidad	84
Metodología	93
Características de las entrevistadas	95
Procedimiento	103
Género, Discapacidad y Discriminación	109
Empleo e Igualdad de Oportunidades	110
Contexto Educativo e Integración Social	119
Barreras Arquitectónicas y Barreras de la Comunicación	123

Discriminación Social	129
Rechazo y sobreprotección Familiar.....	132
Autovaloración	135
Género, Discapacidad y Violencia.....	145
Maltrato de tipo psicológico.....	146
Abusos económicos	157
Maltrato Físico	162
Acoso y violencia sexual.....	171
Conclusiones y Propuesta de Actuación.....	177
Referencias.....	189

Introducción

.....

.....

El trabajo que aquí presentamos está enfocado desde la violencia que se ejerce hacia las mujeres, y concretamente contra las mujeres discapacitadas. Y lo hacemos en un momento en el que la violencia está considerada como uno de los fenómenos que caracterizan a la sociedad moderna siendo, por lo tanto, ampliamente estudiada por diferentes áreas de conocimiento, desde diferentes disciplinas y por equipos multidisciplinares.

La violencia contra las mujeres es la expresión de la relación de desigualdad entre géneros. Se trata de la violencia basada en la superioridad de un sexo —el masculino— sobre otro —el femenino— y afecta a toda la organización de la sociedad, de forma que los actos violentos debemos analizarlos dentro del contexto social y observar cómo inciden en las personas individualmente.

El altísimo porcentaje de mujeres que en el mundo y en nuestro país sufren la violencia contra ellas como algo que forma parte de su vida cotidiana sitúa a toda la sociedad ante la gravedad de un problema que requiere una solución tanto política como institucional urgente, ya que es una cuestión que afecta a la integridad física y psicológica de un gran porcentaje de la población española, siendo lo cierto que nos encontramos ante un tema muy complejo y que genera incomodidad.

Pues bien, pese a lo importante de este tema, resulta sintomático que un colectivo de población femenina como es el de las *mujeres con discapacidad* no aparezca reflejado, o lo haga escasamente, en las estadísticas generales y en las que se publican sobre malos tratos específicamente desde las instituciones públicas. Esta falta de datos se puso ya de manifiesto en el Foro Europeo de la Discapacidad (1997) donde se llegaron a denominar a sí mismas «ciudadanas invisibles», al no ser considerada su presencia como miembros de la sociedad.

La ausencia de referencias podría deberse a que, en concreto, este colectivo de mujeres, por alguna razón que desconocemos, se encuentre al margen de esa situación de malos tratos. Sin embargo, los estudios sobre violencia contra las mujeres señalan que el problema afecta de modo generalizado a todos los grupos sociales sin diferenciación por área geográfica y niveles formativo, económico, físico o profesional.

Sabemos que en países como Australia, Canadá, USA, etc. en los que existen datos al respecto, las mujeres con discapacidad están consideradas como un colectivo especialmente vulnerable a sufrir malos tratos y en una proporción superior a otros colectivos de mujeres, por lo que, sin adelantar conclusiones, nos inclinamos a pensar que también son mujeres invisibles para esta grave problemática, tal y como acabamos de describir. Ello nos induce a pensar que si en nuestro país no constan datos al respecto no es debido a que no exista el problema, sino a que, simplemente, no se conoce o no se presta la debida atención al mismo. Y es que la población con discapacidad —más concretamente, las mujeres con discapacidad— son un colectivo que se encuentra, tradicionalmente, olvidado en la literatura científica, por lo que son escasos los estudios, informes y estadísticas referentes a este tema.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas se pone de manifiesto la preocupación por este grupo. Así en su diseño de las Reglas Estándar para la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad se incluye *«la necesidad de garantizar (por parte de los gobiernos) el acceso de las mujeres con discapacidad y de sus familias a la información y los servicios disponibles en el ámbito de la violencia contra la mujer»* (regla n.º 9). El mismo documento, en la Regla n.º 15.2. insiste en la *«necesidad de la acción legislativa para cambiar las condiciones que dan lugar a efectos adversos en la vida de las personas con discapacidad, incluyendo el acoso y la victimización. Cualquier discriminación contra las personas con discapacidad debe ser eliminada de la legislación nacional y determinar sanciones apropiadas en caso de violación de los principios de no-discriminación»*.

El colectivo de mujeres con discapacidad representa un grupo con especiales dificultades de integración social, sobre el que pesan prejuicios sociales, discriminación, y una clara vulneración de sus derechos básicos (educación, trabajo, etc.), factores todos ellos —como explicaremos más adelante— que apoyan el hecho de que, posiblemente sufran un índice mayor de violencia que el resto de colectivos de mujeres. Es decir, que creemos que las mujeres con discapacidad no sólo son víctimas de violencia familiar o doméstica, sino que también padecen maltrato institucional, laboral, etc., pero que el tema ha recibido escasa atención en los estudios generales sobre violencia.

Como factor añadido encontramos, además, que los estudios existentes presentan problemas de tipo metodológico: *dificultades de comparación* debido a la utilización de indicadores diversos, *no diferenciación* de los distintos *tipos de violencia*: física, emocional, sexual, etc.; uso de *muestras* muy *heterogéneas*, no teniendo en cuenta, por ejemplo, el género; tratamiento de la *discapacidad* de un *modo global* sin diferenciar los distintos tipos de discapacidad: física, psíquica y sensorial y a las personas con discapacidad como si se tratara de un *grupo homogéneo*, olvidando que responden a diferentes edades, nivel educacional, nivel socioeconómico, etc. como cualquier otro grupo de población, debiendo además ser considerado la severidad de la discapacidad y el momento de aparición de la misma.

Esta es la razón básica por la que resulta necesario llevar a cabo estudios que nos permitan acercarnos a la situación tanto real como percibida que viven estas mujeres y que, en último término, nos den pistas para hacer propuestas con vistas a una urgente y necesaria intervención con este colectivo que les permita desarrollarse plenamente como miembros de una sociedad no sexista y discriminadora.

El objetivo marcado para esta investigación consiste en *estudiar las condiciones de vida de las mujeres con discapacidad, observando los posibles tipos y formas en que se concreta la violencia que sufre este colectivo*. Pretendemos a través del estudio identificar, si las hubiera, las diferencias en las manifestaciones de la violencia que presenta este grupo en relación con la población general de mujeres. Es decir, pretendemos averiguar si la discapacidad tiene una especial incidencia en la aparición de la violencia, y si puede generar formas de maltrato diferentes. Así como qué variables pueden mediatizar esta incidencia: tipo y grado de discapacidad, momento de aparición, grado de dependencia de la persona, etc.

En las páginas que siguen trataremos de evidenciar cómo, a partir de prejuicios y de estereotipos ligados al género y a la discapacidad, se configuran contextos de discriminación contra las mujeres en general y contra las que presentan alguna discapacidad en particular. El desarrollo de dichas situaciones de discriminación tiene lugar muchas veces a través de mecanismos sutiles y ocultos pero su consecuencia directa es el mantenimiento de las desigualdades. Mostraremos cómo el

colectivo de mujeres con discapacidad vive una situación objetiva y subjetivamente injusta, cercana a la exclusión social y que, en algunos casos, desemboca en violencia directa contra las mismas. Evidenciaremos este hecho apoyándonos tanto en estudios e informes publicados sobre el tema como —sobre todo— a partir de los relatos que de sus experiencias las propias mujeres con discapacidad nos hicieron, tanto de las situaciones de discriminación como de maltrato. Nos vienen a la memoria sus historias, algunas muy duras, todas llenas de dificultades, y sentimos un inmenso respeto y cierto pudor pensando si habremos sido capaces de transmitir y devolverles con este trabajo algo de lo mucho que nos han dado. Si nuestra labor ayuda a hacerlas «visibles» ante las administraciones, las instituciones, sus familias y la sociedad en general, de modo se les procuren apoyos para mejorar su calidad de vida, nos daremos por satisfechas.

Género e Identidad



Roles y estereotipos

Uno de los componentes importantes que contribuye al establecimiento de la identidad es el sistema sexo-género, factor esencial para determinar las características y diferencias biológicas visibles (genitales, mamas) o no visibles a simple vista (cromosomas, hormonas o el aparato reproductor interno). Son características concretas y diferenciadas entre hombres y mujeres con las que se va configurando y desarrollando la presencia física —el cuerpo— de ambos, constituyendo, pues, un organismo físico-biológico, un constructo social. Por esta razón, el cuerpo es el medio más inmediato de identificación y reconocimiento de los resultados y productos de las acciones y expresiones socioculturales.

No obstante, sólo a través de las diferencias sexuales, hormonales, físicas y corporales que existen entre hombres y mujeres, no resulta posible explicar las diferencias y desigualdades de la vida entre ambos. Esta sólo es una de las múltiples causas que contribuye a la formación de relaciones sociales asimétricas. A pesar de ello, es cierto que esta diferencia biológica y física desempeña un factor importante en el desarrollo y la construcción de la identidad.

Todas las identidades son construcciones culturales. Los procesos de socialización y sexualización, la interiorización de los valores masculinos y femeninos han producido modos de sentir, pensar y actuar que han conformado un modo de ser con rasgos propios. Señala Kate Mollet (citada en Cobo, 2000) que la socialización por género produce dos culturas y dos formas de sentir radicalmente diferentes. La sexualización implica que cada género tiene que interiorizar las pautas necesarias para saber qué tiene que pensar o hacer para satisfacer las expectativas de género. La identidad femenina, orientada hacia la ética de los cuidados, del amor, de la intimidad y de la renuncia, ha sido creada en gran parte por los varones.

En el proceso del desarrollo se aprenden e interiorizan los valores, expectativas y roles que tienen que ser desempeñados por ambos sexos, definiendo paulatinamente los roles de cada uno de ellos, y configurando, de este modo la identidad personal.

También la relación del ser humano y el trabajo ha estado siempre marcada históricamente por la división sexual. Sobre todo como consecuencia de la revolución industrial y del cre-

cimiento urbano, el trabajo se asume como una responsabilidad masculina. A la mujer, dotada biológicamente para la maternidad, se le asigna lo que algunos autores y autoras (Sau, 1998) han denominado el dominio de la «esfera privada»: el hogar, la familia, el cuidado de la prole, etc. La «esfera pública» (la actividad pública, la política, el trabajo remunerado...) es el espacio masculino: el hombre es el encargado de salir de casa para ganarse la vida, para realizar el trabajo que proporciona remuneración. Se establece, de esta forma, una marcada diferencia entre trabajo productivo (remunerado) y el trabajo reproductivo (el cuidado del hogar y la familia). Las tareas de la mujer han consistido básicamente en el cuidado de los hijos/as, el marido y los miembros mayores de la familia (los abuelos/as, etc.), cumpliendo la función de organizar y velar por el buen funcionamiento y bienestar del grupo familiar. Estas demandas apenas reciben reconocimiento ni desde la perspectiva de prestigio social ni tampoco de tipo económico por lo que en muchos casos resultan un tanto frustrantes desde el plano personal para muchas mujeres. Mientras, el hombre el representante legal de la familia, el que garantiza y proporciona los recursos económicos. Ser el garante de los recursos le permite desempeñar el papel dominante, dejando el lugar de subordinación a la mujer. Según esta forma de valoración queda de manifiesto que los hombres poseen una posición social mejor valorada y por consiguiente se sienten generalmente más satisfechos, cuestión que puede explicar por qué no están generalmente tan motivados para analizar o criticar su rol social como las mujeres.

Desde estas realidades podemos decir que, aunque la situación de la mujer y su papel a lo largo del tiempo ha ido cambiando en paralelo a como lo ha hecho la familia y la sociedad, aún continua estando en una situación de desigualdad. El acceso a la cultura, al voto y al trabajo, conquistas de la sociedad en los dos últimos siglos, fue posible para las mujeres con posterioridad a los hombres. La defensa de los derechos de las mujeres se hicieron públicos a la vez que la lucha por los derechos civiles de los grupos oprimidos, de los negros, entre otros colectivos.

El cambio más importante que permitió a las mujeres situarse en el lugar adecuado, en paralelo con el hombre, fue debido sobre todo a los avances sanitarios logrados en el siglo xx, y concretamente a la puesta en marcha de los métodos de pla-

nificación familiar, que liberaron a las mujeres por un lado de la carga que conllevaban las altas tasas de natalidad y por otro del alto índice de mortalidad asociado a lo anterior. El acceso a la *educación y al trabajo* en igualdad de condiciones ha sido una conquista *más legislativa y normativa* que puesta en práctica en la realidad (Girela y Gallego, 1996).

Aún existen en la actualidad una serie de indicadores que muestran que el contexto social en el que vivimos, tanto el que corresponde al medio familiar más inmediato como al social, está todavía orientado claramente por valores de tipo machista y una cultura teñida de un fuerte componente misógino. Un dato que evidencia estos valores son, por ejemplo, los comportamientos, verbales y no verbales, acerca de las mujeres. A estas formulaciones subyacen claramente un conjunto de prejuicios negativos acerca del colectivo femenino. Son frecuentes expresiones como: «*cállate, no sigas diciendo tonterías*», «*mujer tendría que ser*», «*¿tú qué sabes de esto?*», «*eres una inútil*», etc. Expresiones que niegan a las mujeres la voz, o las desvalorizan simplemente por ser mujeres.

Hoy el colectivo de mujeres está transformándose en otra identidad que surge de la conciencia de quién ha comenzado a ser y ejercer como actor social. Sin embargo quedan todavía importantes aspectos que modificar. Así, por ejemplo, desde el punto de vista social las mujeres solemos ser juzgadas por nuestra apariencia y, según nos encontremos cercanas o alejadas del patrón estándar de belleza mostrado a través de los medios de comunicación, nos vemos obligadas a enfrentarnos a una presión originada a causa de nuestro cuerpo que produce un alto impacto en el desarrollo de la imagen y de la autoestima, generando en muchos casos incluso una serie de trastornos y enfermedades como la anorexia nerviosa.

De tal modo que si una mujer es considerada como bella —se incluye dentro de los cánones de belleza socialmente establecidos— suele tener mayor éxito en su vida social y profesional, disfrutando de todas las posibles ventajas y los prestigios de su género socialmente conformado. Por el contrario, si una mujer carece de tales cualidades, estará sometida a sufrir y soportar una cantidad importante de desprecio, afectando negativamente, como es natural, al desarrollo de su autoestima y autoconcepto, lo que supone un motivo importante para que pueda desarrollar y desempeñar las funciones de los roles so-

cialmente establecidos de modo más adecuado y satisfactorio. Por tanto, mediante el género en función del sexo se puede constituir un marco explicativo de la situación de desigualdad, jerarquía y asimetría de relaciones socialmente establecidas entre hombres y mujeres.

Una breve referencia a dos ámbitos tan importantes como el religioso y el científico pueden ayudarnos a entender los orígenes del fenómeno del predominio de los valores de un género sobre otro y su contribución a los prejuicios y estereotipos ligados a ambos.

Nuestra tradición cristiana ha tenido un papel importante en el proceso de construcción de la sociedad en la que se ha desarrollado y transmitido una estructura en donde ha predominado la importancia del hombre. No hay más que prestar atención al tratamiento dado a la mujer: Eva, su representación, es la causante del pecado original, origen de todos los males. Así se la aleja de la imagen de Dios y de lo divino, permitiéndose al hombre castigarla e imponerle tareas para que cargue con su culpa. Y no sólo eso sino que proviene del varón: Dios la ha creado a partir de una costilla de Adán. Durante la Edad Media también nos encontramos con el fenómeno de las brujas en el contexto social de los siglos XVI y XVIII, materializadas en mujeres, verdaderos chivos expiatorios de esas sociedades.

En estos siglos y en los posteriores en modo alguno se destacaban las aportaciones y trabajos de una inmensa mayoría de mujeres que ahora, desde la historia, están siendo recuperadas. Sin embargo está connotación de inferioridad, desprecio por su valor y desigualdad se mantiene hasta la actualidad y las mujeres continuamos siendo consideradas menos capaces que los varones.

Por tanto desde prácticamente el comienzo de la historia encontramos referencias negativas en la consideración social hacia las mujeres como poseedoras de naturaleza malvada, impulsivas y liosas. Incluso Simone de Beauvoir en su obra *«El Segundo Sexo»* señala que ser mujer es tan contradictorio, complicado y confuso que sólo una mujer puede soportarlo. Se nos supone personas incapaces de actuar por cuenta propia, y por consiguiente, necesitadas de protección en una expresión clara de un planteamiento patriarcal que subyace a nuestra organización social.

En cuanto a las investigaciones científicas, hasta hace muy poco tiempo se han desarrollado bajo un planteamiento básicamente androcéntrico, olvidándose de que existen diferencias biológicas, psicológicas y sociales entre hombres y mujeres. Este hecho se ha puesto en evidencia recientemente por ejemplo en estudios relativos a la salud al constatarse que existen diferencias entre hombres y mujeres en algunas enfermedades, tanto en sus síntomas como en las formas de tratarlas, ya que los medicamentos pueden tener efectos diferentes en ambos sexos.

Prejuicios y Discriminación

Precisamente en este marco de realidades sociales se desarrollan los *estereotipos*, que son un conjunto de prejuicios, ideas preconcebidas, creencias profundamente arraigadas en el subconsciente colectivo e individual y aceptadas socialmente sobre las conductas y comportamientos.

Para Muné (citado en Calvo Buezas, 1990), el prejuicio es una actitud sin fundamento suficiente en la experiencia cuya naturaleza se define por cuatro características fundamentales: 1/ se juzga antes de comprobar si nuestra creencia es correcta o incorrecta, 2/ se establece dicha creencia a un individuo porque pertenece a un grupo donde se asume que todos los integrantes se caracterizan por dicho atributo, 3/ la creencia es errónea y 4/ al tratarse de una actitud, posee un alto componente afectivo y evaluativo, teniendo como consecuencia la discriminación. Esa actitud se transmite cultural y socialmente a través de la familia, la escuela y los medios de comunicación.

Así, los estereotipos, prejuicios o mitos a los que antes aludíamos, y de los que continuaremos tratando, son construcciones culturales que comportan determinadas creencias y estilos de vida que son erróneos y que, en el caso que nos ocupa, contribuyen a que se manifiesten en actitudes y comportamientos de poder, superioridad y violencia de los hombres sobre las mujeres.

Según los estereotipos de género, el modelo, los roles y la identidad de la mujer se define como opuesta al varón. Como ejemplo de ello, la psicóloga feminista Victoria Sau (1998) describió en su libro «*Ser mujer: el fin de una imagen tradicional*» los elementos que definen los estereotipos de género masculino y femenino, que mostramos en la Tabla 1.

TABLA 1:
CARACTERÍSTICAS ASIGNADAS A CADA SEXO

Masculino	Femenino
Estabilidad Emocional	Inestabilidad Emocional
Mecanismos de autocontrol	Falta de control
Dinamismo	Pasividad
Agresividad	Ternura
Tendencia al dominio	Sumisión
Afirmación del yo	Dependencia
Aspecto afectivo poco definido	Aspecto afectivo muy marcado
Aptitud para las ciencias	Intuición
Racionalidad	Frivolidad
Franqueza	Miedo
Valentía	

Tomada de V. Sau (1986)

Según este planteamiento, hombres y mujeres poseemos diferencias marcadas con respecto al rol social, diferencias que suponen una desigualdad social evidente que llevan a fenómenos de discriminación con menosprecio hacia lo femenino. Este menosprecio en muchos casos puede estar en el origen de la marginación, la violencia y los malos tratos del hombre contra la mujer.

La discriminación consiste en dar un trato de inferioridad en una colectividad a ciertos miembros de ella, por motivos raciales, políticos, religiosos, etc., en algún ámbito de la vida, no reconociendo o mermando sus derechos en relación con otras personas, ya sea de forma explícita o implícita mediante subterfugios y mecanismos indirectos. Uno de los componentes que producen hechos discriminatorios hacia las personas son precisamente los prejuicios, creados y establecidos socialmente.

Y es que la dominación masculina no es un hecho natural en el sentido biológico, como venimos exponiendo, sino un fenómeno social que se apoya en ciertas estrategias sociales que le permiten materializarse. Este hecho apunta a que ni los hombres son por naturaleza dominantes ni tampoco las mujeres somos sumisas y dependientes, hasta el punto de ser incapaces de sobrevivir por nosotras mismas, sino que ambos somos producto de la educación que recibimos y de los roles que se nos adjudican. Son las estructuras sociales las que otorgan el

poder a los hombres considerándoles más capaces por naturaleza, tanto física como intelectualmente, que a las mujeres, y generando un conjunto de prejuicios sociales que lleva a considerarnos como ciudadanos de segunda categoría.

Según L. Bonino «*La posición del género (femenino/ masculino) es uno de los ejes cruciales por donde discurren las desigualdades de poder [...]. Esto es así porque la cultura ha legitimado la creencia en la posición superior del varón: el poder personal, la auto afirmación es el rasgo masculino por antonomasia*» (1999, pp. 3).

La ausencia de simetría en las relaciones produce como efecto una discriminación sobre el colectivo de mujeres; discriminación que puede ser de dos tipos: directa e indirecta. La primera estriba en tratamientos desiguales por motivos expresamente prohibidos por la ley o normas internas de una institución o entidad privada. Mientras que la discriminación indirecta trata de las desigualdades que no son explícitamente expresadas, sino que se manifiestan desde un tratamiento formalmente neutro.

A primera vista los mecanismos de las discriminaciones indirectas son ocultos, y consisten en el uso de subterfugios invisibles, cuya consecuencia inmediata es mantener las desigualdades que acaban afectando a los/las integrantes del colectivo subordinado. Así el resultado de dicho tipo de discriminación tiene como consecuencia una situación desfavorable para un colectivo concreto.

De los sufrimientos que las mujeres experimentan ligados a los estereotipos de género son diversos y básicamente se pueden señalar los siguientes:

- Discriminación, crítica y desvalorización de todo tipo de infracción de las normas socio-culturalmente establecidas. Todo esto implica patrones de doble moral, naturalización de las tareas asignadas a las mujeres y desvalorización de las demandas de género.
- Estigmatización de los colectivos de mujeres que se hallan apartados de las normas en el cumplimiento de los roles establecidos, por lo que les resulta imposible vivir según los modelos existentes.

Tenemos así una cultura y civilización que otorgan el protagonismo y el poder al sexo masculino, disminuyendo el valor y la posición social y laboral de la mujer. De este modo se constituye la concepción del dominio masculino, quedando la mujer obligada a la obediencia. Este dominio se mantiene y perpetúa por las siguientes causas:

- Su naturalización.
- Falta de recursos de la mujer.
- Capacidad y habilidad de orientar las integraciones en términos de los intereses, creencias y percepciones del hombre.
- La explotación del poder del amor.

*Discapacidad
y Sociedad*

.....

.....

Discapacidad e identidad

Si como venimos explicando, las mujeres nos encontramos en una situación socio-familiar y laboral desfavorable frente a los hombres, en el colectivo de mujeres que sufren algún tipo de discapacidad se aprecia esta situación de un modo más acusado, puesto que a la discriminación de género se añaden las situaciones discriminatorias y marginales que lleva asociada la discapacidad. Es generalmente aceptado que las personas con discapacidad tienen menos oportunidades y una calidad de vida inferior que las personas sin discapacidad. En el prólogo del informe sobre *La discriminación por motivos de discapacidad*, del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) el Defensor del Pueblo señala que «*la discriminación consiste en la acción de otorgar un trato de inferioridad dentro de un grupo, a algunos de sus miembros, por un motivo determinado, ya se trate de la raza, la religión, el sexo o la discapacidad*» (Jiménez, A. y Huete, A. 2002). Concluye el informe señalando que la discriminación es un fenómeno que experimentan en nuestra sociedad muchas personas con discapacidad y que es producto del desconocimiento, del miedo y del rechazo hacia esas personas.

Son varias las explicaciones que pueden ofrecer luz al hecho de la discriminación social que sufren las personas con discapacidad. Algunas de ellas están relacionadas con el significado que se da al cuerpo en nuestra sociedad.

Dadas sus características, los cuerpos de las personas con discapacidad no responden a las nociones de salud y normalidad imperantes en nuestra cultura, sino que implican una comprensión alternativa de la identidad y del valor del cuerpo, y quizás sea éste uno de los factores que dé lugar a que a muchas personas les disguste y atemorice la discapacidad, y como resultado la rechacen.

Una de las creencias sociales más frecuente sobre el físico es lo que Susan Wendell (citado por Silvers pp. 612:1998) denomina el «*mito del control*». Describe la creencia de que es posible, por medio de acciones humanas, tener los cuerpos que nosotros queremos y que podemos prevenir la enfermedad, la discapacidad y la muerte. Así las necesidades del cuerpo tales como el hambre, la enfermedad, el dolor o el envejecimiento, son experiencias que deben ser ignoradas o prevenidas.

Manifestaciones de esta creencia se pueden observar, por ejemplo, en la obsesión existente en nuestra cultura por la

dieta y el ejercicio. Esta idea lleva implícita, a su vez, que la gordura, la enfermedad, la discapacidad, etc. pueden ser prevenidas o eliminadas. Al mismo tiempo, justifica los programas de prevención y la rehabilitación médica como el eje de los programas sociales para la discapacidad. De ahí que esta autora afirme que el más poderoso significado simbólico de la discapacidad es el fracaso para controlar el propio cuerpo (malformaciones, espasticidad, necesidad de prótesis, etc.).

A su vez, el hecho de poseer alguna deficiencia genera cierta sensación de culpabilidad en aquellas personas que no han sido capaces de prevenir la discapacidad, y hace que se las estigmatice socialmente porque son el recordatorio de esta falta de control; evocan a la sociedad la posibilidad de que cualquier individuo, aún el más fuerte, puede enfermar. Y hablamos precisamente de mito porque, aún sin discapacidad, ningún cuerpo es un cuerpo controlado. Todas las personas somos susceptibles de padecer enfermedades y nadie puede sustraerse al proceso de envejecimiento.

También resulta una explicación relevante y que conecta con el mito del control, el grado de sobrevaloración social que supone la «*independencia*». Idea fortalecida por la economía neoliberal actual que refuerza esta sensación, precisamente en la era de la globalización, momento en el que nos sentimos más independientes cuando paradójicamente dependemos más unos de otros.

Otra vez, como pasa con el mito del control, las personas con discapacidad nos hacen presente la relatividad de este concepto y la dependencia que tenemos de las otras personas en ciertos momentos y circunstancias de nuestras vidas. Así lo evidencian desde el *Independent Living Movement* de este colectivo, señalando que lo que pone en peligro la independencia de las personas no es la necesidad sino la falta de control de la ayuda física necesaria, por lo que se hace imprescindible que la asistencia personal esté controlada por la persona con discapacidad (Morris, 1997). El necesitar a otros para realizar algunas tareas no debería ser visto como una debilidad en una especie como la nuestra formada por individuos básicamente interdependientes.

Otra creencia que también puede explicar la discriminación social del colectivo de personas con discapacidad es el «*mito*

de la habilidad». Kafer (1998) señala que, a pesar de la cantidad de personas con discapacidad existente (10% de la población general), es un colectivo que no se evidencia socialmente. Se promulgan leyes, se construyen edificios, se diseñan ciudades y se planifican servicios como si factores como la ceguera, la sordera o las dificultades de desplazamiento no existieran. Parece como si se tratara de experiencias y situaciones invisibles que debieran ser ocultadas en el espejismo social de que si no se manifiestan no existen.

Las percepciones sobre la habilidad/discapacidad son culturalmente construidas y el cambio de estereotipos negativos hacia la discapacidad resulta complejo. De todas maneras, si aumentara el número de personas que participan en la esfera pública seguramente podrían operarse algunos cambios en la concepción cultural de la discapacidad. La presencia de las personas con discapacidad en los lugares públicos las haría más visibles y supondrían un paso importante hacia la comprensión social de la diferencia y la pérdida del miedo a lo desconocido.

No significa esto que las personas con discapacidad presenten sus vidas como exentas de dificultades y fácilmente aceptables, sino que esperan encontrar alguna fórmula que les permita situarse socialmente en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Algunas personas de este colectivo entienden que la discapacidad es un aspecto relevante de su vida y lo reclaman como parte de sí mismas, ya que consideran que ayuda a conformar su identidad. Pretenden hacer visible su condición sin que por ello se las estigmatice. Sienten que el estereotipo social negativo las presenta sólo como una pérdida cuando para algunas personas la deficiencia también puede suponer ganancias que no existirían sin ella. En síntesis, reivindican la discapacidad porque condiciona la forma que tienen de relacionarse con el mundo, configurándose como un factor determinante en la construcción de su identidad, al igual que otros elementos de sus vidas como el género o la etnia (Crow, 1997).

Tal y como tratamos de poner de manifiesto, existe un prejuicio claro hacia las personas con discapacidad que provoca y se concreta en una situación de falta de igualdad de oportunidades. La comprensión de esta situación y la intervención so-

bre la misma dependerá de la atribución que se haga de cuál es la causa de esta desventaja.

En la literatura especializada se han utilizado numerosos enfoques sobre la discapacidad entendida como fenómeno, modelos que evolucionan en paralelo con el cambio de la mentalidad social. Para las necesidades del trabajo que nos ocupa, nos detendremos únicamente en los que en este momento tienen especial relevancia. Estos son, el *modelo individual (médico)*, y el *modelo social de la discapacidad*.

El modelo individual se deriva de la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)* de 1980 en el que la OMS propone el esquema:

Modelo individual o médico

- DEFICIENCIA (*Impairment*): Cualquier pérdida o anormalidad de tipo psicológico, fisiológica, anatómica o funcional.
- DISCAPACIDAD (*Disability*): Cualquier restricción o carencia (resultante de una deficiencia) de la habilidad necesaria para ejecutar una actividad en una manera considerada normal para una persona. Hace referencia a lo que las personas no pueden hacer, por ejemplo, ver, oír o andar.
- MINUSVALÍA (*Handicap*): Desventaja resultante de una deficiencia o discapacidad que limita el normal desarrollo de una persona en un determinado rol social. Por ejemplo, como trabajador, pareja, madre, etc.

Esta clasificación ha sido ampliamente utilizada durante los últimos veinte años pero también ha recibido bastantes críticas sobre todo provenientes de los colectivos de personas con discapacidad y ha tenido un largo período de revisión en los últimos diez años. En primer lugar se le crítica que se trate de una clasificación basada en la relación lineal existente entre los distintos niveles que categoriza, consecuencias de la enfermedad, la cual puede provocar una discapacidad que a su vez podrían dar lugar a una minusvalía, según el esquema:

Enfermedad ⇒ deficiencia ⇒ discapacidad ⇔ minusvalía

Otro punto también criticado es la idea ambigua de «normalidad» que subyace a las definiciones de este modelo. La normalidad puede ser entendida como media; así caminar sería

una actividad normal en el sentido de que es el modo en el que la mayor parte de las personas se desplazan; o bien como juicio de valor de lo considerado correcto o aceptable, para lo que caminar sería el modo propio para poder desplazarse. En las definiciones de la clasificación de la CIDDM, el uso del término es ambiguo y puede promover juicios de valor negativos que incapacitan a las personas al no identificarlas sólo como diferentes de la media sino como «no correctas». De ello que muchos —sobre todo entre los colectivos de personas con discapacidad— consideren que la clasificación describe situaciones limitantes y de desventaja.

Se entiende también como una limitación considerar que la discapacidad sea el resultado directo de una deficiencia y no el resultado de hechos de la sociedad que pueden ser cambiados. Aunque pueda resultar una definición útil para el personal médico cuando diagnostica y trata las deficiencias suele resultar inadecuado cuando se aplica, por ejemplo, para la planificación social, pudiendo conducir a generar servicios que «ayuden» a las personas discapacitadas a superar su condición, y sean «compensados» de sus deficiencias, segregándola en servicios y unidades especiales.

Además, la consideración derivada del modelo puede resultar negativa para la forma en la que las personas con discapacidad se perciben a sí mismas, internalizando mensajes negativos sobre su propia condición y las dificultades que representa dicha condición para la participación social, relacionándolas con limitaciones propias.

Modelo social de la discapacidad

El modelo social ha sido promovido por las propias personas con discapacidad, que entienden que el modelo individual no provee de una explicación adecuada a su situación, ya que su experiencia les muestra que sus dificultades no vienen sólo generadas por su deficiencia sino por el modo en que la sociedad está organizada.

En mayo de 2001, la OMS aprueba una nueva versión de la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y las Salud* que se conoce con el nombre abreviado de CIF. Ya no se habla de los tres niveles anteriores consecuencias de la enfermedad, desaparece el término minusvalía y se señalan los conceptos de:

- DEFICIENCIA (*Impairment*): Hace referencia a una herida, enfermedad, o condición congénita que causa o puede causar un efecto a largo plazo en las condiciones físicas o limitaciones funcionales en un individuo en relación con lo común.
- DISCAPACIDAD (*Disability*): La pérdida o limitación de oportunidades para tomar parte en sociedad en igualdad de oportunidades con otros debido a barreras sociales y ambientales.

Como se observa, las definiciones de deficiencia y discapacidad del anterior modelo son ahora combinadas como deficiencia. Se habla de *funcionamiento* como término genérico para hacer referencia tanto a las funciones y estructuras corporales, a la capacidad de desarrollar actividades, como a la posibilidad de participación social. Se entiende que las causas de la limitación funcional en el individuo están determinadas por factores externos. La discapacidad se muestra como fruto de elementos o barreras de la organización social la cual no cuenta, o lo hace de forma escasa, con personas que tienen alguna deficiencia. Al mostrar a las personas con discapacidad como quien tiene deficiencias, las limita en la participación de las actividades cotidianas ya que si hubiese una mayor participación social, la sociedad tendría que organizarse de otra manera, eliminando, por ejemplo, barreras (prejuicios y estereotipos, procedimientos y prácticas organizacionales inflexibles, información incomprensible, edificios y transportes inaccesibles, etc.)

Resumimos en la tabla 2 las diferencias en las explicaciones y las distintas implicaciones en orden a la intervención social que supone optar por uno u otro modelo como explicación de las discapacidades.

Unido a la posibilidades y ventajas que puede aportar la nueva clasificación a la búsqueda de referentes teóricos que sirvan, además de para los profesionales, para las personas con discapacidad aparecen algunas limitaciones en esta nueva versión de la clasificación de la OMS.

Egea y Sarabia (2002) hacen una comparación entre las dos clasificaciones en el artículo «*Visión y modelos conceptuales de la discapacidad*», recogiendo algunas dificultades y limitaciones de la CIF. No es nuestro objetivo hacer un análisis pro-

TABLA 2:
MODELOS DE DISCAPACIDAD

Modelo Médico (Individual)	Modelo Social
La discapacidad es un problema personal directamente causado por una enfermedad, trauma o estado de salud , que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales.	La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones , muchas de las cuales son creadas por el ambiente social .
El tratamiento de la discapacidad está encaminado a la curación o a una mejor adaptación de la persona y a un cambio de conducta .	El fenómeno de la discapacidad es un problema creado socialmente y por lo tanto está relacionado con la integración de las personas en la sociedad .
La cuestión primordial es la atención sanitaria . En el ámbito político la respuesta principal es la de modificar o reformar la política de atención de la salud .	El manejo del problema requiere la actuación social . La sociedad tiene la responsabilidad colectiva de hacer las modificaciones ambientales necesarias para la permitir la participación plena de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social.
Diferencia entre deficiencia, discapacidad y minusvalía .	Diferencia entre deficiencia y discapacidad .

fundo de las mismas, pero sí nos parece oportuno señalar alguno de los factores que nos han decidido a optar en este trabajo por la utilización de la clasificación de CIDDM de 1980. El principal es la existencia de cierta confusión terminológica. La CIF utiliza el concepto de discapacidad como término «paraguas» para todas las situaciones de salud negativas, «engloba las deficiencias, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación». Esta confusión puede generar problemas al usar el mismo término con diferentes significaciones, obligando a hacer referencia permanentemente a cuál de las clasificaciones se hace mención en los distintos estudios.

Otra dificultad señalada para esta clasificación se refiere a la complejidad de su estructura, derivada del carácter multidimensional que supone y de cierta falta de precisión conceptual necesaria para el trabajo y estudio sobre la discapacidad. Precisión que, seguramente, se irá produciendo en la medida que la clasificación vaya siendo desarrollada pero que en la actualidad aún genera algunas dificultades de uso.

Añadimos a esto el hecho de que la mayor parte de los estudios hasta ahora, por lo tanto, aquellos a los que se hace refe-

rencia en este trabajo (estadísticas, investigaciones, e incluso referencias de tipo político y social), hacen uso de la terminología utilizada en la clasificación de 1980. Razones que nos llevan a decidirnos por la utilización de los términos deficiencia/discapacidad/minusvalía, al considerar que nos facilitaran la comparación y nos permitirán hacer un análisis más riguroso y preciso. Hacemos esta elección, aún conociendo las limitaciones del modelo médico y reconociendo el valor del modelo social de la discapacidad, que para muchas personas con discapacidad supuso una necesaria reconciliación con su propia situación al mostrarles que los prejuicios, la discriminación y la falta de apoyos sociales eran los limitantes y discapacitantes en lugar de su propio cuerpo, al que atribuían la causa de su situación. Como señala Crow (1997) *«durante años el modelo social de discapacidad me ha ayudado a afrontar, sobrevivir e incluso superar incontables situaciones de exclusión y discriminación»* (p. 230) y ha supuesto una importante contribución al logro de la igualdad de derechos para este colectivo de personas.

El fenómeno de la discapacidad es motivo de interés tanto para los estudiosos y profesionales de este campo como para los familiares y personas con discapacidad, y no siempre existen coincidencias en los planteamientos y modelos utilizados a la hora de acercarse al tema unos y otros. Por ello compartimos la necesidad de encontrar pronto marcos teóricos que sirvan de referencia tanto a quienes trabajan con la discapacidad como aquellos/as que viven con ella (Egea y Sarabia, 2002).

Aunque como señalábamos en el apartado anterior, el modelo social supuso un gran avance para las personas con discapacidad, en el sentido de que ayudó a configurar un enfoque común sobre el fenómeno de la discapacidad basado en la igualdad y la no discriminación, y a generar un sentimiento común de colectivo cara a reivindicar un espacio social, no existe unanimidad con respecto a su valoración dentro de los propios grupos de personas con discapacidad. Este término, «persona con discapacidad», hace referencia a alguien que tiene una deficiencia física, psíquica o sensorial y que como consecuencia comparten una experiencia social cercana, pero no significa, ni mucho menos, que se trate de un grupo homogéneo de personas. Es más, como resultado de este plantea-

Discapacidad y Género

miento se «pierde la voz del individuo», se «oculta» parte de su vivencia personal condicionada por la propia experiencia de la deficiencia. Por ello algunas voces dentro del propio colectivo abogan por una revisión del modelo y proponen lo que denominan *modelo social renovado* «fundamental, tanto en el plano personal como el colectivo, para desarrollar unas estrategias verdaderamente eficaces para convivir con nuestras deficiencias y afrontar la discapacidad» (Crow, 1997, p. 248). Esta posición supone una resistencia a la tentación de cierto reduccionismo impuesto por el modelo social y una demanda de que no sólo resulta necesario reivindicar los aspectos comunes del colectivo, sino también las diferencias de las vidas de las personas con discapacidad, único medio de entender suficientemente las complejidades del tema (Lawson, 2001). Y nos referimos tanto a los aspectos derivados de las singularidades de las distintas deficiencias (físicas, sensoriales) como a factores determinantes a la hora de concretarse esas vivencias como es el rol de género, elementos ambos que sitúan precisamente el objetivo de este trabajo.

La discapacidad puede ser considerada sin lugar a dudas una variable que contribuye a la construcción de la identidad y la personalidad. No obstante, el modo en que afecta a mujeres y hombres es diferente. Las causas se encuentran en la base de la representación mental y simbólica, fruto de los estereotipos y roles existentes entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que pocas características individuales rivalizan tanto con el género por su impacto social como la discapacidad, por lo que causa extrañeza que se hayan investigado conjuntamente tan poco, siendo como son ambos componentes importantes en el establecimiento de las expectativas personales. Actualmente en los estudios sobre la mujer existe un interés creciente en analizar cómo interactúan con el género algunos factores como la raza, la etnia, la orientación sexual o la misma discapacidad, pero se trata de algo demasiado reciente por lo que hasta el momento escasean los estudios en los que se analice cómo intervienen estos factores en la construcción de la identidad de las mujeres.

El hecho de que las mujeres con discapacidad hayan estado «invisibles» tanto en los estudios de género como en las inves-

tigaciones sobre la discapacidad pueden deberse a que suponen ciertas discrepancias con algunos planteamientos en la lucha feminista como el de la independencia. Otro elemento explicativo es que se encuentran en la frontera de lo que socialmente se reconocen como estereotipos femeninos (belleza, maternidad, cuidado...) y son evaluadas más negativamente que los hombres con discapacidad.

Cuando en los escasos estudios existentes están presentes, no son presentadas como se suele hacer en los análisis feministas clásicos, como mujeres que, aunque soportan dificultades, se enfrentan a las mismas y luchan contra la opresión que sufren. Se las suele tratar desde una posición victimista, como un colectivo «doblemente marginado» por el hecho de ser mujer y de tener una discapacidad, intentado clarificar cuál de los dos factores (sexo o discapacidad) produce mayor limitación en sus vidas.

Las mujeres que presentan alguna deficiencia física, psíquica o sensorial llevan sus experiencias personales a su condición de género. El aislamiento y las restricciones sociales que sufren en su condición de «discapacitadas» se entremezclan con la opresión que como mujeres padecen. De ahí las distintas formas de percibir y narrar las situaciones y experiencias vivenciales y hablar de «doble discriminación», la que padecen por ser mujeres y la que sufren a causa de la discapacidad. Resulta difícil determinar de modo cuantitativo esta discriminación y así lo refieren algunas mujeres que a la discapacidad suman por ejemplo la raza (Vernon, 1997) o su condición sexual. Por ello quizás resulte más prometedor evitar la idea cuantitativa de la discriminación a favor de la idea de *entrelazado* de las situaciones de discriminación que sustenta Hill-Collins (1991) o bien la de *opresión simultánea* de la que habla Stuart (1992) que nos permitirían un acercamiento más ajustado a la segregación existente cuando convergen distintas variables que agravan la situación de discriminación de algunos grupos de mujeres (gitanas, negras, lesbianas, etc.). Hill-Collins señala que no existen dos biografías idénticas ya que cada individuo tiene una biografía única, compuesta por experiencias concretas, valores y motivaciones.

Seguramente resultará interesante y más prometedor analizar por un lado, de qué manera se estructuran las situaciones de opresión y qué elementos las legitiman y por otro, cómo se

construyen de forma múltiple y variada las identidades. (Barton, 1998, p. 27).

Teniendo en cuenta, además que hay formas y niveles de responder a la agresión. Hill-Collins (1991) afirma la existencia de tres niveles: *nivel de biografía personal*; el grupo o *nivel de la comunidad* del contexto cultural creados por la raza, clase, y género; y el nivel *sistémico de instituciones sociales*, que se correspondería claramente con los niveles señalados por Linares (2002) cuando hace referencia a la violencia que lleva aparejada la exclusión y que analizaremos posteriormente.

Morris (1997) explica en su libro «*Encuentros con desconocidas*» cuánta incomodidad y desaliento le producen las descripciones que de las mujeres con discapacidad se hacen como de individuos en los que se combinan categorías que generan situaciones de opresión, o cómo las múltiples desventajas se combinan en la configuración de su identidad o... en un discurso victimista que hace difícil que se pueda empatizar con el colectivo. Propone, en contraposición, un acercamiento no tanto centrado en la exclusión cuanto en la supervivencia, situándose en la manera en que las mujeres con discapacidad experimentan y afrontan su experiencia vital. Resulta frecuente que la discapacidad lo inunde todo e impida que exista una mutua identificación de intereses con el colectivo de mujeres. Se manifiesta evidente en el estudio sobre «*La discriminación por motivos de discapacidad*» del CERMI, en el que el 62,8 % de las mujeres encuestadas no considera que la discriminación que padecen haya sido agravada por el género (Jiménez y Huete, 2002). Así Lois Keith (1997) nos explica: «*Yo ejerzo de discapacitada durante todo el día porque, en mis encuentros cotidianos con el mundo, lo primero en lo que se fijan los demás es en mi silla de ruedas, que matiza e informa su forma de contemplarme. Esto no siempre es evidente ni molesto —con frecuencia, el deseo de las personas de ser amables y ayudar es auténtico— pero incluso sus sonrisas manifiestan que, a su modo de ver, mi categoría corresponde a algo que ellas no son y les alegra de no ser*» (p. 89). Esta actitud eminentemente compasiva impide la posibilidad de la percepción de lo común, imposibilita sentar una base una experiencia compartida con éste o con cualquier otro colectivo de personas.

Presentamos a continuación un cuadro resumen (Tabla 3) en el que se realiza de modo sucinto una revisión desde la pers-

TABLA 3:
EVOLUCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA INICIAL SOBRE LA DISCAPACIDAD HASTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Perspectiva médica tradicional de la discapacidad	Perspectiva alternativa social de la discapacidad con enfoque de género
Es el resultado de una enfermedad, un defecto o inferioridad biológica.	Es el resultado de una cultura y práctica discriminatoria en base a unas diferencias físicas, sensoriales o psíquicas, que se acentúan más en el caso de las mujeres.
Está directamente relacionada con la salud y evolución de la ciencia médica.	Está directamente relacionada con el acceso a la salud y a la educación, niveles de riqueza, roles de género y la segregación y exclusión social.
Es necesario el tratamiento y asistencia en colegios o centros de formación especiales.	Es necesario facilitar el desarrollo personal y acceso en igualdad, en todos los ámbitos de la vida, a las mujeres con discapacidad y/o discapacidades tanto con respecto a todos los hombres y como al resto de las mujeres.
Es necesario diagnosticar para determinar el tratamiento médico.	Es necesario identificar y diagnosticar las causas y factores sociales y de género para prever las consecuencias de la discriminación y establecer estrategias de actuación.
Se trabaja con la persona discapacitada para tratar de volver normal.	Se intenta trabajar con toda la sociedad y especialmente con las mujeres con discapacidad, para que desarrollen una vida normal y en igualdad de oportunidades.
Las personas discapacitadas necesitan de asistencia y ayuda médica.	Las mujeres con discapacidad y /o discapacidades necesitan una real igualdad de oportunidades y visibilización de su especificidad en función de los roles de género para poder trabajar en la transformación de estos.

Tomado del «Manual para trabajar la discapacidad desde un enfoque de género». Instituto Andaluz de la Mujer, 2003.

pectiva inicial hasta llegar a la consideración del género que consideramos también tan necesaria en la comprensión de la discapacidad.

Haciendo una breve revisión sobre el cambio en la consideración sobre las personas con discapacidad encontramos tres enfoques que han ido evolucionando hasta incluir, últimamente aspectos ligados al género.

La posición tradicional, en la que se afirma que la discapacidad es la causa fundamental que genera desigualdades sociales, olvidando así otros factores confluyentes de la constitución de la personalidad y que inciden igualmente en la vida de

las personas con discapacidad, agravando situaciones de inequidad. Como ejemplo de ello se puede señalar, que el factor de género/sexo es el que desempeña un peso esencial.

El segundo enfoque interpreta la discapacidad, situada en el contexto social, como un fenómeno que construye y afecta de un modo diferente a mujeres y hombres. Este enfoque se asienta sobre las bases de la representación mental y simbólica y sobre los estereotipos y roles predominantemente hegemónicos en una sociedad y tiempo determinado, es decir, sobre las expectativas que se espera que desarrollen las integrantes y los integrantes de la sociedad en función de su sexo y edad principalmente. Así pues, además de otras características o factores como el lugar geográfico de nacimiento o residencia, la orientación sexual, la etnia, el tipo de religión, el estado civil o el nivel de estudios, que intervienen en la constitución de la personalidad e identidad, se le añade la presencia de una o más discapacidades, y el grado o tipo de ésta.

Por último, se está comenzando recientemente a reconsiderar la discapacidad planteada desde el enfoque social, porque para un grupo de investigadores/ras, situados/as desde la perspectiva feminista, el planteamiento de la discapacidad sólo desde el enfoque social resulta incompleta, ya que aparte de los factores sociales existe un importante aspecto, el género/sexo, que es una de las variables esenciales en la construcción de la personalidad del individuo. Además, es también uno de los factores fundamentales en el desempeño de roles y en el establecimiento de la identidad personal. Por consiguiente, el fenómeno del género es condición imprescindible para conocer y encontrar elementos explicativos acerca de la situación y la condición de vida del colectivo.

Por lo tanto, desde este punto de vista, el estudio de la discapacidad precisa la incorporación del género, completando de esta manera, los enfoques del modelo social. Esto es, centrándose, en la base de la teoría feminista, en el análisis de la realidad sociolaboral y afectiva de la misma y evidenciando cómo la discapacidad afecta de un modo específico y diferenciado al colectivo femenino y al masculino.

Algunas de las explicaciones que subyacen a estas diferencias entre hombres y mujeres con discapacidad apuntarían a los

roles y estereotipos sociales con respecto al género que ya hemos comentado. Pero encontramos algunas diferencias, como por ejemplo la función social y familiar de la mujer, que consiste en ser «ama de casa». Ello significa que le corresponden las tareas del hogar y el cuidado de los niños/as, familiares mayores y enfermos. Sin embargo, en el caso de la mujer con discapacidad, la función de cuidadora se ve anulada formalmente por su condición de discapacidad. No se la considera capaz de desempeñar dicha función e incluso se le niegan los roles sociales como esposa, madre, cuidadora, etc. asignados tradicionalmente a su género.

Por otra parte, por su condición de discapacidad, se le considera como persona enferma y necesitada de cuidados, así que de mujer cuidadora pasa a ser vista socialmente como persona necesitada de cuidados. Esta idea aparece claramente, como señalan Keith y Morris (1997), en los profesionales de los servicios sociales y los medios de comunicación, los cuales consideran a los hijos/as de las personas con discapacidad como «menores asistentes» y a sus padres, más frecuentemente sus madres, como «dependientes». Estas autoras, a su vez madres con discapacidad, rechazan la consideración de que hay una inversión de los papeles, de que el niño ejerce de «progenitor de su progenitor», señalando que la recepción de ayuda para el cuidado personal no supone dejar la responsabilidad en manos de otro. Refieren que dicha observación supone una confusión entre lo que significa el «*ejercicio de la paternidad o maternidad —la preocupación y el sentido de la responsabilidad que los padres tienen respecto al bienestar de sus hijos/as en todas sus manifestaciones— y las cosas prácticas y físicas que los adultos hacen cuando cuidan a sus hijos/as y llevan su casa*» (p. 115) ya que, aunque sus hijos/as se hayan responsabilizado de algunas tareas en el hogar, las figuras parentales continúan existiendo y son fundamentales para estos niños/as. Señalan también que esta crítica supone por parte de la sociedad y de los servicios sociales cambiar el foco de atención de las funciones que le corresponderían a estos servicios, que son las de atender a las necesidades de apoyo y ayuda práctica que tienen estas personas, sobre todo cuando tienen falta de recursos económicos, que suele ser el verdadero problema para poder atender a sus hijos/as.

Otro aspecto relevante en relación con el género es el de la *imagen*. La mujer con discapacidad —física, sobre todo— ge-

neralmente es considerada como persona incompleta que no cumple con los cánones de belleza establecidos socialmente para las mujeres. Cada vez más, la belleza física es una cualidad necesaria para el desarrollo afectivo, profesional y social de la mujer. Teniendo en cuenta que el colectivo de mujeres con discapacidad no se ajusta a los estándares físicos existentes, implica la existencia de discriminación en su integración, incidiendo en algunos casos en su autoestima y percepción de forma negativa.

Igualmente importante es la *sexualidad*. Aunque en las sociedades occidentales se considera la sexualidad como elemento importante de la personalidad adulta, a las personas con discapacidad se les niega ese derecho, infantilizándoles, sobre todo a aquellos a quienes se considera dependientes. En concreto, se piensa que las mujeres con discapacidades no son sujetos sexualmente deseables y se las ve como seres asexuados, que no tienen necesidades de este tipo. Esto lleva parejo, en muchas de ellas, la inhibición de su deseo de establecer relaciones afectivas y sexuales e incluso problemas de autoimagen. Y es que los estereotipos sexistas refuerzan los prejuicios sobre la discapacidad, como señala Shakespeare (1998) «*en ambos casos [mujeres y personas con discapacidad] la dependencia, la vulnerabilidad y la debilidad son las asociaciones en la cultura patriarcal. Por consiguiente, las mujeres discapacitadas se representan de una manera especialmente negativa y pasiva*» (Morris, p. 209). Como consecuencia de ello, no sólo sufren muy frecuentemente una fuerte represión sexual y discriminación, sino que también son víctimas de abusos.

Derivados de los factores asociados al rol antes mencionados, los derechos al *matrimonio o a la pareja* son reivindicadas por el colectivo de mujeres con discapacidad, pues se les niega esta posibilidad. Los argumentos utilizados desde la cultura androcéntrica son, en primer lugar su incapacidad para el cuidado de los hijos/as y la gestión del hogar, y en segundo lugar, dado el imaginario social, el supuesto de que de las mujeres con discapacidad no tienen deseos sexuales.

Estos argumentos producen como prácticas habituales, la esterilización sin el consentimiento de la mujer y la fuerte presión disuasoria ante la maternidad, basadas en dos razones: por un lado que los embarazos suponen un alto riesgo y por

otro, la falta de ayudas sociales para atender a sus hijos/as. Pero detrás de todo esto, se encuentra una realidad más cruel y discriminatoria, como es el hecho de que a la hora de elegir a la pareja, socialmente se induce a los hombres a valorar previamente la apariencia física y no las cualidades personales que pueden tener las mujeres con o sin discapacidad. Consecuentemente, al no responder a los prototipos o normas estéticas de la cultura dominante y los patrones prefijados socialmente, se les tiende a hacer invisibles.

*Prejuicio,
Discriminación
y Violencia*

.....

.....

El concepto de violencia es un término difícil de delimitar por la amplitud que supone y por las múltiples formas en que ésta se manifiesta. Hace referencia al abuso de poder, a pautas de comportamiento que son intimidatorias y humillantes, al dominio económico y a los abusos de todo tipo, físicos, psicológicos y sexuales, entre otros.

Hablamos de violencia cuando nos referimos a situaciones en las que una persona se mueve con relación a otra desde el extremo de la obediencia al del sometimiento, cualquiera que sea la forma en que esto ocurra y ya sea en términos de suavidad o brusquedad. Lo que se produce al final en esas relaciones humanas es la negación del otro como tal. (VV.AA, 2003).

Entre los principales organismos que han tratado y trabajado el tema de la violencia esta la Organización Mundial de la Salud (OMS) que considera que la violencia es «*el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones*». Como se observa, se trata de un planteamiento general de violencia, en la que se incluyen todo tipo de actos violentos, desde las actividades más sangrantes del terrorismo hasta cualquier acto de autolesión (2002, pp. 12).

Hay una violencia continuada en nuestra sociedad a grande y a pequeña escala. Nos encontramos y vivimos dentro de un contexto ecológico violento conformado por las guerras, el terrorismo o los hechos catastróficos que causan grandes desastres. Pero, al mismo tiempo, también existen otras muchas formas de violencia en nuestro entorno más cercano que están asimilándose como normales y que no se conciben como tal, como la violencia verbal, los chantajes, las manipulaciones, las insinuaciones, los rumores, las descalificaciones, las valoraciones despectivas, los fanatismos ideológicos y religiosos, la intransigencia, las expresiones racistas, xenófobas y sexistas y un largo etcétera. Está igualmente presente en la violencia entre iguales o *el bullying*, la violencia de los jóvenes, la violencia contra las mujeres, violencia infantil y el maltrato a los/las mayores entre otras. Por eso Farnós de los Santos (2003) dice que para entender y comprender a las personas que se comportan violentamente hay que tener en

cuenta su idiosincrasia, su integración en la familia y, a través de ésta, otras estructuras sociales, como son la escuela, el trabajo, el vecindario, etcétera, y, finalmente, los prejuicios culturales pro-violencia que pueden haber llegado a asumir.

A continuación señalamos algunas tipologías expresadas por diferentes organismos y entidades basadas en los criterios que se utilizan para describir y clasificar los actos violentos. Son casi siempre los de la tipología de la acción o bien el grado de ejecución, es decir sobre el medio, persona o contexto del que procede el hecho y sobre sus consecuencias. De igual forma frecuentemente las definiciones sobre violencia hacen referencia a las consecuencias y daños que causan, que en ningún caso son de un solo tipo sino que tienen siempre efectos en varios planos de la vida de las personas.

Tipos de Violencia

La OMS diferencia la siguiente tipología de violencia:

- **VIOLENCIA INTERPERSONAL:** Actos violentos cometidos por un individuo a un pequeño grupo de individuos (violencia familiar, violaciones y agresiones sexuales por parte de extraños y violencia institucional).
- **VIOLENCIA INSTITUCIONAL:** Cubre un amplio abanico de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono.
- **VIOLENCIA COLECTIVA:** la violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí misma como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos con el fin de lograr objetivos políticos, económicos y sociales. Adopta diversas formas: conflictos armados, actos violentos perpetrados por los Estados, terrorismo y crímenes organizados.

Iglesias Talavera (2001) y el Instituto de la Mujer (2003) consideran que aparte de las definiciones y clasificaciones anteriores, es necesario hacer referencia a la división de la violencia en:

- **VIOLENCIA ACTIVA:** Aquellas acciones ejercidas por una persona, e incluye las siguientes categorías: abuso físico, abuso emocional, abuso sexual y abuso económico.

- **VIOLENCIA PASIVA:** Aquellos actos que por negación o por omisión tienen como resultado la generación de un daño físico o psicológico. En ella se pueden destacar dos aspectos:
 - *El abandono físico:* Se entiende por tal la negación o privación de los aspectos básicos necesarios para el mantenimiento correcto del organismo en lo relativo a su salud, higiene y apariencia.
 - *El abandono emocional:* aquellos actos que niegan o privan de atención, consideración y respecto a la mujer.

En parecidos términos vemos que J. Galtung, (citado por Espinar, 2002), considera también la *violencia* desde un punto de vista amplio y la define como todas aquellas situaciones en las que las personas ven disminuidas sus posibilidades de realización personal, o reducidas éstas a cero por muerte, y las divide en tres tipos: *violencia estructural*, *violencia cultural* y *violencia directa*, similar a la *violencia activa* antes citada, pues tienen consecuencias en los planos físico, psicológico, moral, económico o social. Dentro de ella está la *violencia doméstica* según los relatos de las mujeres, que se enmarcaría en un contexto generalizado de desigualdad, que es una forma de violencia social o violencia estructural. Como hemos podido ver en esta última tipología se hace referencia a la *violencia doméstica* como sinónimo de violencia de género, y al respecto es conveniente hacer cierta precisión terminológica, que trataremos más adelante.

Siguiendo la naturaleza de la acción, autores que están interesados en el tema de violencia de género como San Martín (1996), Ferreira (1992), Mullender (2000), Serrano (2001) y el Observatorio de la Mujer (2003), utilizan la siguiente tipología:

- **MALTRATO FÍSICO:** Violencia que comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer, tales como: bofetadas, golpes, palizas, fracturas, quemaduras, etc.
- **MALTRATO PSÍQUICO:** Es la violencia más difícil de delimitar, se trata de algo más serio que un insulto. Vendría a ser aquellos actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento a las mujeres, comprenden amenazas, humillaciones, exigencia de obediencia, culpabilización de la víctima en torno a cualquier problema.

- **MALTRATO SEXUAL:** Violencia que imponga a la mujer una relación sexual contra su voluntad.

Aunque todas estas clasificaciones que hemos seleccionado presentan algunas características que les son propias, existen sin embargo relaciones íntimas entre cada una de ellas, ya que suelen combinarse y rara vez se dan de forma aislada. Un acto violento no sólo estriba en la agresión física, sino que hay otras formas más sutiles para agredir desde el punto de vista psicológico, social, etc., que aunque no son visibles, producen sin embargo daños irreparables y secuelas en muchas ocasiones irreversibles. Este hecho, no obstante, no ha sido reconocido ni social ni jurídicamente hasta hace muy poco tiempo, por lo que los/las víctimas se encontraban en un estado de indefensión. Es pues necesario tener en cuenta todas las tipologías y las consecuencias que producen en los distintos planos de las personas a la hora de conceptualizar el fenómeno de la violencia. Es decir, hay que tener presente tanto las manifestaciones visibles producidas por una acción directa como las que se producen por una situación de omisión, desamparo, ignorancia y marginación, y que no dejan secuelas visibles.

Si vamos a destacar a continuación especialmente la violencia de los hombres hacia las mujeres, no significa que ignoremos el hecho de que también existe la contraria. Algunas mujeres maltratan a los hombres, hay relaciones en las que se dan abusos por ambas partes y también se producen estos tipos de sucesos en las relaciones entre las personas del mismo sexo.

Sin embargo, aquí hacemos referencia a la violencia hacia las mujeres, y consideramos como necesario junto a otros muchos autores, que en la definición del término violencia se incluyan las relaciones de poder, puesto que en las relaciones entre los géneros son los hombres los que ejercen el poder sobre las mujeres, y esto existe en todas las culturas y en todo el mundo, y la desarrollan los maridos sobre sus mujeres, o los padres y hermanos sobre hijas y hermanas. Sí tratáramos esas otras violencias, dentro del contexto general de violencia de la sociedad, correríamos el riesgo de minimizar y enmascarar la situación de dominación de los hombres sobre las mujeres y la falta de igualdad que sufrimos en las posiciones de partida en la sociedad desde todos los tiempos.

La violencia contra la mujer

Por consiguiente en este trabajo nos hemos centrado básicamente en el tema de violencia hacia la mujer, y más especialmente hacia las mujeres con discapacidad, enmarcándola en la violencia de género y en sus consecuencias, que inciden negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

Existe una *macroviolencia* o violencia a gran escala y una *microviolencia*, más sutil y constante, más difícil de detectar, contra la que hay que luchar continuamente, y que es una de las que más padecen las mujeres, y las mujeres con discapacidad objeto de nuestra investigación.

También veremos que tanto en la definición de Naciones Unidas como otras que hemos revisado, aparece el término violencia unido al de maltrato, e igualmente se refieren a los abusos y a la discriminación de las víctimas, ya que son conceptos muy relacionados todos ellos.

La persona que sufre violencia padece maltrato. Si hay violencia física hay también violencia psicológica y en ambos casos podemos hablar de la existencia de maltrato físico y psicológico. Diremos más: cualquier discriminación es una forma de violencia o por lo menos su origen, y cuando hablamos en estos términos pensamos, entre otros, en la violencia que engendra casi siempre la pobreza, permitida por los Estados y las Administraciones públicas denominada *violencia estructural*. Por lo tanto cuando alguien se siente injustamente discriminado en sus derechos decimos que sufre violencia. Todas estas cuestiones aparecen muy relacionadas y desde todas ellas se pueden plantear definiciones, investigaciones y estudios.

Comenzaremos haciendo referencia a una cuestión terminológica con respecto al término «género» en español, que suscita ciertas controversias. La Real Academia de la Lengua Española (R.A.E.) define el término *género* como sinónimo de sexo (hombre/mujer), obviándose las cuestiones planteadas desde el punto de vista psicosocial, que establece el concepto de *género* como una construcción simbólica referida al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social.

La diferencia de género no sólo es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado

históricamente. Por lo tanto, género no es equivalente a sexo: el primero se refiere a una categoría sociológica y el segundo a una categoría biológica. La importancia del concepto de género radica en hacer visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción a determinados roles sociales. El concepto nació, precisamente, para poner de manifiesto una relación desigual entre los sexos —mujeres y hombres—, entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos.

Desde ese punto de vista, la *violencia de género* implica la violencia ejercida contra las mujeres por los hombres, y esta afirmación se ha difundido ampliamente a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Beijing en 1995 bajo los auspicios de la ONU. Con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal.

Davies (2000) manifiesta que los abusos domésticos están actualmente reconocidos como una de las formas principales y universales que utilizan los hombres para discriminar a las mujeres, mientras ellos retienen para sí el poder, el dominio y los privilegios. Esto es así porque frecuentemente los agentes sociales no discriminaban —no discriminan aún en muchas situaciones—, adecuadamente las sutiles y confusas formas de violencia que sufrían y sufren las mujeres en la vida cotidiana por parte de sus parejas o maridos. Hoy parece que en alguna medida *«han dejado de ser parte del problema del tratamiento del maltrato doméstico»* y los profesionales de la salud, de los servicios sociales o de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado entienden también ya que el abuso es una parte de una sucesión continuada de conductas no deseadas, coercitivas, crueles y sexistas, violentas en suma. (Mullender, 2000).

Siguiendo con las definiciones que nos acercan a la comprensión de este fenómeno, comenzaremos por la definición que del término violencia hace el Diccionario de la R.A.E. (1992). Nos dice que es el acto o la acción de violentar, también la cualidad del violento y todo acto que va en contra del natural modo de proceder. Nos encontramos con que es una definición incompleta, y que es entendida en términos masculinos, pues muchos comportamientos muy diferentes de los hom-

bres hacia las mujeres que comportan formas de intimidación, humillación y control, aunque pudiera parecer que se encuentran recogidas en ella no ocurre así. Ejemplo de lo que decimos es el hecho de que la violación en el matrimonio no ha sido admitida como tal hasta hace muy poco tiempo, pues el sexo forzado, no deseado o realizado bajo miedo o presión dentro del matrimonio, se pensaba que no estaba contra la ley, que no era delito. La realidad es que siempre que una mujer se siente mancillada y degradada, aunque crea que no se ha cometido un delito contra ella porque el contexto espera que soporte esos comportamientos en su papel de esposa o compañera, es víctima de un acto violento, y en muchas de estas ocasiones estas mujeres se encuentran con que no tienen palabras para expresar tales experiencias como abusos y maltrato (Jiménez Casado, 1996).

Continuando con la conceptualización de la violencia, una definición que nos parece muy ajustada, tanto en su parte teórica como experimental es la de Adams, que Jiménez Casado (1996) recoge en su investigación sobre *«Malos tratos conyugales a mujeres en el área de Sevilla»*, y que define la violencia como *«algún acto que lleva a la víctima a hacer algo que ella no quiere hacer, le impide hacer algo que ella desea realizar o que le hace tener miedo»*. Desde un punto de vista más amplio Davies (1996) afirma que *«una persona es violentada cuando se hace daño a su psique, a su cuerpo, a su dignidad, o a su habilidad para gobernarse a sí misma...»* (p. 20).

La violencia doméstica o abuso familiar no son sólo las graves lesiones que producen los ingresos en hospitales. Éstas son una parte de una amplia variedad de formas de violencia que no llegan a conocerse públicamente, porque se consideran violencia «normal» dentro de la vida familiar, por la existencia de pautas sociales patriarcales que todavía persisten entre nosotros. Generalmente los malos tratos ejercidos contra la mujer no son hechos producidos de forma coyuntural ni son hechos aislados. Son fenómenos que están relacionados con una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres (Izquierdo, 1998; Younis, 1999). En este sentido Victoria Sau (1998) afirma que: «los malos tratos individuales [...] son la forma de manifestación particular y específica de los malos tratos estructurales institucionalizados que forman parte del orden patriarcal. Su propia institucionalización hace que pasen inadvertidos y circulen como un material ob-

vio respecto del que no hay que dar explicaciones ni justificaciones».

Las normas culturales que consideran la familia «como algo privado» donde lo que ocurra «tras las puertas cerradas» del hogar no debe ser contado a «extraños» estimulan indirectamente la violencia doméstica. Mujeres que han mantenido relaciones de violencia y abusos de pareja reconocen que, en general, no conocían ninguna forma de escapar de ella ni hacían confidencias de sus situación de víctimas a otros, ya que eso significaría «revelar asuntos familiares» (Witt, citado por Jiménez, 2000). Es que, en general, resulta bastante duro asumir emocionalmente por parte de cualquier mujer que personas de la propia familia (cónyuge, padre, madre, hermanos, etc.) con las que se comparten alegrías, afectos, satisfacciones y dificultades en la vida cotidiana, son capaces de convertirse en los propios agresores y maltratadores. Evidencia de ello son los datos referidos por el Instituto de la Mujer de que sólo alrededor de un tercio de las mujeres maltratadas poseen conciencia del maltrato que sufren y lo denuncian

Hablamos de *maltrato doméstico* que incluye casi siempre *violencia física*, de forma continuada y durante bastante tiempo, al menos en la mayoría de los casos. Inicialmente las mujeres víctima de este tipo de violencia carecen de conciencia de tales hechos y no son capaces de identificar las primeras conductas violentas. Suelen relatar que al comienzo hubo una bofetada (90% de los casos), pero los golpes y agresiones no quedaron ahí, continuaron en el tiempo y cada vez con más frecuencia y con consecuencias más graves. Procuran buscar alguna razón para justificar al agresor puesto que no entienden los motivos del comportamiento violento. Por un lado, el maltratador les está destruyendo física y psicológicamente y, por otro, es capaz de pedir disculpas y reconocer su error, generándoles mensajes de doble vínculo, que hace más difícil a la mujer encontrar una salida. Estudios de Pahl y Binney (citados por Jiménez 2000) demuestran que la mayoría de las mujeres que habían estado en las casas de acogida habían soportado violencia durante más de tres años, y en un 25% la situación duró diez o más años.

En nuestro trabajo utilizaremos el término «violencia contra la mujer» en lugar de «género» o «doméstica» y, ¿en qué basamos nuestra elección? Además de las ya comentadas con-

troversias referidas al término género, se debe también a que identificar la violencia de género como sinónimo de la violencia doméstica no resulta adecuado por dos motivos. En primer lugar porque dentro del contexto doméstico se generan ciertos actos violentos que no se corresponden con la intencionalidad de la violencia de género como son los malos tratos a los niños/as, a los/las mayores o de los hijos/as hacia los padres. En segundo lugar porque la violencia de género es un fenómeno que está arraigado en todos los ámbitos de la vida, ya sea en el ámbito laboral, educativo, social o político, como se recoge en diferentes tratados y declaraciones de organismos internacionales.

La violencia contra las mujeres ha sido reconocida como un grave problema social hace ya algunas décadas aunque ha sufrido una evolución histórica en su consideración tal y como mostraremos a través de algunos textos de organismos internacionales.

Las Naciones Unidas consideran a *las mujeres* como un colectivo especialmente vulnerable a sufrir violencia, y entre los numerosos documentos elaborados al respecto, uno de los primeros fue el redactado en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979, donde expresa textualmente en su Artículo 1 que:

«Discriminación contra la mujer» denotará toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera»

Posteriormente ya se hace referencia explícita a la violencia en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, que fue aprobada en la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993, de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena) y vemos que lo que dice en su Artículo 1 es que: *«A los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales ac-*

tos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.», y donde también se dice que las preocupaciones de género y las violaciones de los derechos humanos de las mujeres han sido ignorados o marginados dentro del sistema de derechos humanos, y donde se reconoció explícitamente una serie de violaciones de derechos humanos específicas de género, y se confió a los estados el deber de proteger y promover los derechos de las mujeres como derechos humanos.

Dicha definición se volvió a reiterar, aunque con algunas matizaciones, en la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Beijing en el año 1995, se define la violencia contra las mujeres como:

«cualquier acto de violencia específica por razones de sexo que resulte o pueda resultar en daños o sufrimientos físicos, sexuales o psíquicos para las mujeres, incluyendo la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad para las mujeres, ya se produzca en la vida pública o en la privada».

El Parlamento Europeo, referente obligado en nuestro contexto, afirmó en el año 1986 que:

«... las mujeres y las niñas se ven sometidas a diversas formas específicas de violencia que suponen una violación de sus libertades individuales, de su dignidad y de su autodeterminación»... (Resolución de 11 de junio de 1986 sobre las agresiones a la mujer).

Y por no olvidar referencias más cercanas, la misma denominación encontramos en el título y en el comienzo del texto del Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la violencia hacia las mujeres (2001), así se enuncia, y dice:

«La violencia contra las mujeres se encuentra fuertemente arraigada en determinados modelos de relación intersexual que están basados en la desigualdad, el sometimiento y la subordinación de la mujer.» ... (p. 1).

Hoy, diez años después de la Conferencia de Beijing (1995), la situación no ha mejorado sensiblemente. Delegados de Naciones Unidas, Gobiernos y ONGs se reunieron del 28 de febrero

al 11 de marzo en Nueva York para revisar y examinar los progresos realizados desde entonces y los retos pendientes *«[...] llamó la atención sobre los numerosos aspectos en los que la igualdad no es una realidad para la mujer —los altos índices persistentes de violencia contra la mujer en todo el mundo—, [...] la desigualdad entre los géneros en el empleo, y la falta de derechos en materia de salud sexual y reproductiva...»* afirma Carollyn Hannan, directora de la División para el Adelanto de la Mujer.

Pese a que la Constitución Española ha consagrado la igualdad de derechos en los artículos 9.2, *«por el que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social»*, y en el artículo 14, que declara que *«todos somos iguales ante la ley»*, aún persiste el problema social de los malos tratos en un nuestro país (1978, Título Preliminar). Es decir, que a pesar de que se defiende en el sistema jurídico español que el principio de igualdad es un derecho básico y fundamental, se siguen dando situaciones de desigualdad entre la ciudadanía, es decir, entre mujeres y hombres, siendo las mujeres las que ocupan un lugar desfavorecido, mientras que los hombres desempeñan el papel dominante son los protagonistas y poseedores del poder social.

Se puede decir que, en el marco europeo, es a partir de la Resolución del Parlamento Europeo establecida en 1997, en la que recomienda a los estados miembro la necesidad de llevar a cabo una amplia campaña de «tolerancia cero» hacia la violencia contra la mujer, cuando se señala la necesidad de llevar a cabo políticas conjuntas y activar los recursos suficientes para tratar de paliar el problema. La toma de conciencia al respecto se va incrementando de forma paulatina. Como consecuencia de ello se ha desarrollado legislación específica, mejorando los servicios comunitarios, formando a profesionales, lanzando campañas de sensibilización general, destinando recursos y promoviendo estudios. Parte muy importante de todos estos trabajos son los cuatro Planes para la Igualdad de hombres y mujeres, de ámbito nacional, que reciben su impulso de los correspondientes Planes Europeos, y que a su vez se articulan en similares planes autonómicos.

Dentro de los dos últimos Planes, se han desarrollado Planes de Acción contra la Violencia, que mejoran las atenciones a las víctimas de ella y dotan de más eficacia a los operadores jurídicos (Portillo, 2004)

Los últimos planteamientos coinciden con el posicionamiento de Naciones Unidas (A/CONF 144/17, 1991), que afirman que la violencia que sufren muchas mujeres, tanto en países desarrollados como en los no desarrollados, está relacionada con el estatus de desigualdad de las mujeres en todas las sociedades, y que su origen tiene sus raíces en la estructura del matrimonio, en la familia y en la sociedad.

Como se ha afirmado con anterioridad, las relaciones sociales y afectivas establecidas son asimétricas, con claros desequilibrios de poder entre géneros, correspondiendo al varón el rol dominante y a la mujer una posición de inferioridad. Tales desequilibrios atraviesan el conjunto de normas que rigen las relaciones sociales, personales y laborales y están en la base de la violencia de género. Precisamente por esta razón la ONU señala que para erradicar la violencia es necesario, en primer lugar, erradicar la desigualdad a nivel genérico. Varela (2002) señala que «...las condiciones estructurales que reproducen la desigualdad de las mujeres son formas de violencia en sí misma que, por añadidura, constituyen el caldo de cultivo idóneo para que se desarrolle la violencia personal en el seno de las parejas».

Entre los numerosos estudios existentes actualmente utilizamos por su amplitud los recogidos por Villavicencio y Sebastián (1999) y Mullender (2000) sobre el tema de la violencia contra la mujer y encontramos sobre todo trabajos centrados en el aspecto doméstico y con orientaciones diferentes.

Desde *enfoques históricos*, observamos el hecho de que los abusos han estado presentes desde que conocemos la historia social de nuestro país y de otros. Es decir que tanto la Iglesia como el Estado daban su aprobación al sometimiento y la sumisión y así aparece en estudios históricos sobre el tema de Pleck (1997), Tomes (1989) y Clark (1988), por ejemplo, relacionados con la historia del movimiento de mujeres opuesto a la violencia masculina. Smith (1989) relata cómo en 1395 un tribunal eclesiástico negó a Margaret Neffield de York permiso para separarse de su marido pese a que numerosos testi-

gos ratificaron que había sido atacada con un cuchillo y una daga y herida en un brazo y le rompió un hueso (citados en Mullender, 2000).

Faulk (1974), Shainess (1977), Snell, Rosenwald y Robey (1964) sitúan el tema haciendo referencia a *características o aspectos personales de la víctima o del agresor para explicar la causa*. Entre ellas destacan las que consideran que la mujer maltratada es la que busca y provoca esta situación. Señalan, además, que las mujeres que sufren malos tratos presentan ciertas características en su personalidad: son vulnerables, presentan baja autoestima, etc., lo que las hace más susceptibles a recibir comportamientos agresivos de su pareja. Sí reflejan que, en general, suelen ser mujeres de mayor nivel cultural que su marido y que el maltrato puede ser una forma de someter y rebajar a alguien superior. Hay entre ellas, un porcentaje amplio de mujeres poco seguras de sí mismas y que realizaron un matrimonio joven (Pizzey, 1974; Carlson 1977; Martín 1976; Ridington 1977, 1978; Star 1978 y Langley y Levy, 1977).

Por otra parte, Byles (1978), Fagan y cols. (1983) y Rosenbaum y O'Leary (1981) afirman que el trastorno mental o la adicción de sustancias nocivas son factores determinantes en la aparición de comportamientos agresivos.

Desde una *perspectiva sociológica* centrada en aspectos más relacionados con el entorno se considera que la violencia familiar tiene sus raíces en la crisis familiar creada por los cambios de las normas socioculturales y el estrés que se genera por este entorno (Straus *et al.* 1980; McCubbin *et al.* 1980). Así para estos autores, la violencia familiar surge cuando el agresor se encuentra bajo estrés y carece de recursos personales y estrategias de afrontamiento para mitigar su impacto. No obstante, desde este mismo planteamiento Farrington (1986) destaca que aunque la violencia familiar a menudo es el resultado de estrés y de frustración social, frecuentemente está respaldada por normas sociales que la refuerzan. Existe pues una íntima relación entre el estrés, la frustración y la violencia.

Otros autores situados en la perspectiva de *la Teoría del Aprendizaje social*, señalan que maltratar a las mujeres es una conducta aprendida que se adquiere a través de un mo-

delo (Gayford, 1975; Hilberman y Munson, 1978; Straus y col. 1980).

A su vez, Bograd, (1988) y Giles-Sims (1983) proponen, junto con la *Teoría Feminista*, la *Teoría Sistémica*, que la desigualdad de poder es causa de la violencia. Esto es, los malos tratos se manifiestan en aquellas parejas que no se comunican de una manera asertiva, igualitaria o donde los roles no se compartan. Por tanto la violencia es el reflejo de la relación de desigualdad de poder establecida entre mujeres y hombres, siendo la raíz de este problema social. De hecho, muchos estudios han podido documentar cómo las sociedades sexistas facilitan directa o indirectamente el maltrato de las mujeres (Dobash y Dobash, 1979; Martin 1976).

En esta misma línea Alberdi y Matas (2002) afirman que la violencia de género es un hecho social e institucional producido de una sociedad patriarcal. Por ello tiene unos determinados rasgos estructurales que conforman una cultura, que a su vez define unas identidades y unas relaciones entre hombres y mujeres. Estas relaciones mantienen la superioridad de los hombres sobre las mujeres e impide el adecuado desarrollo de las capacidades y posibilidades de las mujeres con mecanismos tan sutiles que pasan desapercibidos.

Todos los estudios concluyen que no existe una personalidad previa que nos indique que una mujer tiene más posibilidades de sufrir maltrato que otra, según estudios realizados en Europa y en USA. Las consecuencias son iguales para todas, produciéndose un cambio importante en la personalidad e inhabilitándolas cada vez más para defenderse, para escapar o para funcionar eficazmente dentro y fuera del hogar. La reacción emocional se manifiesta con depresión, confusión, vergüenza, impotencia y un miedo paralizante, lo que los psiquiatras llaman «estado emocional plano». Esto hace que cuando estas mujeres realizan su denuncia sean lacónicas, inexactas y omitan detalles. Suelen relatar «*me pegó*» en referencia a los muy numerosos golpes con una correa, o «*me empujó*» cuando intentaron matarla al tratar de arrojarla desde el balcón,... y evitan hablar de maltratos sexuales y de violación. Viven, generalmente, por imposición del marido un aislamiento cada vez mayor.

Vemos pues que las consecuencias más graves para las mujeres van a depender de la estructura de la personalidad de cada

una, de las características sociales o económicas. Muchas de estas mujeres acabarán presentando trastornos psicológicos con un alto índice de angustia y/o depresión, con sentimientos de autodesvalorización y de inseguridad, necesitando apoyo psicológico que les ayude a tomar conciencia de su problema y adquirir la capacidad para afrontarlo. A estos daños hay que añadir los causados a los hijos/as que viven en estos ambientes de violencia y que tienen gran probabilidad de interiorizar comportamientos que perpetúen el modelo vivido.

Como ya se ha puesto de manifiesto la violencia contra la mujer es un fenómeno histórico, apoyado en una estructura machista y patriarcal que se ha transmitido y desarrollado en múltiples frentes, leyes, mitos, normas, relaciones familiares, trabajo y basado en el uso de la violencia o en la amenaza de usarla, y «*cuyo simbólico visible, su significado universal es el dinero*» (p.10) como señala Rivera (en Fisas, 1998). Es la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños/as de la familia, y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. El patriarcado es un sistema familiar, social, ideológico y político que determina el sometimiento de las mujeres por parte de los hombres que se extiende incluso a la represión de la sexualidad femenina. Precisamente a causa de esa superior posición de los hombres en todos los contextos sociales —trabajo, familia—, se hace posible el acoso y abuso sexual (Rich, 1996). Además, cuando una mujer está sometida a situaciones marginales o violentas, no sólo resulta más proclive a recibir maltrato y abuso, sino que suele tener también mayor dificultad para responder a ellas y poder acceder a las redes sociales de protección.

Podemos resumir diciendo que la violencia contra la mujer ha sido endémica en casi todas las sociedades patriarcales y se ha venido desarrollando a lo largo de cuatro o cinco mil años, desde los comienzos de la Grecia clásica e incluso antes. Han sido cinco mil años de sufrimiento oculto y justificado por muchos, y aún hoy sigue siéndolo a nuestro pesar en incontables ocasiones. Todo esto se pone de manifiesto por un lado en numerosos testimonios, y por otro el reciente interés por su estudio es bastante esperanzador.

En concreto en nuestro país, este cambio se hace más visible a raíz de que los medios de comunicación comienzan a hacer-

se eco de los sucesos violentos contra las mujeres y de los casos de muerte de mujeres asesinadas por sus maridos o compañeros sentimentales. Desde la sociedad en general y desde las mujeres en particular, se comienza a tomar conciencia de la gravedad del problema de forma paulatina. Poco a poco se empieza a asumir que este tipo de violencia no es un asunto íntimo familiar o estrictamente relegado a la pareja, y se considera más bien un problema social y estructural.

Ante estas situaciones descritas nos preguntamos si la violencia va en aumento o es un problema que persiste en cantidad y gravedad en las últimas décadas. La realidad es que a partir de mediados de los años sesenta es cuando se comienza a hablar de maltrato conyugal a raíz de la incorporación de la mujer al trabajo, y cuando comienzan a surgir los primeros estudios sobre esta realidad.

Los últimos datos sobre la violencia en nuestro país están generando alarma social. Según el Instituto de la Mujer, a lo largo de 2003 se han producido 10.669 denuncias sobre delitos de violencia a la mujer por su cónyuge o análogo. Esta cifra se dispara a 31.362 si hablamos de «faltas». En total en el año 2003 han muerto en España 61 mujeres a manos de sus parejas y se han producido un total de 147 intentos de homicidio (Díaz, 2005). Estas cifras están corroboradas por el Ministerio del Interior, y sus datos muestran que las denuncias de malos tratos a mujeres han ido aumentando en número en los últimos años: 26.792 en el año 1998, 30.255 en el 2000 y en el 2003 un total de 36.735. Este mismo organismo ha señalado un aumento ya que de un diez por ciento de casos denunciados se ha pasado a cerca del cuarenta por ciento, lo cual explicaría también el incremento de las actuaciones judiciales. Es cierto que en paralelo con el aumento de las denuncias hay un mayor y trágico número de asesinadas, pero las últimas actuaciones legislativas, entre ellas la Orden de Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica de noviembre de 2003, han supuesto un gran avance al proteger de forma eficaz a muchas mujeres que habían realizado denuncias. La Ley integral contra la violencia de género recientemente aprobada y que entrará en vigor en junio de 2005, incide en estos aspectos, aumenta los recursos de protección a las víctimas, las ayudas económicas y aumenta la penas a los perpetradores de delitos (2005: Exposición de motivos de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

El todavía importante número, sesenta por ciento, de mujeres que no denuncia, que no hacen pública su situación, está causado bien por miedo o por falta de conciencia de la misma, ya que tanto desde el punto de vista educativo como institucional, muchos comportamientos violentos son asumidos como tratos normales en la convivencia familiar. También es otro motivo fundamental de su perpetuación y aceptación el hecho de que la violencia siga —aunque cada vez menos— relegada al ámbito privado de la familia. Villavicencio y Sebastián (2001) señalan que la base de lo anterior se encuentra en la estructura familiar como jerarquía de poder donde la potestad es del padre, permitiéndose la violencia como medida correctora y educacional. Por ello la resolución de esta situación es muy compleja y su solución requiere un exhaustivo análisis y una profunda reflexión desde las perspectivas social, psicológica, institucional, etc. para intentar establecer mecanismos de intervención política, institucional y jurídica.

La seguridad construida sobre la dominación para defenderse de la amenaza de la diferencia, entre mujeres y hombres, de la alteridad, nos dice Martínez Guzmán (citado en Fisas, 1998), sería la base del miedo a la diferencia de nuestras sociedades machistas. La violencia ejercida hacia las mujeres tendría su explicación en el miedo de algunos hombres a perder su identidad y posición de dominio en el sistema patriarcal, aunque solo sea a nivel doméstico y aunque no sean, plenamente conscientes de cómo utilizan dicho poder. Muchos actos violentos y asesinatos son debidos a que los agresores no soportan que sus ex-esposas o ex-novias actúen libremente. Es una agresión al derecho de la mujer a ser autónoma y una muestra de la incapacidad de muchos hombres para vivir con la diferencia femenina. En definitiva, es la ausencia de diálogo cuando no se reconoce a la otra persona o se le considera inferior. Es la ruptura de la intersubjetividad, o es, como muy bien dice Rivera, «*cuando la práctica democrática no concede espacio a la mediación amorosa*» (p.12).

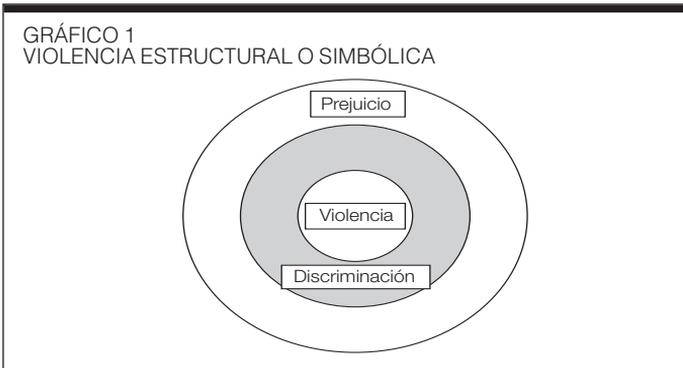
Concluimos estas reflexiones diciendo que «siglo tras siglo, la capacidad de destruir (masculina) se ha considerado más importante que la de crear y dar a luz (femenina), con lo cual vivimos en una cultura que da más valor a la dominación que a la cooperación, olvidando que no siempre fue así, porque la evolución y la supervivencia de la especie humana se debió a la cooperación. Procedemos de un grupo de primates, que tie-

ne en la sociabilidad, o sea en el intercambio de acciones cooperativas, uno de los pilares de su subsistencia» (Asensio, citado por Fisas 1998, p.10). Por tanto el dominio de un sexo por el otro no ha sido siempre así. En la actualidad el poder y la guerra son un continuum del patriarcado, y la guerra unida a la masculinidad es uno de los patrones socio-simbólicos heredados de ese patriarcado, como señala Victoria Sau (en Fisas, 1998).

Dolores Juliano (2004), explica cómo la violencia surge en contextos discriminatorios y asimétricos, sustentándose en ideas prejuiciosas que son consecuencia de un conjunto de consideraciones preconcebidas y carentes de fundamento, tal y como expusimos anteriormente. Señala esta autora que la diferente socialización de los sexos en nuestra sociedad legitima modelos en los que la violencia del hombre se asigna a la naturaleza de éste y eso le exculpa de su responsabilidad.

Del prejuicio social a la violencia

Eso hace, además, que el hombre perciba la violencia como un instrumento legítimo: la agresividad y la violencia forman parte del modelo de masculinidad y se les permite usarla para mantener sus privilegios de género. Mientras que «por su naturaleza» las mujeres debemos ser sumisas, afectivas, cuidadoras... y por lo tanto no tiene mérito el esfuerzo. En cambio si no se responde al modelo sufrimos desprestigio, rechazo e incluso castigo. El hecho de salirse del modelo nos convierte en sujetos de agresión e incluso se justifica que se nos mate. Aunque la legislación está cambiando esta autora señala que el imaginario social permite y legitima la desvalorización de la mujer y la violencia contra ella, como se muestra en el gráfico 1:



Tornado de D. Juliano, 2004.

Así, los prejuicios generan desprecio, falta de respeto, ignorancia de la existencia del otro y son el caldo de cultivo de los actos violentos y de las agresiones. En nuestra sociedad, los prejuicios generados por la ideología machista, definida por la RAE (1992) como «*actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres*» están en la base de la violencia de género. Y, como señala V. Sau (1998) el machismo implica aquellos actos tanto físicos como verbales que manifiestan de forma vulgar y poco apropiada el sexismo subyacente en la estructura social carente de explicación y de razones internas.

Terminamos este recorrido partiendo de la idea de Juliano, que afirma que nos movemos en contextos amplios discriminatorios básicos para la extensión de las ideas prejuiciosas y estereotipadas que se completa con la perspectiva ecológica que se propone tanto para la comprensión de la *violencia de género*, como para la violencia en general, ya que es necesario considerar simultáneamente los distintos contextos que son los lugares donde se desarrolla e interactúa la persona.

Por tanto debemos tener en cuenta, tanto el macrosistema como el exosistema y el microsistema —aunque de modo diferente— ya que son los responsables de las situaciones y de las vivencias violentas:

- El *macrosistema* hace referencia a las organizaciones sociales, las creencias y los estilos de vida que prevalecen en nuestra cultura y subcultura.
- El *exosistema* es una comunidad más próxima, que incluye las instituciones mediadoras entre el nivel cultural y el individual. Considera que la violencia es un problema institucional que sucede cuando las instituciones reproducen en su funcionamiento el modelo de poder vertical y autoritario, convirtiéndose en un espacio propicio para el aprendizaje y/o la legitimación de las conductas violentas en el nivel individual.
- El *microsistema* nos remite a las relaciones interpersonales que constituyen la red en la que se vinculan las personas más próximas. En la interacción de la red relacional, en la dialéctica continua se construyen y reconstruyen los fenómenos violentos y en ellos se inicia la lucha y la defensa por la dignidad y la igualdad. En esos espacios mínimos y cercanos es donde hemos encontrado, a través del discurso y del relato de acciones, sensaciones, sentimientos y pala-

bras el verdadero significado y las consecuencias de diferentes formas de violencia que han padecido y sufren las mujeres con discapacidad.

GRÁFICO 2
MODELO ECOLÓGICO DE LA VIOLENCIA

MACROSISTEMA

- Creencias y valores culturales acerca de: mujer, hombre y familia.
- Concepción acerca del poder y la obediencia.
- Actitudes hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflictos.
- Concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades.

EXOSISTEMA

- Legitimación institucional de la violencia.
- Modelos violentos (medios de comunicación).
- Victimización secundaria.

MICROSISTEMA

- Historia personal (violencia en la familia de origen).
- Aprendizaje de resolución violenta de conflictos.
- Autoritarismo en las relaciones familiares.
- Baja autoestima.
- Aislamiento.

*Género,
Discapacidad
y Violencia*

.....

.....

Veamos a continuación cómo se concretan los aspectos anteriormente tratados al analizar el colectivo de mujeres con discapacidad. Para comprender la situación y la condición de vida de estas mujeres, nos centraremos en una serie de dimensiones y contextos (salud, educación, empleo, sexualidad, matrimonio y familia, socialización y violencia) que consideramos de interés porque influyen directa o indirectamente en las pautas de comportamiento y en la percepción subjetiva acerca del modo de vivir y sentir de las mismas y que, en último término, son componentes que constituyen y configuran la personalidad y la identidad de este colectivo.

En el acercamiento a la situación de las mujeres con discapacidad haremos uso de los datos de los que, con respecto al colectivo, disponemos que no siempre resultan sencillos de comparar dada la heterogeneidad de fuentes, conceptualizaciones, clasificaciones, épocas y desglose por tipo de discapacidad y género.

Básicamente utilizaremos datos derivados de los informes «*La discapacidad en cifras*» publicado por el IMSERSO y coordinado por García (2002) desde el Observatorio de la Discapacidad, así como del informe «*La inserción laboral de las personas con discapacidades*», editado por Fundación La Caixa en 2003. Como contraste y/o complemento a los datos estadísticos utilizaremos el informe sobre «*La discriminación por motivos de discapacidad*» (Jiménez y Huete, 2002) promovido por el CERMI que hace referencia a la discriminación percibida en diversos ámbitos por las propias personas con discapacidad y el informe realizado por el Foro Europeo de la Discapacidad (2003) con el apoyo de la Comisión Europea «*Discapacidad y exclusión social en la Unión Europea Tiempo de cambio, herramientas para el cambio*», que recoge información tanto cuantitativa como cualitativa sobre pobreza y exclusión social en relación con las personas con discapacidad.

Discapacidad y Discriminación

La discriminación causada por la discapacidad se extiende por todos los ámbitos y contextos cotidianos. Comenzaremos por el ámbito de la *salud* ya que socialmente se establecen como sinónimos discapacidad y enfermedad. La preponderancia del modelo médico de discapacidad ha hecho que se le haya considerado el aspecto sanitario como «el problema»

más que los derivados de las barreras económicas y sociales. Desde el punto de vista médico. Frecuentemente se considera a las personas con discapacidad como enfermos, en muchos casos tomándolos como objeto de estudio. Es común que se les obligue a largos procesos de recuperación y permanezcan tiempo en instituciones sanitarias persiguiendo, en última instancia, el «ideal de la rehabilitación» o la recuperación.

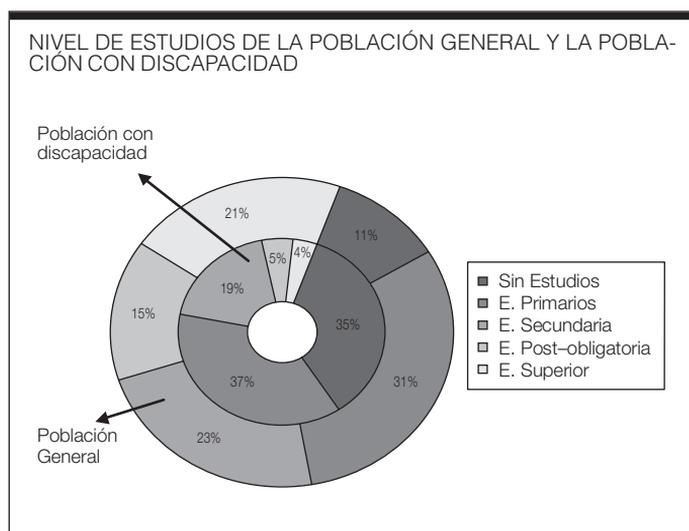
La confusión entre enfermedad y discapacidad crea una serie de problemas para este colectivo de tal manera que consideran que en muchas ocasiones se produce una intromisión en su intimidad que hace que no se las trate como personas. Además, la idea de asociar la discapacidad a la enfermedad induce a este colectivo de personas a verse subjetivamente como enfermos

Resulta común que las personas con discapacidad relaten experiencias desagradables sobre la atención sanitaria recibida en los servicios de salud. En el informe realizado por el CERMI sobre «La discriminación por motivos de discapacidad» en España en 2002, se comenta el trato poco respetuoso de los trabajadores y profesionales de la sanidad, el escaso conocimiento que manifiestan sobre las personas con discapacidad y la ínfima sensibilidad hacia las mismas. Cuando especifican las discriminaciones sufridas en este ámbito, señalan del comportamiento de los sanitarios: «*actitud prepotente, no te escuchan*», «*me achacan todo a mi discapacidad*». «*falta de intérprete en las urgencias de los hospitales*» entre otras cuestiones (Jiménez y Huete, 2002, p. 23).

Los problemas que las mujeres con discapacidad, en concreto, describen en relación con los profesionales de la medicina suelen ser: la falta de habilidad de los médicos para enfrentarse con situaciones incurables, no reconocer su desconocimiento y la falta de información efectiva sobre las posibilidades de los pacientes con discapacidad, el funcionamiento a través de prejuicios y estereotipos sobre las mujeres, así como esperar que sus pacientes se comporten de forma conformista con sus planteamientos (Lonsdale, 1990)

En relación con la *educación* encontramos que aunque en la actualidad se han superado en general las barreras educativas en la población de mujeres en España no obstante existe

discriminación todavía en las personas con discapacidad en este ámbito. Según el informe del CERMI ya citado, el 37% de las personas con discapacidad han experimentado dificultades en la integración al sistema educativo ordinario. Como se puede observar en la gráfica siguiente, más del 70% de la población española con discapacidad se sitúa entre los niveles formativos más bajos de «educación primaria» y «sin estudios» mientras que más del 50% de la población general tiene estudios por encima de la «educación secundaria».



Fuente: La discapacidad en cifras. MTAS.

Y, según el informe «*La discapacidad en cifras*» del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) (Jiménez y Huete, 2002), los niveles educativos de las personas con discapacidad españolas están por debajo de la media europea, encontrándose las dificultades principales en la enseñanza básica y media, mientras que la enseñanza preescolar, superior y los cursos de especialización presentan mejor pronóstico.

En relación con el nivel de estudios, no existen grandes diferencias entre géneros aunque las mujeres con discapacidad presentan una situación un poco más favorable que los varones como se observa en el siguiente gráfico de la población con discapacidad mayor de 10 años.



Fuente: La discapacidad en cifras. MTAS.

En relación con el *empleo*, en el informe elaborado por el CERMI, encontramos que un 13,2% de personas con discapacidad expresa que ha sufrido experiencia reiterada de discriminación en la búsqueda, selección y contratación laboral, aumentando hasta el 45,6 % si incluimos a los que la han sentido ocasionalmente. Aunque en el estudio no se especifica el porcentaje por sexo, dado que el número de parados es mayor en la población femenina, nos hace suponer que la mayor dificultad para encontrar un trabajo tiene lugar en el sector de las mujeres con discapacidad.

TABLA 4:
TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN GÉNERO

	Mujeres	Varones
Tasa de Actividad	23,7%	40,6%
Tasa de Paro	33,1%	22,1%

Fuente: INE. Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud, 1999.

Los datos sobre empleo refuerzan esta idea. Muestran que las mujeres con discapacidad presentan tasas de actividad y de ocupación por debajo de sus compañeros varones. Además, las mujeres asalariadas tienen contratos temporales en una

proporción superior (32%) a los hombres con discapacidad (22%).

Si tenemos en cuenta los datos de formación mostrados anteriormente (con niveles semejantes o incluso superiores a los hombres con discapacidad) nos hace presumir que el género es una dificultad añadida a la que supone la discapacidad.

Y según el informe anterior, cuando consiguen un puesto de trabajo, un 30% del colectivo declara que ha sufrido discriminación a consecuencia de su discapacidad en el lugar de trabajo, señalándose como causa la falta de adaptación del lugar donde desempeña la tarea (10,3%), un trato discriminatorio directo del empleador (5,5%) o de sus compañeros (4,8%).

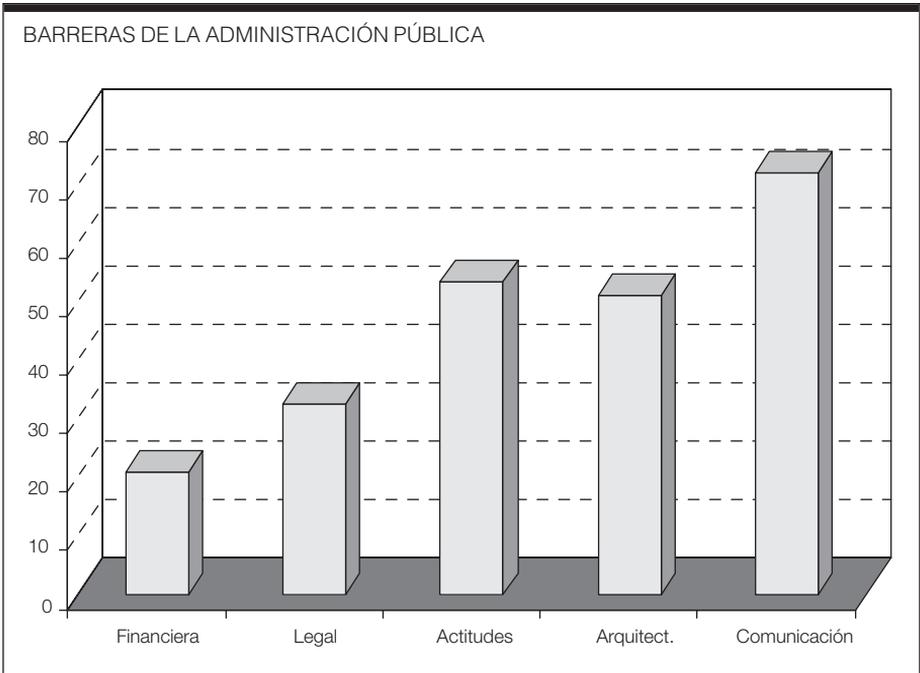
Un aspecto relevante, dadas las características de este sector de población, es la discriminación que se puede derivar del internamiento en instituciones de las personas con discapacidad en algún momento de su vida (hospitales, internados y residencias). En relación con la *discriminación institucional* percibida por el colectivo, el informe del CERMI señala que el 8% responden de manera afirmativa a esta pregunta, subiendo al 10,95% cuando la respuesta se reduce al grupo de personas que se encuentra institucionalizada de hecho.

En relación con aspectos *sociales* y a pesar de que la Constitución Española en su artículo 14 recoge la igualdad de derechos de todos los ciudadanos sin discriminación por razón de sexo, religión...., las personas con discapacidad sufren numerosos tipos de discriminación social, destacándose la dificultad en el uso de los bienes y servicios públicos.

Una de las dificultades más frecuentes son las barreras en el uso del *transporte público* que limitan en gran manera para la participación social normalizada de cualquier persona. El 35,6% de las personas con discapacidad señala haber experimentado problemas en el acceso, no sólo por la consecuencia de la barrera física común para los discapacitados físicos y las personas con deficiencias visuales, sino también debido a las actitudes y a las barreras de comunicación, habitual sobre todo para las personas con sordera.

Los servicios derivados de la *administración pública* también reciben críticas por parte del colectivo (31.3%). Destacan una

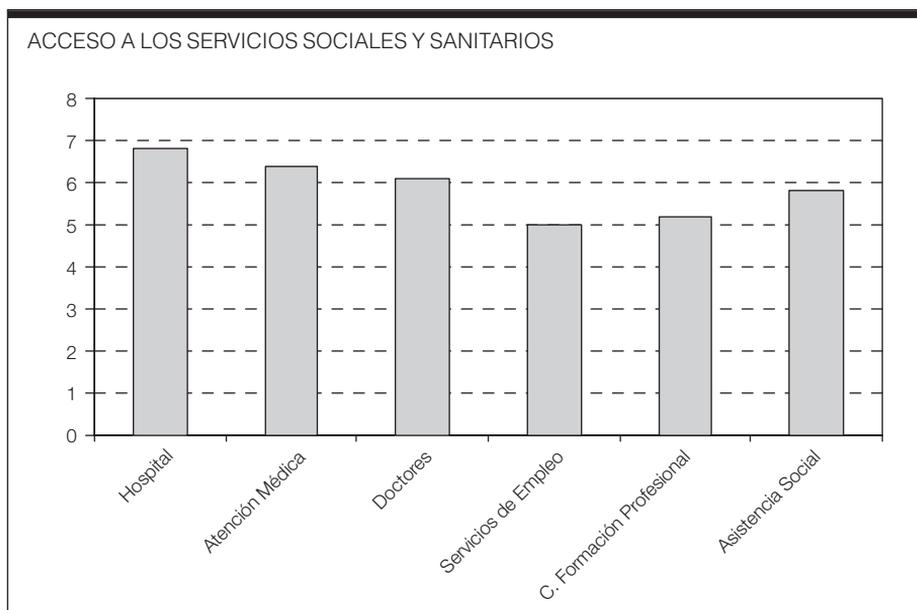
doble dificultad. Por un lado, la escasez de información y por otro lado, la falta de adaptación tanto de la infraestructura como de los recursos, sobre todo aquellos que permiten un acceso a las redes de información. En el Informe Europeo sobre Discapacidad y Exclusión social (2003) se recoge precisamente que la principal fuente de discriminación está ligada a la comunicación. No existe información adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad (Braille, intérpretes de lengua de signos, etc.). Todavía de mayor relevancia resulta que como segunda barrera encontrada más importante que las de tipo físico, son señaladas las *barreras de tipo social y de actitud*. Es decir que los funcionarios públicos, bien por desconocimiento, bien por prejuicio no son sensibles a las necesidades de las personas con discapacidad.



Fuente: Informe sobre Discapacidad y Exclusión Social en Europa. 2003.

El informe anteriormente mencionado recoge, en relación con servicios tan básicos como los servicios sanitarios y sociales, que en una escala de 1 a 10 (1=no accesible a 10=acceso máximo), no se consideró ningún servicio como totalmente acce-

sible en los países europeos incluidos en el informe. España se sitúa en general por debajo de la media europea destacando sobre todo en los servicios del empleo, en los que se encuentra cercana a la inaccesibilidad total con una puntuación de 2,6 sobre 10.

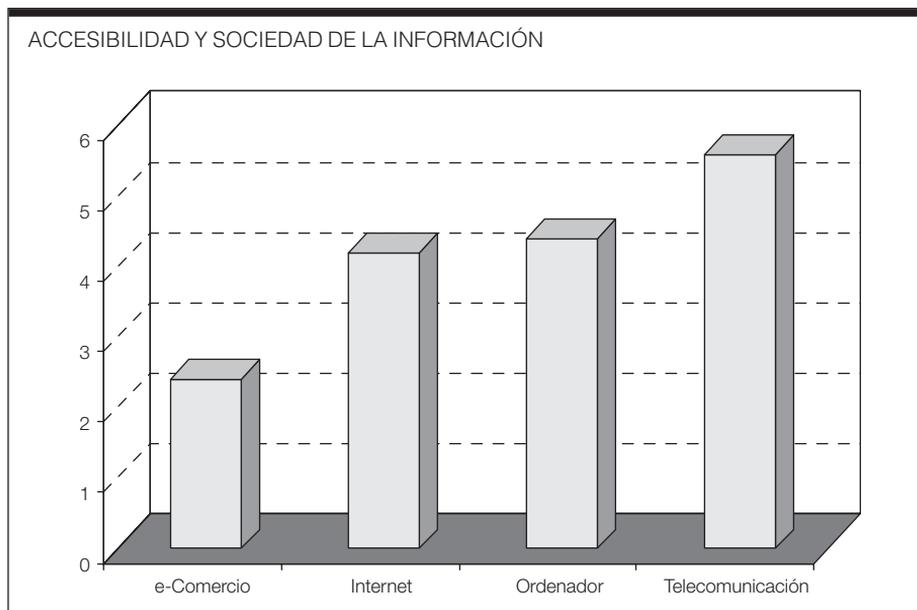


Fuente: Informe sobre Discapacidad y Exclusión Social en Europa. 2003.

Aunque no es muy alto el porcentaje, el 13,2%, desde el punto de vista cuantitativo sí es especialmente significativo *restringir el derecho de admisión* en establecimientos públicos por lo que supone de atentado contra la igualdad de oportunidades y de limitación de las ocasiones de participación social de estas personas. Se agrava aún más si añadimos que, alrededor del 23,2%, achacan esta discriminación a barreras psicológicas.

En relación con la *Sociedad de la Información* en la que ya estamos inmersos y que, en general, es considerada como una mejora en la calidad de vida de la población, un gran número de productos (informáticos, telemáticos, etc.) no están adaptados a las necesidades de las personas con dificultades de manipulación, o ciegas. De nuevo las personas con discapacidad pueden quedar excluidas de un derecho como es el acce-

so a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones que el resto de la población.



Fuente: Informe sobre Discapacidad y Exclusión Social en Europa. 2003.

El estudio señala que las fuentes de la discriminación son el alto coste de los equipos y el acceso a Internet, la falta de accesibilidad de servicios y productos y la falta de instalaciones de formación

Finalmente cuando en el informe del CERMI se introduce el *género*, el 14,3% de las encuestadas considera que la discriminación que sufre derivada de su discapacidad se ve agravada frecuentemente por el hecho de ser mujer, aumentado el porcentaje al 37,2% cuando se le pregunta si ha sentido dicha discriminación en alguna ocasión.

La valoración desigual que se hace en relación con la discapacidad se debe a que el grupo mayoritario es el que determina lo válido, marcando la identidad, los roles socialmente establecidos como punto de referencia básico, y el resto son identidades derivadas del mismo. Las personas con discapacidad se convierten, sobre todo en el caso del colectivo femenino

(por las razones que ya hemos señalado), como de otra especie —la otredad, la diferente—, por lo que son especificadas, matizadas, señaladas como distintas. Así pues, aparte de las discriminaciones sufridas por su condición de mujer se añaden otras manifestaciones por la situación de discapacidad. El grado de discriminación lógicamente sería superior al de los varones con discapacidad, ya que en las mujeres se concentrarían prejuicios más negativos.

Finalmente destacaremos dos hechos importantes: uno es que cuando hablamos de discriminación por discapacidad no sólo nos hemos referido a comportamientos ligados a ciertas situaciones, sino que también hacemos mención a actitudes de rechazo, desprecio e indiferencia que se manifiestan en distintas circunstancias, («*Rechazo verbal, ridiculizarte, ignorarte, despreciarte, insultarte*» que señalan las propias personas con discapacidad en el informe del CERMI) e incluimos también la sobreprotección o «*solidaridad mal entendida*» que una buena parte de personas con discapacidad declaran como manifestaciones de su situación de discriminación. Otro es la existencia de una serie de *barreras* de tipo *físico* (arquitectónicas, de transporte, de comunicación) y *social* (actitudinales, de género) que funcionan como obstáculos que impiden o limitan la libertad de movimientos de las personas y dificultan su desarrollo como ciudadanos. Es evidente que la discriminación condiciona negativamente las posibilidades de desarrollo personal y de participación social y dificulta la integración dejando fuera o en los márgenes a las personas que la padecen.

De la Exclusión Social a la Violencia

Por los motivos anteriores y tal y como señalan Andreu, Ortega y Pérez (2003), ser discapacitado es una forma de exclusión con limitaciones de diferentes tipos, sociales, económicas y culturales, que relacionadas de modo holístico, inciden claramente en la posición más desfavorecida de los discapacitados en la sociedad comparándose en algunos casos con otros colectivos que sistemáticamente a lo largo de la historia han sido excluidos socialmente (p. 77).

La exclusión social es un proceso dinámico que responde a múltiples fenómenos sociales que coexisten de forma interrelacionada (desempleo, pobreza y discriminación.), y que se conceptualiza y traduce en una situación de privación de re-

cursos sociales y materiales que deja fuera a ciertos individuos que se encuentran al margen de universos materiales y simbólicos. Pare estos individuos, estar en esta situación implica que no tienen poder, ni prestigio, ni dinero, tengan o no conciencia de que se están vulnerando sus derechos. Estos sujetos o grupos están excluidos del sistema porque no participan ni responden a los estándares sociales. En último término su situación implica rechazo, y en algunos casos podrá dar lugar a la autoexclusión de los propios individuos.

El *Informe Europeo sobre Discapacidad y Exclusión Social* (2003) señala que «la exclusión social no sólo hace referencia a ingresos y gastos sino al tipo de actividad que se desempeña, estudios cursados, vivienda, salud, valoración subjetiva de cómo se llega a fin de mes y satisfacción de los ciudadanos con los servicios sanitarios y sociales» (p. 18)

La exclusión social tiene tres componentes básicos: el *estructural* (referido a las dificultades de acceso a los derechos sociales), el *social* (que es la ausencia de redes sociales de participación) y el *personal* (el sentimiento de dependencia institucional, de fracaso, la ausencia de redes afectivas, la falta de proyecto de vida) (Linares, 2002), tres componentes que a su vez producen distintos tipos de exclusión: la *económica* (privación y falta de recursos), la *social* (privación relacional caracterizada por el aislamiento y la no participación social) y la *cultural* (que supone alejamiento de la vida social, falta de un mínimo cultural vital, no responder a los mismos cánones, por ejemplo de salud y normalidad, etc.) (Ruas Madeira, 2002)

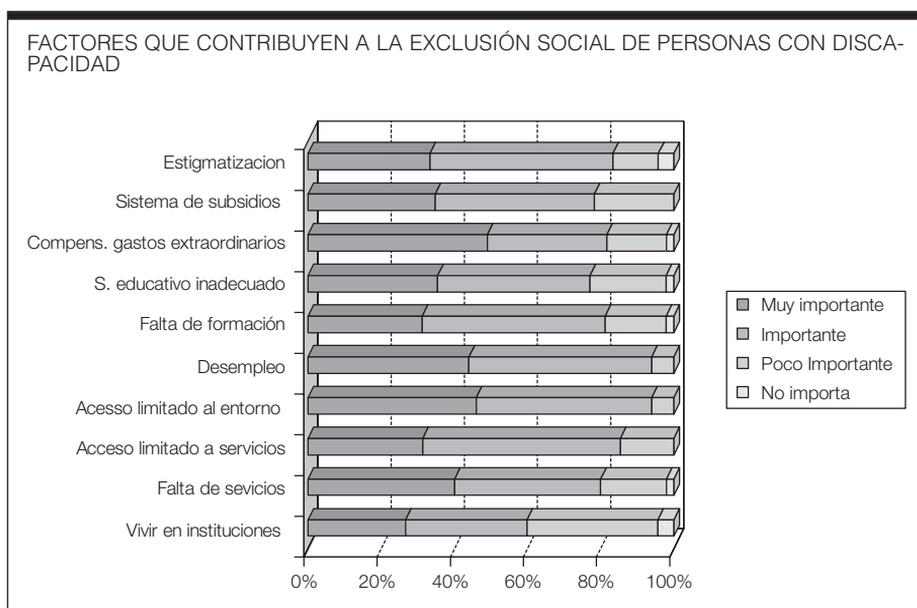
TABLA 5:
CARACTERIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

	Zona exclusión	Zona de vulnerabilidad	Zona de integración
Economía	Exclusión laboral Economía de Subsistencia	Trabajo precario, Ingresos irregulares	Trabajo estable, Ingresos fijos
Relaciones	Aislamiento social, no participación	Relaciones inestables y Endogámicas	Relaciones sólidas y Exogámicas
Sentido vital	Desesperanza, frustración, dependencia	Convicciones frágiles	Valores asentados, Proyectos personales de vida

Fuente: Linares, E. (2002) *Violencia y exclusión social*. IV Congreso de Escuelas de Trabajo Social. Alicante

Según vemos en el cuadro anterior, entendemos la integración-exclusión como un continuo en el que en un lado están las posibilidades de tener y aumentar la calidad de vida y el sentimiento de realización personal y profesional, y en el opuesto están la precariedad económica y los sentimientos de fracaso y marginación social, y el riesgo de que incluso se aumenten estas situaciones. En estos procesos, en diferentes momentos de sus trayectorias vitales, las personas pueden pasar por diferentes posiciones en este continuo que va de la integración a la exclusión.

En el Informe sobre Discapacidad y Exclusión Social en Europa se han considerado como los factores principales de la exclusión, la falta de acceso (o estar limitado en él) al entorno social, el desempleo y la estigmatización de las personas con discapacidad.

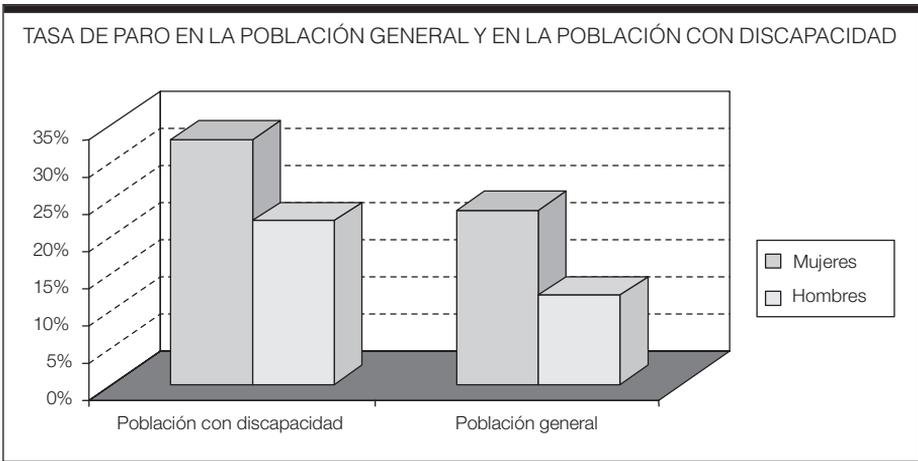


Fuente: Informe sobre Discapacidad y Exclusión Social en Europa. 2003.

Como hemos tratado de mostrar anteriormente —y trataremos de precisar un poco más a continuación— las personas con discapacidad tienen importantes obstáculos en ámbitos tan fundamentales como la educación y el empleo, aspectos

de los que se derivarán evidentes dificultades de integración social.

Y es así porque en nuestra sociedad el trabajo remunerado es una de las vías fundamentales de integración, es más, es el más potente agente de integración social. Es la fórmula para conseguir la independencia, la realización personal y el reconocimiento como miembros activos del grupo social. Analizando las tasas de desempleo de la población con discapacidad vemos que ésta es más elevada que la de la población en general (sólo accede al empleo el 24% de las personas con discapacidad frente al 53% de la población general), encontrándose la mayor tasa precisamente en el grupo de mujeres con discapacidad (16% de acceso al empleo frente al 32% de los varones) como réplica de lo que ocurre también en la población general.



Fuente: INE. Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud, 1999.

Pero fijémonos con más detenimiento en el empleo. Como ya hemos señalado, la tasa de actividad de las personas con discapacidad es muy baja (más de dos tercios han renunciado de entrada al empleo remunerado), los índices de paro son elevados, y sumado a ello encontramos lo que se conoce como *empleo protegido*.

Los centros de empleo protegido, Centros Ocupacionales (CO) y Centros Especiales de Empleo (CEE), nacieron para dar for-

mación a las personas con discapacidad, con baja cualificación profesional y como fórmula de transición al empleo ordinario. Además de favorecer el empleo, estas entidades ofrecen a sus empleados cursos de formación para ayudarles a adaptarse a la vida laboral al tiempo que favorecen la accesibilidad al trabajo, eliminando las barreras físicas que puedan existir. Así «*la palabra clave asociada a este tipo de centros debería ser la de transición, movimiento, entendiéndolo como sinónimo de progreso, desde una situación “protegida” a otra “autónoma”*» (Shum, Conde e Iglesias, 1998).

Esto no sucede así, ya que sumando los empleos de los CO, los CEE y los empleos generados en torno a la venta del cupón de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) alcanzan un total de 75.000 puestos de trabajo que, en muchos aspectos, no se homologan con los empleos ordinarios. Así por ejemplo, en los CO no se establece una relación laboral en sentido estricto, y en lugar de salario los trabajadores reciben una «*gratificación*». Por otro lado, en el caso de los CEE el número de plazas ha pasado de 5.000 en 1988 a 15.000 en el año 2000, olvidándose el objetivo fundacional de ser utilizados como un paso intermedio para acceder al mercado ordinario. Como señala el Informe publicado por la Fundación de La Caixa, elaborado por el Colectivo IOE (2003), más bien, lo que se produce es un *efecto «campana de cristal»*, que «*proporciona a los trabajadores y trabajadoras de estos centros un mayor sentimiento de seguridad, pero en un marco de sobreprotección que limita sus expectativas y eventuales posibilidades de promoción laboral autónoma*» (p. 118). Esto ocurre en la mayoría de las ocasiones con la venta del cupón de la ONCE (un total de 25.000 empleos), ocupación que en lugar de funcionar como un estímulo de acceso al empleo ordinario, como en principio se planteó, se muestra como un trabajo en el que permanecen indefinidamente estos trabajadores.

Por otro lado, la Ley 13/1982, de 7 de abril de Integración Social de Minusválidos (Lismi) que obliga a las empresas con más de cincuenta trabajadores a reservar un dos por ciento del empleo para la contratación de personas con algún tipo de discapacidad no se cumple, ya que las personas con minusvalía sólo suponen el 1,04% de la plantilla, según un estudio realizado entre setenta empresas por la Fundación Empresa y Sociedad. Además, se ha permitido una fórmula intermedia que exime a las empresas del cumplimiento de la ley al con-

templar la posibilidad de acogerse a medidas alternativas, entre las que figura la realización de un contrato mercantil con un Centro Especial de Empleo (CEE) o las donaciones y acciones para el desarrollo de actividades de inserción laboral y creación de empleo para este colectivo.

La confluencia de estos factores: incumplimiento de la normativa por parte de las empresas, utilización del empleo protegido como una fórmula rápida para solucionar el desempleo del colectivo olvidando el planteamiento inicial, unidos a la dejadez de las autoridades públicas, entre otros... hace que nos «encontremos ante un modelo segredador que recluye a las personas con discapacidad en “nichos” laborales específicos que limitan sus posibilidades de promoción laboral» (Informe de la Caixa, 2003: 122) y que choca frontalmente con las teorías de la normalización y la inclusión social de las personas con discapacidad (Shum, Conde e Iglesias, 1998:31)

Otra de las circunstancias que producen riesgo de exclusión social (Linares, 2002) se debe a las *deficiencias en la protección social*, hecho que aparece frecuentemente en el colectivo de personas con discapacidad, encontrándose en una situación desfavorable en relación con las mismas, tal y como vamos a explicar a continuación.

En España las pensiones (por invalidez, enfermedad o jubilación) constituyen el sistema de protección social más frecuente del colectivo de personas con discapacidad. Las perciben alrededor de un 43 % de las personas en edad laboral, según el informe editado por La Caixa (2003), frente a la población general, que las reciben casi exclusivamente por jubilación.

Pues bien, además de este alto porcentaje hay dos factores limitadores para el colectivo de personas con discapacidad: un importante estancamiento en el gasto social y el carácter contributivo del sistema de la Seguridad Social. Lo primero se traduce en que el aumento de las prestaciones sociales es simbólico y está situando a los perceptores de las mismas en a pobreza. Lo segundo, el carácter contributivo hace difícil que las personas discapacitadas (con un índice de desempleo muy elevado y unos empleos precarios) puedan acceder a los niveles mínimos de cotización que necesitan las prestaciones y tengan que recibir las pensiones No Contributivas de la Seguridad Social (PNCs) de cuantía mínima. Hasta abril de 2004,

según datos del IMSERSO entre (PNCs) y las Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI había un total de 488.882 pensionistas.

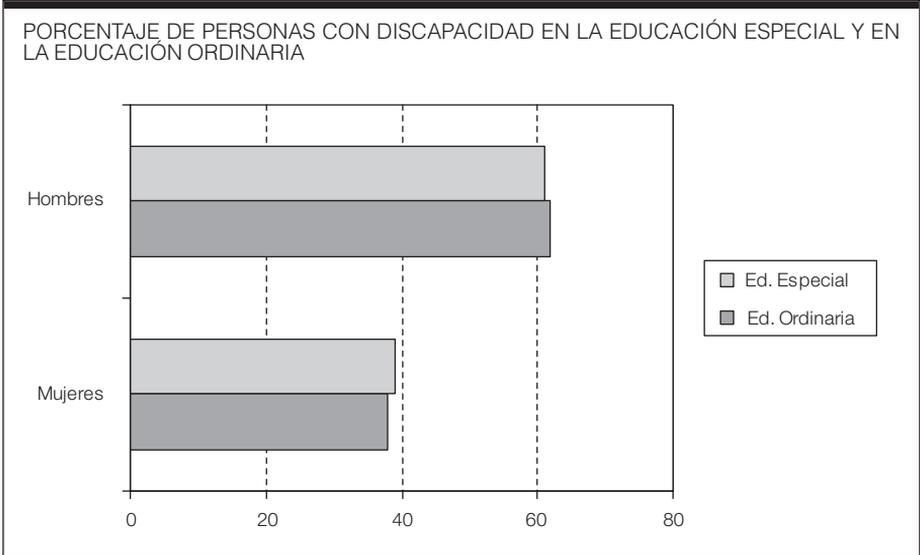
El género, en este caso, además agrava la situación como se evidencia en la importante diferencia que hay entre hombres y mujeres con discapacidad receptoras de ayudas económicas: la mayoría de los pensionistas por incapacidad en el nivel contributivo (media de 506) son hombres (71,5%), mientras que en el nivel no contributivo (media de 230) predominan las mujeres (77,8 %)

Así pues, teniendo en cuenta la precariedad económica de las personas con discapacidad (exclusión laboral y economía de subsistencia) podemos señalar que se encuentran, en este aspecto, en una clara zona de exclusión social.

Analizando otro elemento de vulnerabilidad que supone un paso hacia la exclusión, como es el de las *relaciones endogámicas*, podemos situar al colectivo de personas con discapacidad en lo que se conoce como «zona de vulnerabilidad»: *relaciones inestables y endogámicas* cuando hacemos mención al de las relaciones vitales. Hemos comentado las relacionadas con el empleo (sistemas de empleo protegido) pero ya comienza anteriormente, en el acceso a la educación.

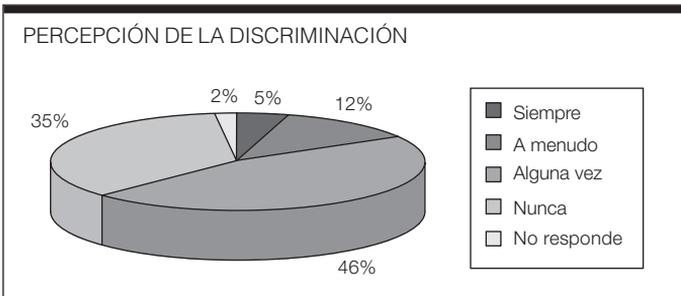
Encontramos en nuestro país que, a pesar de ser la integración escolar un derecho reconocido y una fórmula acreditada para contrarrestar el riesgo de exclusión que supondría la educación en centros específicos, la proporción de personas con discapacidad que no están en la enseñanza ordinaria es todavía elevado. Los datos que aparecen en la gráfica siguiente corresponden a los publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre datos de enseñanzas no universitarias del curso 1998-99 y se observa cómo la mitad de la población con discapacidad no se encuentra en la educación ordinaria.

Junto a los problemas de subsistencia y a participación social a los que acabamos de hacer referencia, se añade otra de las condiciones que generan exclusión: la *autopercepción de fracaso e impotencia* que tienen las personas con discapacidad, generadas por las dificultades en el acceso a la educación, al empleo, a la salud, etc que objetivamente encuentran y por los comportamientos discriminatorios hacia ellos, derivados di-



Fuente: La discapacidad en cifras. MTAS. 2002.

recta o indirectamente de su discapacidad. En el gráfico siguiente se puede observar cómo más del 63% de las personas encuestadas para el informe del CERMI declaran algún tipo de discriminación relacionada con su discapacidad.



Fuente: La discapacidad en cifras. MTAS. 2002.

Como se concluye en el propio informe sobre *La discriminación por motivos de discapacidad*:

«Los datos obtenidos muestran que existe un tipo de discriminación basada en el rechazo, el miedo y el des-

conocimiento, que está presente prácticamente en todas las actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad. Esta es una discriminación particularmente dolorosa, que humilla a las personas con discapacidad e impide que los avances que se van registrando en materia de adecuación del entorno y supresión de barreras físicas, de comunicación y mentales se traduzca en una mejora real de los niveles de acceso y en una igualdad efectiva de derechos de las personas con discapacidad. Se utiliza la condición de discapacidad como argumento para proveer o negar casi cualquier tipo de servicio, sea aquella una condición objetiva o no». (2003, p. 80).

Obviamente, la exclusión no es algo elegido por los individuos y los grupos que la sufren. Por lo tanto podemos decir que no nos encontramos ante actos violentos en sí mismos, sino que son fruto de la desigualdad social en el acceso a bienes, servicios y oportunidades (Ruas Medeira, 2002). Producen por tanto, situaciones que limitan el normal desarrollo de las personas, y que como muy bien señala Linares (2002), llevan a la exclusión, que es en sí misma una forma de violencia, que se manifiesta en los tres niveles antes comentados:

- violencia en y desde las estructuras
- violencia en y desde la sociedad
- violencia en y desde lo personal

Como ya hemos señalado, la *violencia estructural* hace referencia a las estructuras sociales que niegan o dificultan el acceso a los derechos básicos de empleo, educación y vivienda, impidiendo que determinadas personas o grupos puedan desarrollarse con dignidad. La manera en la que la escuela, las instituciones sanitarias o los medios de comunicación actúen y atiendan las necesidades de los individuos, condicionarán las posibilidades de desarrollo de los mismos. En este sentido son muchas las limitaciones que el colectivo de personas con discapacidad padece.

Una de ellas la tenemos que incluir ahora porque es un tipo de violencia específica que apenas hemos comentado anteriormente y que resulta relevante para el colectivo de personas con discapacidad, esto es la ejercida desde las *instituciones*,

con normas de acceso y funcionamiento que no recogen las necesidades de los usuarios y usuarias y que suponen, casi siempre, un tratamiento infantilizador que atenta contra la privacidad (horarios, masificación... etc). En el apartado dedicado a la discriminación hemos hablado de este tema. Hoy las normas legales sobre discapacidad recogen estos derechos a veces conculcados desde las instituciones en general y desde las específicas que las acogen. Así se recoge, por ejemplo, en la Ley 1/1999 de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, en su Artículo 34 sobre los Derechos de los usuarios y usuarias de los centros residenciales y de día, entre los que destacamos el derecho a participar y ser oídos por sí o sus representantes legales, en aquellas decisiones o medidas relacionadas con la atención que han de recibir en ellos; a un trato digno, tanto por parte del personal del centro o servicio como de los otros residentes, al secreto profesional de los datos de su historia sanitaria y social; a mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas, siendo obligación de la dirección de los centros promover las relaciones periódicas con sus familiares o tutores; a una atención individualizada acorde con sus necesidades específicas; a la máxima intimidad y privacidad, siendo necesario hacer compatible este derecho con las exigencias derivadas de la protección de su vida, de su salud y de su seguridad; a que se les faciliten las prestaciones sanitarias, farmacéuticas, formativas, recreativas y similares; así como a la satisfacción de las necesidades que sean imprescindibles para conseguir un adecuado desarrollo personal y a cesar en la utilización de los servicios o en la permanencia en el centro por voluntad propia o de sus representantes legales, sin perjuicio de los supuestos en los que la permanencia en el centro esté sometida a decisión judicial.

En este nivel también se ejerce violencia desde los ámbitos profesionales con un trato degradante que va desde el paternalismo al trato morboso y degradante. Así, Lonsdale (1990) señala cómo los servicios de rehabilitación son negligentes a la hora de reconocer las necesidades de las mujeres con discapacidad. Los servicios de salud, con los que tienen que estar a menudo en contacto muchas personas con discapacidad también resultan inadecuados. Muchas mujeres con discapacidad describen su trato con los médicos y el personal sanitario como un castigo, rechazable y de poca ayuda (Lonsdale, 1990)

En relación con la *violencia social* encontramos una serie importante de elementos relacionados con lo que simbolizan las personas con discapacidad a las cuales se les responsabiliza de su propia situación. Ello supone, en general, un rechazo social a la proximidad. Se procura que el excluido se aleje del vecindario, de la escuela, del trabajo.... y se les suele recluir en centros de atención y de empleo que producen segregación en quienes los utilizan a lo que ya hemos hecho mención anteriormente.

Ya por último, la *violencia en lo personal* (Linares, 2002) supone la negación de la identidad como persona y como grupo. En relación a ello encontramos que en muchas personas la situación repetida de vivencia de la discriminación y el rechazo les lleva a autoperibirse como fracasados, con la consecuente pérdida de roles sociales y de su propia identidad. La discapacidad ha sido considerada por académicos, médicos, y la sociedad en general como inherentemente negativa y dicha negatividad ha sido interiorizada en muchos casos por las personas con discapacidad. Demasiadas veces estas personas son categorizadas como «amargadas» o «enfadadas con el mundo», como si se tratara de algo constitutivo de su carácter sin considerar la dificultad que les comporta manejarse en un contexto no creado para ellas y que se desarrolla de espaldas a sus necesidades.

Enlazamos todo lo expuesto en relación con la discriminación, y recordamos que hemos definido violencia como cualquier práctica u omisión que vulnera los derechos humanos que afectan a la libertad, al desarrollo personal, al bienestar, a la privacidad o a todo aquello que permite que cualquier persona se sienta respetada. Si la discriminación por razón de la mayor o menor capacidad física, sensorial (por supuesto también intelectual aunque no sea objeto de este estudio) de las personas, puede llegar a dificultar el desarrollo personal e impedir la participación social podemos deducir que supone un riesgo manifiesto de exclusión social de este colectivo y en último término una manifestación de maltrato.

Violencia y Discapacidad

Dada la situación anteriormente descrita es un hecho la existencia de violencia contra las personas con discapacidad y así se evidencia en las diversas normativas y leyes de ámbito nacional e internacional al respecto. En un *Informe del Parla-*

mento Europeo de 21 de Noviembre de 1996 —habiendo aprobado una resolución el 22 de abril de 1993 en la que ya se mostraba su preocupación por el aumento de la violencia contra las personas con discapacidad—, se hace referencia a la mayor vulnerabilidad de las personas de este colectivo y a las consecuencias más graves que suelen tener las situaciones de maltrato habida cuenta de que a menudo son víctima de personas de su entorno y la mayoría de estos incidentes violentos no llegan a denunciarse.

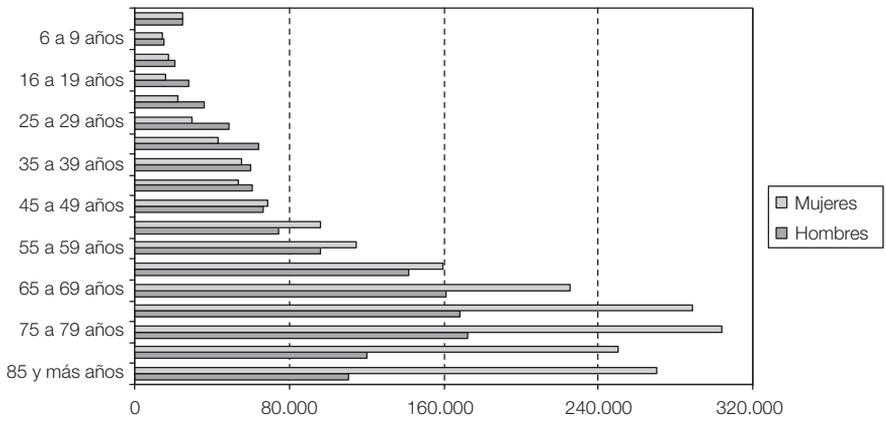
También en nuestro país, en el artículo 7 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, *de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*, se hace referencia a la prohibición de conductas discriminatorias y de acoso, exigencias de accesibilidad y exigencias de eliminación de obstáculos, entendiéndose por conductas de acoso «toda conducta relacionada con la discapacidad de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo».

Según el *Informe sobre la situación de las personas con discapacidad en España* del Consejo Económico y Social de 17 de Diciembre de 2003, una variable que condiciona de forma notable la discapacidad es el sexo.

Si nos fijamos en los últimos datos de población, la esperanza de vida de las mujeres en nuestro país es más alta que la de los varones por lo que hay una proporción mayor de mujeres que de hombres en las zonas superiores de la pirámide poblacional. Por lo tanto ser mujer supone una mayor probabilidad a tener una discapacidad y como evidencia está la EDDDES del INE cuya gráfica ofrecemos a continuación.

Estamos pues ante un colectivo significativo de personas, mujeres con discapacidad aunque, para ser precisos, habría que matizar ésta con la variable edad. Encontramos que la relación entre género y discapacidad se invierte en la franja de población que supera los 50 años. Mientras que el número de varones con discapacidad es mayor en jóvenes, se invierte a favor de las mujeres mayores. Esta diferencia se explica por la existencia de expectativas diferentes para cada sexo como se sugiere de la subdetección temprana de discapacidades en mujeres, y a factores socioeconómicos como los mayores, ex-

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN GÉNERO Y EDAD



Fuente: INE, Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud, 1999.

posición de los hombres a riesgos laborales y de tráfico durante la juventud.

Aunque no es objetivo de este trabajo, nos parece de rigor hacer mención de un importante grupo de mujeres con discapacidad que, actualmente, resulta ser el más vulnerable a los malos tratos. Según estudios realizados en Gran Bretaña, USA y Australia, entre el 3-5% de los/las ancianos/as mayores de 65 años son maltratados en sus hogares y, en la mayoría de los casos, estamos hablando de que la víctima es una mujer mayor, cuyo perfil es el de una mujer de 75 años o más años, viuda, que suele padecer un importante deterioro funcional por una importante enfermedad crónica o progresiva (Alzheimer, Parkinson, ACV, etc.), que está en situación de dependencia de su cuidador para la mayoría de las actividades de la vida diaria, y que suele ser portadora de problemas y conductas anómalas: incontinencia, agresividad, agitación nocturna, presencia de lesiones inexplicables y recurrentes, y muy frecuentemente, signos de malnutrición, deshidratación, mala higiene, o intoxicación medicamentosa y aislamiento social. A los factores condicionantes de ese maltrato (la psicología de los cuidadores, la progresiva dependencia de la anciana, las dificultades económicas, psicológicas o sociales, etc.) contribuye de forma importante la cada vez más extendida creencia

social de que los miembros mayores ya no son útiles, de que ya no pueden aportar nada más y de que son «inservibles» (Jiménez Casado, 1995).

Esta problemática está recogida, en nuestro país, en el *II Plan de acción para las personas con discapacidad 2003-07* que reconoce la existencia de violencia contra las mujeres con discapacidad, ya que hace referencia a la necesidad de crear marcos estables de cooperación y coordinación entre las Administraciones públicas para llevar a cabo «*programas de lucha contra la discriminación, de erradicación de violencia a mujeres con discapacidad [...]*», así como la necesidad de fomentar investigaciones sobre violencia y abusos cometidos contra mujeres con discapacidad y otras personas con graves discapacidades en el hogar y en instituciones de carácter residencial.

Dado que se trata de un importante grupo de población susceptible de ser violentado, sería esperable encontrar denuncias cuyas víctimas sean mujeres de este colectivo. Pero lo cierto es que no ocurre así. Para ello revisaremos algunos estudios y datos sobre el asunto que nos permitan analizar cuáles son las razones de esta situación, tanto de la existencia de malos tratos como de la falta de visibilidad de los mismos.

Refiriéndonos, en general, al colectivo de personas con discapacidad Wolbring (1994) afirma que se encuentra en peor situación que la del resto de la población debido básicamente a tres factores:

- A pesar de tratarse del grupo de riesgo más alto ni siquiera son conscientes del problema.
- Existen muchos menos servicios de apoyo disponibles para atenderles.
- La violencia contra las personas discapacitadas es más aceptada y menos castigada que en los otros grupos por el resto de la población.

Veamos, más detenidamente, estos puntos. Con respecto al primero, las personas con discapacidad, a pesar de ser el *grupo de riesgo más alto*, no son conscientes del problema, y tampoco la sociedad es conocedora de la extensión de abuso contra las personas con discapacidad. Algunos estudios ponen de manifiesto algunos datos al respecto.

Wilson and Brewer (1992) en un estudio en Australia encuentran que el maltrato es de 10 a 12 veces más frecuente en personas con discapacidad frente al resto de la población.

En 1987, la Red de Mujeres con Discapacidad (D.A.W.N.) de Canadá entrevistó a 245 mujeres con discapacidad y encontraron que el 40 % habían recibido abusos, el 12 % violaciones y entre los abusadores estaban sus ex-esposos en el 37% de los casos, desconocidos en el 28 %, padres en el 15 % y cuidadores en el 10 % (Young, Nosek, Howland, Chanpong and Rintala, 1997).

Oliver (1990), apunta también, que ser discapacitado/a supone ser sujeto susceptible de experimentar discriminación, vulnerabilidad y asaltos abusivos a la propia identidad y estima. Dichas limitaciones, señala este autor, están relacionadas tanto con aspectos físicos (barreras arquitectónicas) como con actitudes hostiles dirigidas a personas con discapacidad de cualquier tipo.

Podríamos añadir a estos estudios algún elemento más que parece que condicionaría que las mujeres con discapacidad tuvieran una mayor posibilidad de recibir malos tratos y de permanecer en esa situación durante tiempo:

- El mayor índice de desempleo de este grupo y por lo tanto su mayor grado de dependencia económica.
- Inadecuada respuesta institucional: no hay servicios adaptados.
- El mayor grado de dependencia en relación con actividades de la vida diaria que tienen respecto a las personas próximas (familiares, cuidadores, etc.).

Según los informes de Amnistía Internacional, la pobreza y la marginación social son variables que se añaden al género y agravan la posibilidad de sufrir tortura y malos tratos. En este sentido, las mujeres con discapacidad tendrían una mayor vulnerabilidad para padecer actos de violencia dado que se trata de un colectivo en riesgo de exclusión social. En un análisis realizado en el Proyecto Metis de la iniciativa europea Daphne (1998) son señalados algunos factores que evidencian esta vulnerabilidad. Se trata de mujeres:

- Menos capaces de defenderse físicamente.

- Algunas de ellas presentan problemas de comunicación por lo que aumenta su dificultad para expresar los malos tratos.
- Con dificultades para acceder a servicios convencionales de orientación, que debido a la existencia de barreras arquitectónicas les resultan inaccesibles.
- Con una mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros, por lo que aumenta su miedo a perder los vínculos y la provisión de cuidados si denuncia.

Nosek y Howland (1997) señalan posibles causas que contribuyen a la mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad:

- Dependencia de los demás para el cuidado durante más tiempo.
- Negación de sus derechos humanos como resultado de ser percibidas sin poder.
- El maltratador percibe que tiene un menor riesgo de ser descubierto.
- La dificultad de las víctimas de ser creídas.
- Menor información acerca de lo que es apropiado/inapropiado en aspectos relacionados con la sexualidad.
- Mayor aislamiento social y mayor riesgo de ser manipulados.
- Mayor indefensión física y vulnerabilidad en lugares públicos.

Resulta difícil conocer datos sobre el número de mujeres que reciben este tipo de trato, pero existen estimaciones de que se sitúa entre 33% y 83% dependiendo del tipo de discapacidad y de la definición del abuso (Schaller y Largergren, 1998).

En general, dadas las características específicas de este colectivo de mujeres, es posible que el nivel de dependencia personal y económica del abusador pueda ser mayor y por lo tanto no se atrean o no puedan llevar a cabo las denuncias.

Hasta el momento, las investigaciones no han mostrado si la incidencia de la violencia es mayor o no en mujeres con discapacidad, pero lo que sí han puesto de relieve es que la experiencia es distinta a la de aquellas que no tienen discapacidad.

Datos del estudio realizado por DAWN- Canadá, muestran que las formas de violencia contra las mujeres con discapacidad se refieren no sólo a las manifestaciones de maltrato y abuso, sino también conllevan otras manifestaciones de violencia pasiva y negligencia. Señala que algunas de las manifestaciones más comunes son:

- *Negligencia o descuido*: la negación de comida, falta de cuidado personal o médico, etc.
- *Abuso físico*: trato inadecuado y restrictivo, manipulación, cuidado personal o médico inapropiado, sobremedicación, confinamiento, etc.
- *Abuso psicológico*: abuso verbal, intimidación, aislamiento social, privación emocional, negación del derecho para tomar decisiones, amenaza de llevarse a los hijos/as, etc.
- *Abuso sexual*: negación del derecho a la sexualidad, negación de información sexual, tocamientos, asalto, aborto forzado o esterilización
- *Explotación económica*: negación del acceso a su dinero, control sobre sus economías, etc.

El segundo punto al que hacía referencia Wolbring (1994) es el hecho de que, dado que no existe conciencia social sobre el problema de la violencia y la discapacidad, hay *muy pocos servicios disponibles* para hacerle frente y servir de apoyo a las mujeres con discapacidad que reciben maltrato:

- no cuentan con casas de acogida y servicios de apoyo adaptados a sus necesidades,
- los/las especialistas en mujeres y maltrato desconocen las necesidades de las mujeres con discapacidad.

Es posible que las mujeres de este colectivo se encuentren sujetas a distinto tipo de abusos que los sufridos por las mujeres sin discapacidad, debido a su dependencia respecto a algunas actividades de la vida diaria (por ejemplo, la retención de medicamentos o la negación de ayuda en sus cuidados personales). Otro factor añadido son las dificultades de comunicación debido a la necesidad de intérpretes para mujeres sordas, dificultades en la articulación en el caso de mujeres con parálisis cerebrales, que hace difícil que sean comprendidas, etc.

Así, en función de las características de su deficiencia, nos encontraríamos con una diversidad de situaciones, las mujeres con discapacidad física severa tienen limitaciones para poder escapar al abuso, las mujeres sordas se encontrarían con problemas de comunicación a la hora de solicitar ayuda; muchas de ellas tendrían dependencia económica y, en general, la mayor parte sufriría cierta forma de aislamiento social. Muchas personas con discapacidad tienen pocos contactos sociales, a veces únicamente con sus cuidadores o familias, por lo cuál resultará difícil que puedan denunciar si el maltratador es alguna persona de su círculo más cercano.

En función de su situación es posible que muchas tengan *miedo* al maltratador que puede ser el soporte económico de la persona con discapacidad y puede amenazarle con hacer daño a personas de su familia o con llevarse a sus hijos/as.

Al mismo tiempo, tienen mayores dificultades para el *acceso a los servicios* en los que puedan denunciar su situación: bien por falta de información, por dificultades para acceder a los mismos o por dificultades para comunicarse. Además como ya hemos apuntado anteriormente, las personas con discapacidad suelen tener *menos credibilidad* ya que se les supone una mayor incompetencia y menos fiabilidad (Cusitar, 1994), posiblemente derivada de los prejuicios y estereotipos sociales.

Por último, en referencia a la inferioridad de condiciones en las que se encuentra el colectivo de personas con discapacidad a las que hacía referencia Wolbring (1994), se trata de la mayor aceptación social de la violencia hacia este grupo de población. Para comenzar, está el hecho relevante de que son sistemáticamente olvidados cuando se trata del tema de la violencia o el abuso y no porque no exista, ya que se les considera especialmente vulnerables. Sobsey (1994) señala que una persona con discapacidad tiene al menos una probabilidad mayor (una vez y media más) de ser víctima de un maltratador que una persona de su mismo género y edad. Además el maltrato suele ser más largo en el tiempo, y por lo tanto los efectos suelen ser más graves.

Por otra parte, Mark Sherry (2000) señala que las personas con discapacidad presentan situaciones diferenciadas con respecto al resto de la población, de lo que se conoce como «*hate crime*», término que hace referencia a la violencia con-

tra alguien debido a algún rasgo que posea esta persona (étnico, género, orientación sexual...).

Algunos indicadores de este tipo de violencia son: símbolos o palabras que manifiestan odio, chistes ofensivos, violencia contra otros miembros del grupo, creencia de la víctima de que la acción fue motivada por el prejuicio... (Bodinger-De Uriate y Sancho, 1990). Pues bien, en el caso de las personas con discapacidad este tipo de actos son considerados aceptables socialmente.

Luckasson (1992) y Williams (1995), como muestra de la mayor permisividad en el uso del que se hace en relación con las personas con discapacidad, añaden además de lo anterior, el que se trata como «abuso» o «descuido» situaciones que en las personas no discapacitadas son tratadas con términos más duros.

Según Barton (1998) «*El horror, el miedo, la ansiedad, la hostilidad, la desconfianza, la lástima, la protección exagerada y el paternalismo*» (p.24) son comportamientos y repuestas de los que han sido receptoras personas con discapacidad porque el silencio y la aceptación de la violencia suele ser mayor en personas con discapacidad que en el resto de la población.

A modo de resumen, entre las razones que se supone que sustentan la violencia contra las mujeres con discapacidad se encuentran, factores culturales, sociales, económicos, físicos y psicológicos y se podrían resumir en:

- Las actitudes negativas hacia la discapacidad.
- La exclusión, aislamiento y pobreza de las personas con discapacidad y sus familias.
- Falta de apoyos sociales.
- Soporte cultural de la violencia.
- Género y desequilibrios de poder.
- Abuso institucional.
- Actitudes negativas hacia grupos.
- La naturaleza de la discapacidad.
- Percepciones negativas acerca de la credibilidad de las personas con discapacidad.

Metodología

.....

.....

Con este trabajo pretendemos describir y analizar las situaciones que las mujeres con discapacidad viven en su cotidianidad y que pueden ser tildadas de manifestaciones de violencia, para obtener datos fiables y completos que nos permitan mejorar el conocimiento sobre la génesis, causas y consecuencias de la violencia hacia las mismas. Es decir, observar cómo interviene la variable discapacidad en relación con la violencia de género. En último término, nuestro interés se orienta a posibilitar la realización de acciones y ampliación o adaptación de recursos sociales a las necesidades y especificidades de los distintos grupos de mujeres con discapacidad, por lo cual se hace necesaria la utilización de una metodología de tipo cualitativo que nos permita acercarnos a las perspectivas y puntos de vista de las propias mujeres.

Tal y como recoge el *Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa*, el concepto de mujeres y niñas con discapacidad incluye a mujeres con cualquier clase de discapacidad, mujeres con deficiencias físicas, auditivas, visuales o mentales, sean éstas visibles o no; incluidas también mujeres con enfermedades mentales o problemas de salud mental, dificultades de aprendizaje o enfermedades crónicas. El término también engloba a las niñas y mujeres con discapacidad de cualquier edad, residentes en áreas rurales o urbanas, sin importar la gravedad de su discapacidad, ni sus preferencias sexuales o su entorno cultural, ya vivan integradas en la comunidad o en instituciones.

Dejamos fuera del ámbito de este estudio a niñas y mujeres mayores con discapacidad, así como aquellas que poseen una deficiencia psíquica o problemas de salud mental, a pesar de tratarse de colectivos relevantes, ya que suelen aparecer como especialmente vulnerables a los abusos y malos tratos en numerosos estudios. Esta decisión se justifica por la especial idiosincrasia de estos grupos y sus diferencias con el resto de los colectivos de mujeres que aquí tratamos, y que requerirían de un tratamiento particular y una metodología que va más allá de la que es posible utilizar en este estudio.

A través de los datos y discursos recogidos en las entrevistas de mujeres con discapacidad pretendemos identificar rasgos de vulnerabilidad, si los hubiera, de este colectivo de mujeres, así como las diferencias existentes entre los distintos tipos de discapacidad: física, visual y auditiva. Para ellos hemos realizado:

- Entrevistas a mujeres con discapacidad (física, visual y auditiva). Se han llevado a cabo un total de 75 entrevistas
- Entrevistas en profundidad a un grupo de 11 mujeres con discapacidad que habían sufrido malos tratos: 9 mujeres con discapacidad física, dos mujeres con discapacidad visual y una mujer con discapacidad auditiva.
- Grupo de discusión con mujeres con discapacidad (física, visual y auditiva)
- Grupo de discusión con trabajadoras del ámbito de la discapacidad

Los criterios para la selección de las mujeres, cuyas características describiremos posteriormente, para la realización de entrevistas son los siguientes:

- Mujeres con discapacidad de tipo: física, auditiva o visual.
- Mujeres que, además de la discapacidad anteriormente descrita, hayan sufrido malos tratos de tipo físico, psicológico o sexual en el contexto familiar, doméstico, sociolaboral, etc.

Para el análisis posterior tuvimos en cuenta algunos criterios de tipo sociodemográfico que podrían explicar alguna de las situaciones descritas por dichas mujeres, por lo que realizaremos primero una descripción de las características de las mujeres entrevistadas. Los criterios tenidos en cuenta son los siguientes:

- Tipo de discapacidad (física, auditiva, visual)
- Rango de edad (entre 18 y 65 años)
- Grado de minusvalía (bajo/medio/severo)
- Nivel de formación (sin estudios, primarios, medios, superiores)
- Situación laboral (trabajo/paro)
- Residencia (familiar /institución)
- Localización geográfica (rural/urbana)

Para este estudio se han entrevistado a un total de 75 mujeres en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia y Madrid. Mostraremos a continuación algunas características de

Características de las entrevistadas

las mujeres con discapacidad que han participado, de acuerdo a los criterios que después utilizaremos para el análisis.

Tipo de discapacidad

Por tratarse de una clasificación muy extendida —aunque presenta algunas limitaciones— delimitaremos la discapacidad en función de sus manifestaciones físicas, psíquicas y sensoriales:

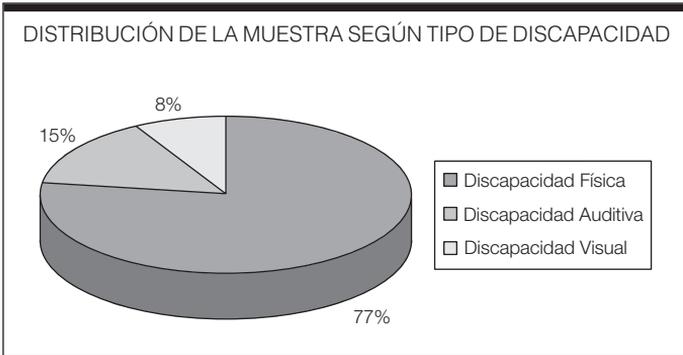
- **Discapacidad Física:** Aquellas personas que tienen dificultades de tipo motriz debido a lesiones cerebrales, de tipo medular, procesos neuromusculares, lesiones osteoarticulares así como personas con enfermedades crónicas.
- **Discapacidad Auditiva:** Aquellas personas que tienen pérdida o anomalía en los órganos auditivos o en la función auditiva de modo que no pueden aprender la lengua propia tanto las que tienen una hipoacusia como sordera profunda
- **Discapacidad Visual:** Incluimos aquí aquellas personas que tienen una limitación total o muy seria de la función visual, así como aquellas que teniendo algún resto visual tienen gran dificultad en la visión para distinguir objetos a distancias muy cortas de manera que le repercuten seriamente para desenvolverse en la vida diaria

En relación con este criterio, y tal y como se muestra en el gráfico siguiente, el mayor grupo de entrevistadas corresponde a las mujeres con discapacidad física (77%). Se trata precisamente del grupo de mujeres con discapacidad física más numeroso en la población de personas con discapacidad, y también el más heterogéneo (incluye deficiencias osteoarticulares, viscerales, del sistema nervioso e incluso algunas del habla), por lo que es natural que le corresponda la proporción mayor de entrevistadas.

El segundo grupo, según el número de entrevistadas en nuestra muestra (15%), es de personas con deficiencias auditivas que se corresponde con el segundo grupo en importancia en la población con discapacidad (el 16,22% según la encuesta de 1999). Es importante señalar que las entrevistas con las mujeres de este grupo resultan bastante dificultosas por ser necesaria la intermediación de una intérprete.

Por último, está el grupo de mujeres con deficiencia visual. El número de entrevistadas es menor ya que, además de tratar-

se de un colectivo menos numeroso en la población general, la mayor parte de las personas con discapacidad visual pertenecen a la ONCE, entidad que les da apoyo en diversos ámbitos (educativo, laborales, etc.), por lo que los discursos y descripciones que las entrevistadas hacen de su situación resultaron ser bastante similares y, por lo tanto, no fue necesario ampliar a más el número de las mismas.



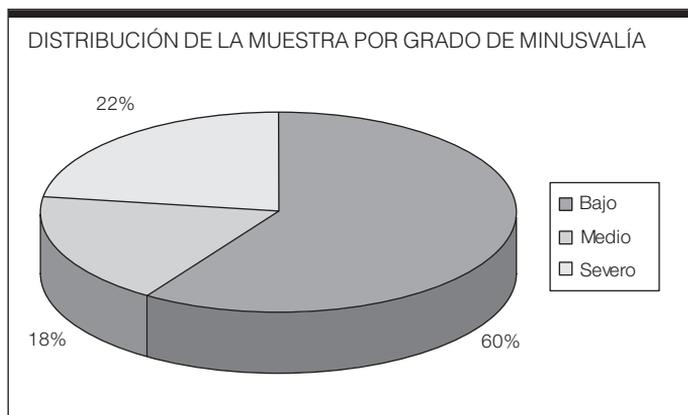
La calificación del grado de minusvalía tiene en cuenta tanto las discapacidades que presente la persona como los factores sociales complementarios relativos a su entorno familiar y su situación laboral, educativa y cultural, que hacen más difícil su integración en la sociedad. A partir de una valoración de un grado de minusvalía del 33% se tiene dicho reconocimiento que posibilita el acceso a las personas con discapacidad a ciertos beneficios sociales y económicos (asistencia sanitaria y farmacéutica, ayuda a domicilio, prestación económica, exención de algunos impuestos, etc.).

Grado de minusvalía

El grado de minusvalía es un indicador de las dificultades que supone para la persona la integración social. Lo hemos agrupado en tres niveles:

- Grado de minusvalía bajo: del 33% al 64%.
- Grado de minusvalía moderado: del 65% al 75%
- Grado de minusvalía severo: del 76% o superior

La proporción de mujeres entrevistadas según esta valoración se reparte como sigue:



Como se observa, el porcentaje mayor corresponde al grado de minusvalía bajo. Esta distribución se debe a que el acceso a mujeres con un mayor grado de minusvalía resulta más difícil, al tiempo que dificulta la realización de las entrevistas. Además, podemos presumir de que, si aparecen obstáculos y situaciones de discriminación en las mujeres que tienen mejores condiciones físicas y sociales en las que tienen más dificultades, éstas serán mayores.

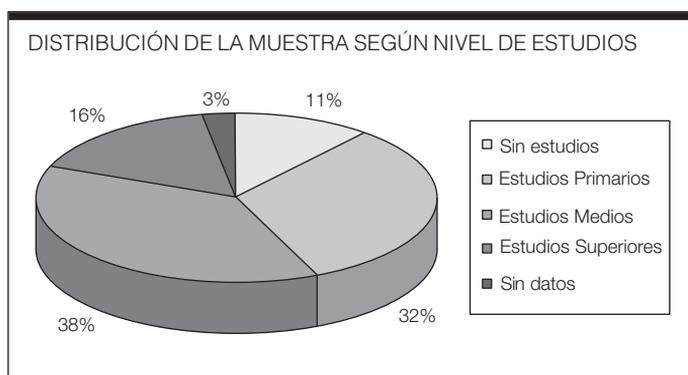
Nivel Formativo

Consideramos que el nivel formativo resulta un criterio relevante a la hora de interpretar la realidad que una persona con discapacidad vive, y de tratar de expresarla, como ya se ha puesto en evidencia, en un trabajo anterior (Shum, Conde e Iglesias, 1998).

Se han agrupado las entrevistas según los siguientes niveles:

- *Sin estudios:* Corresponde al grupo de personas analfabetas o que sabiendo leer y escribir no tienen la titulación mínima.
- *Estudios Primarios:* Corresponde a personas con la titulación de Graduado Escolar, Secundaria Obligatoria o FP de primer grado.
- *Estudios Medios:* Corresponden a la titulación de Bachillerato y Formación Profesional de segundo grado.
- *Estudios Superiores:* Correspondiente a la titulación universitaria, del nivel de Diplomatura, Licenciatura o superior.

En esta investigación la muestra de mujeres entrevistadas, según el nivel de estudios se distribuye tal y como se muestra en la gráfica siguiente, más del 70% de las entrevistadas tienen estudios primarios y medios, coincidiendo con la proporción de ambos en la población de mujeres con discapacidad



Las once víctimas de malos tratos entrevistadas, han proporcionado, desde el punto de vista cualitativo, una mayor información en profundidad, variedad y especificidad. El análisis de contenido de las entrevistas ha puesto de relieve experiencias personales —negativas—, derivadas de la discapacidad, muy diversas.

Características de las mujeres víctimas de malos tratos entrevistadas

Las características de las entrevistadas son:

- **María:** Mujer con discapacidad física en extremidad inferior, 40 años, nivel de estudios primarios, separada, y con cuatro hijos/as. Sufrió malos tratos físicos y psicológicos por parte de sus padres y posteriormente de su pareja.
- **Marta:** Mujer con discapacidad física en extremidad superior, 37 años, nivel de estudios Primarios, divorciada con dos hijos/as. Recibió malos tratos del padre y posteriormente de su cónyuge maltrato físico y sexual.
- **Carmen:** Discapacidad física de hernia discal, 52 años, nivel de estudios primarios, abandonada por su marido con una hija. Sufrió malos tratos por parte de su pareja.
- **Susana:** Discapacidad física de extremidad inferior, 40 años, nivel de estudios medios. Sufrió malos tratos desde la

infancia por parte de su madre, abusos por parte de su padre y posteriormente, maltratada por su pareja.

- **Rosa:** Discapacidad física (trastorno disco intervertebral trastorno distímico, síndrome álgico), 48 años, Estudios primarios, casada con dos hijas. Sufrió malos tratos psicológicos y de abandono y explotación económica.
- **Raquel:** Discapacidad física con limitación de mano derecha, 45 años, estudios primarios, casada, sin hijos/as. Maltratada por la pareja.
- **Esperanza:** Discapacidad visual, 47 años, Estudios primarios, divorciada y con dos hijos/as. Maltratada por la pareja.
- **Lucía:** Discapacidad auditiva con hipoacusia, 33 años, estudios medios, tiene una hija. Recibió malos tratos por parte del padre y posteriormente de su pareja.
- **Montse:** Discapacidad física (con deformación en los pies, trastorno disco intervertebral) 42 años, Estudios primarios, divorciada con un hijo. Sufrió maltrato por parte de su pareja.
- **Margarita:** Discapacidad física en extremidad inferior, 29 años, soltera, con una hija, estudios medios. Sufrió maltrato por parte de su pareja.
- **Ana:** Discapacidad visual con ceguera profunda, 29 años, estudios primarios, separada y con un hijo. Sufrió maltrato por parte de su marido. Actualmente vive con otra pareja.

Dado el objetivo de este trabajo y las características de la población objeto de estudio, utilizamos una metodología de tipo cualitativo para lo que se realizaron:

- Entrevistas abiertas (75)
- Historia de vida (11)
- Grupo de discusión (2)

*Entrevistas
Abiertas e
Historias de
Vida*

Para realizar las entrevistas a las mujeres con discapacidad se ha llevado a cabo el siguiente procedimiento:

1. Tras el establecimiento de contacto con la entrevistada y antes de comenzar a tratar los temas de la entrevista, la informábamos del motivo y el objetivo de la entrevista, esta-

bleciendo ciertos códigos de funcionamiento e indicándole que los datos que nos proporcionaría iban a ser utilizados de forma anónima por lo que se le pedía fidelidad en la narración de los hechos.

2. En la entrevista se registraron también información sobre los datos personales y socio-familiares
3. Pedíamos que nos relataran situaciones y experiencias vividas, desde la infancia hasta su situación actual, destacando aquellas que le resultasen más significativas en relación con la discapacidad, hechos discriminatorios y experiencias violentas vividas en contexto familiar, socio-laboral, sanitario, etc.
4. Con las mujeres que habían sido víctima de malos tratos se llevaron a cabo entrevistas en profundidad.
5. Todas las entrevistas fueron grabadas en casete y posteriormente transcritas.

Aunque las entrevistas realizadas tienen un carácter abierto, existía un guión previo de las mismas con objeto de evitar la posible pérdida de los datos y sucesos más significativos. Se trata de una guía que se ha seguido de modo flexible por la entrevistadora.

- Datos de tipo sociofamiliar y personal: edad, tipo de discapacidad, grado de minusvalía, nivel de estudios, estado civil. Hijos/as, profesión etc.
- Convivencia: experiencia vivida y actual.
- Relaciones: familiares, laborales y sociales.
- Relación con los/las progenitores/as.
- Relación con los/las hermanos/as.
- Relación de pareja.
- Experiencia de discriminación o de violencia de:
 - Progenitores.
 - Pareja.
 - Hijos/as.
 - De otros miembros familiares.
 - De ámbitos sociales, educativos, laborales, sanitarios e institucionales.
- Tipo de violencia sufrido: física, psicológica, ambiental y sexual.

Guión de las entrevistas

- Autovaloración.
- Sobreprotección/Rechazo.
- Opinión sobre los recursos existentes (pensión, acciones positivas, políticas de empleo, etc.).

Grupos de discusión

Con el objetivo de contrastar los datos recogidos en las entrevistas realizadas a las mujeres con discapacidad se llevaron a cabo dos grupos de discusión.

El primero de los grupos de discusión se formó con seis profesionales que desarrollan sus tareas en el ámbito de la discapacidad. Los participantes fueron:

- Trabajador social de una entidad de personas con discapacidad física.
- Técnica de un servicio de orientación laboral dirigido a personas con discapacidad auditiva.
- Trabajadora Social de una entidad de personas con discapacidad visual.
- Psicóloga de una Fundación dedicada a la inserción socio-laboral de mujeres discapacitadas víctimas de maltrato.
- Directora de una Fundación dedicada a la inserción socio-laboral con discapacidad física.
- Psicopedagoga y profesora de intérprete de lengua de signos, especialista en temas de género y en temas de discapacidad auditiva.

El segundo grupo de discusión estaba formado por seis mujeres, todas con algún tipo de discapacidad:

- Mujer con discapacidad física desde la infancia, residente en una institución.
- Mujer con discapacidad física sobrevenida, residente en una institución.
- Mujer con discapacidad auditiva (sordera profunda).
- Mujer con discapacidad auditiva (hipoacúsica).
- Mujer con discapacidad física víctima de malos tratos.
- Mujer con discapacidad visual.

En el grupo de discusión también se contó con una intérprete de lenguaje de signos para posibilitar la comunicación entre el grupo y la mujer con sordera profunda.

Los grupos de discusión fueron grabados en video y casete y posteriormente transcritos.

Para sistematizar los debates partimos también de un guión para cada uno de los grupos.

En relación con la discapacidad:

- Experiencias vividas en relación con las personas con discapacidad.
- Características diferenciadas entre la situación de mujeres y varones con discapacidad.
- Diferencias entre los distintos tipos de discapacidad (auditiva, visual y física).
- Experiencia positiva y negativa sobre trabajos de la integración.
- Dificultades objetivas, obstáculos...

Guión de grupo de discusión con profesionales

Experiencias y percepción acerca de las posibles discriminaciones hacia las personas con discapacidad en los contextos:

- Educación.
- Empleo.
- Relaciones personales.
- Autonomía.

Experiencias sobre los problemas de marginación o exclusión.

Experiencia sobre el acoso, abuso, violencia y maltrato.

Las entrevistas y grupos de discusión fueron grabados, se transcribieron literalmente y se analizaron.

Procedimiento

Para el estudio se determinaron una serie de categorías de análisis en función de los elementos recogidos de la bibliografía.

fía consultada y de una revisión de lo manifestado por las propias entrevistadas, de modo que dichas entrevistas respondieran a lo manifestado por las mujeres en sus relatos. La categorización fue depurada progresivamente hasta obtener la que se utilizó finalmente. Las cuales responden a los criterios consensuados de varios jueces.

Se utilizaron tanto indicadores objetivos como subjetivos ya que a través de los indicadores objetivos, podemos identificar las manifestaciones de violencia sufrida por las mujeres con discapacidad y a través de los indicadores subjetivos podemos analizar cómo viven las propias mujeres estas situaciones.

Los grupos de discusión fueron utilizados para contrastar las interpretaciones dadas en los discursos previamente analizados.

Como ya hemos señalado anteriormente, hemos seguido el modelo desarrollado por Juliano (2004) para la explicación de la violencia contra la mujer: el abuso y el maltrato surgen en contextos asimétricos, alimentados por prejuicios e ideas preconcebidas que dan lugar a situaciones discriminatorias. Por ello en primer lugar se agruparon las manifestaciones de estas mujeres en función de si hacían referencia a manifestaciones de **discriminación**, en sus diferentes expresiones, o si daban cuenta de situaciones de **abuso y maltrato** y con una escala de gravedad. Todo ello con mucha cautela, pues las fronteras entre unas y otras no son nítidas y frecuentemente interactúan en varios planos y sus efectos dependen de la propia personalidad de las mujeres y de sus contextos de referencia.

Las situaciones que aparecen en la cotidianidad de las vidas de estas mujeres, se manifiestan en su historia personal (*microsistema*) pero se desarrollan y proceden de otros sistemas más amplios (*macrosistema, exosistema*), que son el origen, en la mayoría de las ocasiones. En el análisis de estas expresiones se han tenido en cuenta los contextos en que tenían lugar las situaciones de discriminación y/o maltrato: **contexto familiar, de pareja, educativo, laboral, social**.

Brevemente vamos a definir algunas de estas categorías.

La *discriminación* consiste en dar un trato de inferioridad en una colectividad a ciertos miembros de ella, por motivos ra-

ciales, políticos, religiosos, etc., en algún ámbito de la vida, no reconociendo o mermando sus derechos en relación con otras personas, ya sea de forma explícita o implícita mediante subterfugios y mecanismos indirectos.

La **discriminación** la hemos identificado en las entrevistas de mujeres con discapacidad como:

- Falta de **igualdad de oportunidades**: manifestada en las dificultades añadidas en el *ámbito laboral*, con todas las variantes referidas a la falta de posibilidades de trabajar, a la negativa a contratarlas en igualdad a una persona sin discapacidad, o con relación a los roles adscritos al género, entre los que se destacan especialmente graves los relativos a la *imagen*. La falta de igualdad de oportunidades se ha puesto de relieve en el *ámbito educativo*, en la enseñanza básica, en los contextos de educación especializada (centros solo para personas con una determinada discapacidad), en otros niveles educativos y en la formación para el empleo, que si es dentro de sus asociaciones u organizaciones, no siempre es la más adecuada, y si es fuera de ella, tienen difícil acceso.
- La existencia de **barreras arquitectónicas y de comunicación** que se refieren a las dificultades físicas, en el medio familiar, laboral, educativo o social, y como consecuencia de ello producen un déficit en la *comunicación*, que es a su vez un camino que conduce a la exclusión social.

Todas estas dificultades tienen consecuencias en los aspectos psicológicos y afectan a la **autovaloración personal**, de forma que interiorizan los prejuicios, estereotipos y discriminaciones. Sus resultados hacen referencia a las dificultades añadidas para las relaciones personales y sociales, favorecen el aislamiento y pueden llegar a producir el suicidio.

Una vez analizada la **discriminación**, usamos la categoría de **maltrato y abuso** para otros sucesos de mayor gravedad, tanto física como psicológica, entendiendo que cualquier forma de discriminación es una violencia, tal y como venimos afirmando.

Entendemos por **maltrato y abuso** cualquier práctica u omisión que vulnere los derechos humanos que afectan a la libertad, al desarrollo personal, al bienestar, a la privacidad o a

todo aquello que permite que cualquier persona se sienta respetada. Lo hemos agrupado en:

Maltrato Psicológico

Hace referencia a acciones directas o indirectas que inciden negativamente sobre las condiciones psicológicas de las mujeres con discapacidad.

- **Agresión verbal:** Hemos considerado la comunicación como la situación de partida y a la violencia verbal en primer lugar. Frecuentemente se utilizan palabras y frases para agredir (insultos, burlas, humillaciones, chantaje, amenaza e intimidación) con intención de producir daño. Esta violencia verbal puede darse tanto en las relaciones parentales, en la escuela, en las instituciones especializadas y en el grupo de iguales, así como en las relaciones de pareja de la mujer con discapacidad, y en el medio laboral.
- **Abandono y rechazo:** Puede ser tácito o indirecto. Hace referencia tanto a la negligencia en el trato como a ignorar a la persona, y está también en la falta de cuidados materiales y psicológicos. En ocasiones, consiste en no permitirle participar en actividades familiares o sociales, bien por parte de la familia, instituciones o de los propios cónyuges y/o parejas.

Abuso Económico

Son acciones que suponen privar a la mujer con discapacidad de sus derechos con relación a propiedades, dinero, y se manifiesta en:

- **Explotación laboral** por parte de algunos padres, tanto en las tareas como en la obligación de trabajar más allá de sus posibilidades físicas.
- **Explotación financiera** apropiación de sus ingresos, ya sean procedentes de su actividad laboral o por su condición de pensionistas por invalidez

Maltrato Físico

Se trata de acciones directas o indirectas que inciden negativamente en las condiciones físicas de las personas. Por sus efectos hemos diferenciado:

- **Violencia física directa:** Hace referencia a agresiones corporales (golpes, bofetadas, fracturas,...) o restricción de la movilidad de las personas. Suelen ser demostrables fácilmente por los daños que causa en el organismo de las víctimas.
- **Violencia física indirecta:** Son actos dirigidos a dañar o destruir los objetos personales, mermar o expoliar los medios económicos, amenazando en algunos casos la vida de la víctima y de sus hijos/as. Por su origen proceden tanto de los padres como de las parejas y/o cónyuges, y están también presentes en el ámbito educativo y de salud, por negligencias y tratos vejatorios, en este último caso.

Hace referencia a actos que atentan contra la voluntad sexual del otro.

Acoso y Violencia Sexual

- **Acoso sexual:** Se trata de gestos, conductas verbales, miradas de contenido sexual. Implica falta de consentimiento de la víctima, pero no se produce contacto físico.
- **Abuso sexual/incesto:** Implican contacto físico sin consentimiento de la víctima, sin violencia y sin intimidación sexual.
- **Violación:** constituye el grado máximo de agresión sexual. Son actos producidos desde una situación de superioridad y abuso de fuerza. Existen casos entre las mujeres consideradas, en el medio laboral, y otros proceden del entorno cercano, padres y hermanos.

Desde un planteamiento descriptivo hemos señalado también dos variables que consideramos relevantes tanto para la vivencia de la discriminación y el maltrato como para la expresión de la misma como son el **grado de minusvalía y el nivel formativo**.

Por último, hemos estudiado todas las situaciones anteriores en las mujeres con **discapacidad física, auditiva o visual** ya que uno de los objetivos de nuestro estudio es precisamente acercarnos a las diferencias —si las hubiera— de las situaciones de estas mujeres.

*Género,
Discapacidad
y Discriminación*

.....

.....

En los discursos expresados por las mujeres con discapacidad durante las entrevistas que les hemos realizado aparecen repetidamente referencias a aspectos de su vida cotidiana en la que se han sentido discriminadas, rechazadas e incluso maltratadas. Sus descripciones hacen referencia a diferentes ámbitos y contextos sociales: familiares, educativos, sanitarios, laborales, y relacionales.

En la presentación de los resultados que haremos a continuación trataremos de diferenciar entre situaciones que muestren claramente *discriminación* y aquellas otras que hagan referencia a las situaciones de *violencia*.

Con relación a las *discriminaciones* sufridas por este colectivo haremos distinción entre expresiones que hagan referencia a hechos objetivos en los que han existido comportamientos de tipo discriminatorio de aquellas que representen la percepción de la situación de las propias protagonistas y la valoración que estas hacen de las situaciones.

Comenzaremos por mostrar situaciones de *discriminación* sufridas por las mujeres con discapacidad debido a su situación en diferentes contextos.

Uno de los aspectos que aparece más frecuentemente en los discursos de las mujeres con discapacidad en relación con la discriminación que sufren hace referencia a la falta de *Igualdad de Oportunidades* con otras personas sólo por el hecho de ser mujeres y/o tener una discapacidad.

Empleo e Igualdad de Oportunidades

Si hacemos una primera valoración general del tema del empleo y nos fijamos en los discursos de las mujeres entrevistadas, se observa, de un modo evidente, el cambio que supone su incorporación al mundo del trabajo, que se manifiesta, no tanto en el índice de ocupación —que es muy bajo— como en la actitud puesta de manifiesto sobre la importancia que el trabajo representa para estas mujeres, para su desarrollo personal y su integración social. Las dificultades de las que vamos a hablar a continuación no nos impiden destacar algunos elementos positivos desde el punto de vista laboral, ya que si comparamos los datos actuales de empleo de las mujeres con discapacidad que hemos mostrado, con los relativos a la encuesta anterior —de 1986— nos encontramos con un po-

sitivo aumento de la Tasa de Actividad de este colectivo, en paralelo con la tendencia que muestra el empleo femenino en nuestro país, aunque eso sí, en un menor porcentaje (Jiménez, 2000).

Pues bien, mientras que las estadísticas de ocupación laboral en las mujeres muestran una tendencia positiva que va en aumento, el colectivo de personas con discapacidad, y en concreto las mujeres, presentan datos muy negativos con relación a los hombres con discapacidad, a las mujeres sin discapacidad y a la población general. Es común que muchas de ellas nos relaten las múltiples dificultades que deben superar para acceder a un empleo.

Comenzando con el proceso de selección al que, cuando señalan su situación de discapacidad, no se le da ni siquiera la posibilidad de entrar:

«De entrada le dije que yo era minusválida y me dijo que no hacía falta que fuese a la entrevista».

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

... y que cuando se presentan a la entrevista de trabajo son sencillamente rechazadas para el puesto por el hecho de tener una discapacidad manifiesta: «Pues yo voy al hombre del trabajo y le digo que si tienen trabajo, porque me enteré de que tenían trabajo en alguna parte y algunas veces me han dicho que sí, que me llamarían, pero cuando han visto que soy minusválida, pues me han dicho que no y han buscado a otra persona que pueda trabajar así».

Discapacidad física, Estudios primarios,
Grado de minusvalía bajo

«En Castilleja fui a ver un trabajo con una máquina industrial de costura. Y cuando me vieron minusválida me dice: nada, nada, porque hace falta muchas horas... y nada.»

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

Incluso aunque la formación y adecuación para el puesto de la persona con discapacidad sea claramente superior, los/las empresarios/as suelen preferir a otras personas:

«Porque se creen que no va a desarrollar de la misma manera que una persona normal el trabajo, vamos que lo he visto, han rechazado a un chaval con problemas y han cogido, sabiendo más el chaval con problemas, le han rechazado y han cogido al que supuestamente está mejor...»

Discapacidad física, Grado de minusvalía severo

Ello les lleva en algunas ocasiones y, siempre que le resulte posible, a ocultar su discapacidad para conseguir el puesto de trabajo:

«No, normalmente cuando yo he trabajado nadie lo ha sabido [su discapacidad] porque siempre he usado guantes y nadie lo ha sabido, cuando estaba en lo de las escayolas me decían qué raro coges el cuchillo, pero yo decía: sí cojo raro el cuchillo, y ya está.»

Discapacidad física, Grado de minusvalía bajo

Estas situaciones claras de discriminación responden a creencias que con respecto a la discapacidad, existen en el ámbito laboral. Frecuentemente estas mujeres señalan los repetidos prejuicios a los que deben hacer frente con relación al empleo. Según la propia valoración de las mujeres los/las empleadores/as no suelen contratarlas para evitarse las dificultades que les pudiera ocasionar su contratación, como por ejemplo al hacer frente a un exceso de bajas laborales originadas por el tipo y grado de discapacidad y/o enfermedad, o la necesidad de adaptar el puesto de trabajo debido a las necesidades de la trabajadora con discapacidad:

«Los empresarios tienen miedo a coger a personas minusválidas, por miedo a tener que adaptar muchas cosas, o que no den el mismo resultado [las personas con discapacidad]...».

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

O por suponer que tendrán un *menor rendimiento* que otras trabajadoras sin discapacidad:

«Por ejemplo en Continente no te cogen el currículo, porque piensan que no eres una buena imagen para su empresa o porque no vas a rendir como otras personas.»

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

O por considerarlas *incapaces* de realizar el trabajo:

«Sí, yo voy a contar mi caso personal, yo bueno, tiene su lógica también, una vez, fui a... necesitaban una chica para cuidar niños, y la señora no me contrató porque pensaba que a la hora de coger al crío, iba a caerlo o podía lastimarlo, hombre, al ser madre se... se comprende, pero si yo me responsabilizo de un crío es porque sé que voy a ser capaz de llevarlo para delante, entonces... sí».

Discapacidad física, Estudios superiores,
Grado de minusvalía bajo

«Y yo cada vez que cambiaba de jefe tenía que demostrar al jefe, que tú puedes hacer lo mismo que hacían tus compañeros y tener que demostrarlo. Pero con un jefe nuevo que me pusieron era horroroso hasta que no me he cambiado de desplazamiento, me tenía la guerra totalmente declarada, por mucho que llegas, no sabían qué hacer contigo».

Discapacidad Visual, Estudios superiores,
Grado de minusvalía severo

Al no darles la posibilidad de acceder al puesto de trabajo no se les permite demostrar que no son fuente de problemas y que su rendimiento no tiene por qué ser menor que el de otras trabajadoras. En el caso de necesitar algún tipo de ayuda técnica o de adaptación del puesto de trabajo el/la empresario/a tendría derecho a la percepción de ayuda oficial para hacerlo.

Encontramos algunos relatos de experiencias positivas que manifiestan la manera en la que la presencia de la persona con discapacidad en el puesto de trabajo ha ayudado a modificar el prejuicio que en principio existía sobre su capacidad:

«Yo aprobé en la Xunta, entré y bueno cuando entré, la directora, que era una chica, no se atrevía, lógicamente, a decirme nada, porque bueno, la educación, la educación de ella, quiero decir, también cuenta, pero bueno, me miraba raro, las compañeras, me miraban raro [...] tengo que decir que a la semana habló conmigo, y me dijo que bueno, que la primera vez de conocerme me mirara raro, pero que bueno, que se equivocaba, porque bueno, era el momento, de bueno, una persona que no sabes si va a poder realizar el trabajo, pero que, pero que bueno, bien, después bien, no tuve ninguna clase de discriminación por parte de ellos. Siempre hay alguna que bueno, siem-

pre te seguía mirando mal, siempre, pero eso también pasa a niveles normales.»

Discapacidad física, Estudios primarios,
Grado de minusvalía severo

«[En el trabajo] Muy bien, sí. Al principio no, te soy sincera. Al principio, para entender, hablándome, lo hacíamos a través de escritura, pero al final llegamos a entendernos muy bien, incluso utilizábamos la lengua de signos y lo compartíamos todo».

Discapacidad auditiva, Estudios primarios,
Grado de minusvalía severa

Y también se observa un enriquecimiento mutuo, para la persona con discapacidad y para el resto de los compañeros/as:

«Yo también les apoyaba, por ejemplo yo también les enseñaba un poco de lengua de signos, algunos signos para que también pudiéramos comunicarnos. Entonces ellos me enseñaban a mí algo, algunas palabras, pues yo les enseñaba a ellos también lenguaje de signos, es una forma de compartir también, y que también les explicaba algunas cosas de características del mundo de los sordos.»

Discapacidad auditiva, Estudios medios,
Grado de minusvalía severa

En último término el resultado final es un beneficio para la sociedad en su conjunto.

Algunos de los casos de discriminación relatados por las mujeres con discapacidad responden a las mismas características que suelen sufrir las mujeres de la población general, como son el trato discriminatorio recibido debido a la *imagen*. Incluimos a continuación este tema porque en bastantes ocasiones está directamente relacionado con el empleo, aunque como luego veremos tiene importantes repercusiones también en el ámbito personal, en el hecho de ser mujer, en las relaciones sociales, en las expectativas de tener pareja, relaciones sexuales, familia y poder disfrutar o no de una vida social normalizada.

Esto ocurre porque algunas de las opciones laborales de las mujeres con discapacidad se encuentran en el sector servicios, sector en el que habitualmente exigen unas determina-

das características físicas que no tienen ninguna relación con el trabajo sino con la *imagen* («buena presencia»), sobre todo cuando se trata de trabajadoras. Por supuesto las mujeres con discapacidad, en concreto física, no se ajustan a ese perfil exigido y suelen tener dificultades para acceder a este tipo de trabajo.

*«..Yo he estado en dos sitios, en Continente y en Hiper-
cor, todos estos sitios así, aparte bueno con la de Conti-
nente tuve una fresca porque es que la tía, me lo dijo en la
cara, que no, que vamos, que no, que la minusvalía no lo
permitía.»*

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

Las atribuciones que hacen estas mujeres a la causa que da lugar a estas diferencias coincide también con aspectos ligados al género. Aspectos como la importancia y el valor social adjudicado a la *imagen*:

*«Aquí prima la producción a nivel hombre mujer, tam-
bién prima la estética, también prima otra serie de valo-
res, que en una silla de ruedas o con una minusvalía, te
puedes olvidar del trabajo.»*

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

*«Pero vamos. que no te va a abrir las puertas el que
sepas un 50% más que aquella, que como aquella sea
guapa, tenga un físico agradable, la que va a entrar es
ella y no tú.»*

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

Una buena parte de los problemas que señalan se encuentran relacionados con el *estado civil, los embarazos y el cuidado de los hijos/as*:

*«Casos de despedir porque estás embarazada o de no
renovártelo porque estás embarazada es una discrimina-
ción total a la mujer. Y eso lo veo yo porque llevo el pro-
grama de embarazos.»*

Discapacidad física, Estudios primarios,
Grado de minusvalía bajo

«Cuando yo empecé a trabajar, trabajaba, como le he dicho antes, en una fábrica de productos lácteos, y cuando te casabas ya tenías que dejar de trabajar, ya no te admitían».

Discapacidad física, Estudios primarios,
Grado de minusvalía bajo

También hacen referencia a *discriminaciones de tipo salarial* en las que a igual situación laboral una mujer cobra menos que un varón

«Yo cuando estaba allí en Andorra muchas veces había hablado con mi jefe, porque como yo era la jefa de la sección, yo le decía por qué un señor que desempeñaba el mismo trabajo que yo ganaba más que yo.»

Discapacidad física, Estudios primarios

«Yo fui a un despacho ha hacer prácticas; me dijo, mira tú tienes dos problemas, uno que eres discapacitada, dos que eres mujer, con lo cual el tema se complica todavía más. O sea, todo en conjunto se complica aún más y de hecho yo he ido a fábricas a visitarlas y he preguntado o han preguntado ¿y la retribución aquí como va, con las mujeres? Ya sin ser discapacitada, y me han dicho mucho peor, mucho más baja pero es que además te lo dice el gerente y no se corta, que es que dices, no me lo puedo creer, tú gerente de esta empresa y estás diciendo esto ¿pero qué tipo de persona eres?»

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía severo

O que, en las mismas circunstancias, el *nivel de exigencia es superior* para las mujeres que para los hombres

«Bueno, para empezar mi jefe es muy exigente, y ahí sí que se nota un poco la diferencia entre hombres y mujeres, porque es más exigente con las mujeres generalmente.»

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía alto

E incluso, como ocurre también en la población general, hacen notar a la mujer que está ocupando un puesto de trabajo que debería estar ocupado por un varón que, al fin y al cabo, es el que tiene el «mandato» de mantener a su familia, mientras que la mujer no tiene esa responsabilidad.

«...Pero el que mandaba me trataba mal, porque por lo visto ese puesto ya estaba guardado para otra persona, y cuando me iba para Sevilla vino un hombre enfermo del corazón y tenía una familia, y vale yo lo entiendo, pero yo también tengo una familia y una pierna menos y una madre mala del corazón para que me pueda dar el puesto a mí que me lo estoy trabajando, porque todos mis compañeros querían que me quedara...».

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía alto

En general hay un *prejuicio positivo* con respecto a los varones que no tienen que demostrar continuamente su valía y suelen conseguir los mejores puestos y los salarios más altos en comparación con las mujeres

«en general las mujeres están más discriminadas que el hombre, porque los puestos, siempre los llevan los hombres, los mejores puestos».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía bajo

«Mira, en mi misma empresa cuando yo entré la plantilla mayoritariamente era de mujeres y cuando yo salí, de una plantilla de 50 trabajadores, éramos 8 mujeres. O sea conforme se fue renovando la plantilla solamente le daban entrada a hombres. Siempre decían que las mujeres tenían más problemas».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía alta

Aunque perciben que la situación es bastante preocupante, algunas han manifestado que no quieren recibir ningún tipo de prestación frente a la posibilidad de llevar a cabo algún tipo de actividad laboral. En algunos casos, también rechazan abiertamente las bonificaciones de sus puestos de trabajo para fomentar el empleo, ya que valoran que se trata de una forma de infravalorarlas como trabajadoras. Ambas cuestiones son indicadores, a nuestro parecer, de la relevancia del empleo para estas mujeres.

«O sea tu fijate nosotros todavía lo mal que estamos, tienen que pagar para que nos acepten. Es muy duro, en

cierto aspecto nos están como comprando, como comprando una mercancía».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía severo

Y su pretensión es ser valoradas por su capacidad

«Yo quiero un trabajo porque me lo merezca no porque le den lástima de mí o porque les dan una ayuda.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

Incluso pueden mostrarse muy críticas y señalan que el beneficiado no es el colectivo de personas con discapacidad sino los empresarios

«La pensión. Me río por no llorar, me parece penoso. [...] Luego dicen que están arreglando las cosas para los discapacitados y yo no lo veo, lo único que están arreglando que no, a mí no me beneficia estar trabajando en una farmacia, la Junta de Andalucía esta beneficiando al empresario.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

Cabe considerar que, prácticamente la mayor parte de las mujeres entrevistadas, manifiestan que el trabajo ocupa el eje central de su vida, tanto si lo tienen en la actualidad como si han tenido alguna experiencia laboral previa. Para estas mujeres, como para el resto de la población, un puesto de trabajo representa mucho más que la independencia económica de una persona, ya que también ofrece la posibilidad de acceder a diferentes bienes y servicios, necesarios para alcanzar un nivel de vida minimamente aceptable y satisfacer otro tipo de necesidades personales y sociales como la autoestima o el reconocimiento.

Este aspecto nos debe llevar a reflexionar sobre el modelo de empleo que tenemos, que está haciendo más vulnerable en su conjunto a los trabajadores y trabajadoras, especialmente a los grupos más frágiles, como es el caso de las personas con discapacidad.

En la mayor parte de los debates que se realizan sobre las personas discapacitadas, la *exclusión* aparece directamente

relacionada con el *empleo*. El hecho de sentir la presión que supone vivir con el miedo a no encontrar un trabajo, a no sentirse útiles, el saberse con muchas probabilidades de estar excluidos del trabajo, y en consecuencia de muchas oportunidades sociales hace que la persona no pueda organizar un proyecto de vida basado en un trabajo estable y se encuentre apartada socialmente. Hay por tanto, la necesidad de incorporar el derecho fundamental de la igualdad de oportunidades a las políticas generales, habida cuenta de las dificultades añadidas para este grupo de personas, dificultades muy distintas en función de las diferentes tipologías de discapacidades que presentan.

Las mujeres con discapacidad comentan también sus dificultades en el **contexto educativo**. Señalan que se trata también de un contexto poco facilitador y poco sensible a sus necesidades. Esto ocurre en todos los niveles, desde la escolarización básica —obligatoria y gratuita— hasta los estudios superiores. Se manifiesta así la dificultad de acceso que encuentran para hacer realidad un derecho constitucional reconocido para todos los/las ciudadanos/as

**Contexto
Educativo e
Integración
Social**

«Durante diez años fui a una escuela pública, que no había ningún discapacitado, a no ser yo, y tuve muchas dificultades.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía media

Las mujeres con discapacidad se encuentran relegadas en el acceso a este bien básico y reciben un trato de ciudadanas de tercera clase. Parece que pueden optar cuando no existe otra persona susceptible de hacerlo como comenta una mujer con discapacidad que sólo después de haberlo intentado en numerosas ocasiones puede acceder a un curso de formación ocupacional:

«No me han llamado nunca, me apunté siempre a los cursillos que había, y nunca me, o sea, me llamaron para hacer las pruebas, pero debía ser totalmente inepta, hasta que dejaron de pagar los cursos, entonces la primera prueba que fui a hacer entonces sí que me cogieron para el curso.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía media

«Lo que dolía es que te apartaran, que te discriminaran y que el resto de las niñas las dejaran jugar y a ti te discriminaran».

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía severo

En general reflejan la escasa sensibilidad que en los contextos de formación se tiene a la diferencia y a las características de algunas personas que pueden necesitar alguna ayuda técnica para desarrollar sus actividades en igualdad de condiciones.

«Había profesores, justo los que más necesitaba, que me dejaran grabar las clases que no me dejaban, porque decía que le quitaban intimidad».

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía severo

«Y bueno pues, ellos son, digamos, la ley del mínimo esfuerzo, cuando se encuentran un trabajo un poco extra, tienden a poner dificultades, o a dejarlo, o cosa así, un preparador de los míos me dijo que, le dije que por favor no fuera tan gráfico porque escribía mucho en la pizarra y me dijo que entonces retrasaba al resto de la clase y le dije yo, que de todas maneras se iba a retrasar, porque si él no me lo explicaba espontáneamente yo se lo iba a preguntar.»

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía severo

E incluso llegan a violentar sus derechos como en el caso de las personas sordas a las que se les impiden el uso de su lengua natural, recientemente aprobada como lengua específica de los sordos, la lengua de signos, obligándoles a usar el lenguaje oral en el aula.

«Allí sobre todo eran, mi problema era que nos obligaban a hablar, llegábamos a clase y no podíamos utilizar las manos, siempre nos decían que estaba prohibido, o sea, nos obligaban a hablar con la boca. En el recreo por ejemplo sí, sí podíamos hablar algo allí, o en la hora de la comida, entonces nos volvíamos locos hablando todos con las manos, pero en clase... ahora ya todo es diferente, ahora ya poquito a poco van cambiando, pero antes era muy cerrado en ese sentido».

«Cuando sería necesario lo contrario, un apoyo técnico y personal para que cada estudiantes pudiera partici-

par de modo igualitario a la hora de resolver sus tareas académicas.»

Discapacidad Auditiva, Estudios Medios,
Grado de minusvalía severo

En otro caso se llegó a argumentar que la discriminación se produciría en el resto de los estudiantes sí a ella se le posibilitara el uso de ciertos recursos técnicos (discriminación positiva):

Seguí teniendo algún problema con algún profesor, que te dice que te busques la vida como puedas, y si puedes si y si no, nada. Ha habido muchas quejas de la enseñanza de muchos profesores —¿poca sensibilidad no?—. Un profesor me llegó a decir, que si le daba los apuntes en disquetes discriminaba al resto de la clase y no se daba cuenta que si no me los daba me discriminaba a mí.

Discapacidad Visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía severo

En resumen, las dificultades añadidas que supone su discapacidad les obliga a demostrar su capacidad constantemente, algo que también suelen comentar las mujeres cuando comparan lo que se les exige en comparación a sus compañeros varones:

«Demostrar que valía más, durante la carrera, durante la carrera, yo estudié lo que tenía que estudiar, yo aprobé los exámenes como los tenía que aprobar, y ni más ni menos que cualquiera. Lo que pasa es que después por ejemplo, cuando quise entrar en un departamento a hacer el tercer ciclo, el doctorado, en el departamento donde yo quería entrar en principio, no me aceptaron, y ellos pusieron la excusa de que no tenía suficiente currículum. Pero después me enteré por un profesor que cambió de departamento, que el currículum que yo tenía era más que suficiente, y que lo más probable es que no me admitieran por lo de la minusvalía.»

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía alto

En muchos casos el resultado de todos los obstáculos relatados conduce y produce el aislamiento de la mujer con discapacidad:

«Como en el Instituto, que porque seas así te echan para el lado. Porque la gente te mira como si fueras distinta y eso no es así. Si porque la gente te mira como si fuera distinta y eso no es así. Yo por eso deje de ir.»

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía bajo

En otros llegando incluso a tener que abandonar los estudios, como el caso de las personas con discapacidad auditiva a las que les resulta imposible seguir la marcha normal de las clases sin la intermediación de un intérprete.

«Puericultura, puericultura. Pero fue un período muy corto. Puede que estuviera unos 6 meses aproximadamente. Pero fue muy difícil, fue muy difícil. Difícil porque no teníamos intérprete, no me enteraba de nada, la tecnología que se utilizaba era muy mal..., y tuve que dejarlo. Ahora, bueno, mucho mejor porque bueno se ha hecho una presión política y ahora ya pues, la Universidad tiene sus intérpretes y poco a poco... y bueno, lo pasado pasado está y a partir de ahora sí tenemos traductores.»

Discapacidad auditiva, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía severo

En ocasiones han sido capaces de enfrentarse a la situación o de buscar estrategias que le permitan superar estas dificultades sin que quede deteriorada su autoestima.

«Bueno los compañeros ya sabes, en cuanto sacas un poco mejor notas que ellos, la verdad es que me hicieron la vida imposible, pero como me apunté a piano, digamos que me aislé.»

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía bajo

«Es mejor que de la gente que se ría de los demás, pasar olímpicamente, no te conviene y ya está.»

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía bajo

O se manifiestan con críticas con relación al contexto y a la metodología seguida. Pretenden que las cosas mejoren y no se repitan con otras personas los mismos errores que han sufrido ellas.

Quiero un método en el que se utilice una lengua de signos combinada, en el que los conceptos estén mucho más clarificados, en el que el niño aprenda a comunicarse con su lengua de signos al mismo tiempo que la escritura, que todo sea muy visual, que el niño entienda un concepto en una frase y entienda que significa esa frase... Pero eso en el colegio no lo hacen.

Hombre, de pequeña sí; [utilicé la lengua oral] pero sufrí mucho. Porque bueno, imagínate que no entendía algo... que el oral al final para nada. Lo importante son los conceptos, lo importante... da igual... O sea, da igual, lo importante es que tú aprendas escribiendo, que aprendas todo, que tenga el concepto claro. No hace falta como un loro, porque yo antes como un loro... yo antes leía como un loro... Y leyendo como un loro tú no entiendes lo que se decía la frase. Me lo aprendía de memoria y luego lo soltaba. Pero al final, tú me explicabas el contenido de una frase y yo no la entendía. Yo, nada más... tal como me la aprendía la soltaba en un examen... y eso no es. Entonces, tú tienes ese trauma ahí.

Discapacidad Auditiva, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía medio

Como conclusión podemos decir que todos y todas sabemos que la educación es la mejor manera de luchar contra los prejuicios y la discriminación: educar a los niños y niñas en el respeto a la diferencia, promocionando una educación inclusiva es posible que consigamos una sociedad que respete los derechos de todas las personas. Una educación inclusiva supone la integración de las personas con discapacidad en las aulas ordinarias. Si la escuela es capaz de gestionar los apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de las personas con discapacidad tanto éstos como el resto de los estudiantes se beneficiaran mutuamente de trabajar juntos.

Como señala el Informe del Foro Europeo de la Discapacidad realizado en 2003, «la participación social de las personas con discapacidad está gravemente limitada a causa de las barreras físicas y de actitud que les impiden participar en la vida de la comunidad o incluso ejercer sus derechos como ciudadanos/as» (p.15).

Barreras Arquitectónicas y Barreras de la Comunicación

Y es que las barreras que encuentran tanto de tipo físico (escaleras, bordillos, falta de baños adaptados..) como relativo a

los aspectos comunicativos suponen un serio handicap que limita a estas mujeres en el desarrollo de su vida cotidiana.

La queja que con más frecuencia es expresada por las mujeres con discapacidad hace referencia precisamente a cómo una de las causas de discriminación más común es la imposibilidad de acceso a una amplia diversidad de servicios debido a los problemas de tipo físico que suelen encontrarse, y como desarrollar cualquier actividad que para una persona sin discapacidad no supone ninguna dificultad suele ser para ellas una carrera de obstáculos.

Las *barreras arquitectónicas* no se escapan a ningún contexto (laboral, educativo, deportivo, ocio...).

Así muchas de las dificultades relacionadas con la formación se encuentran ligadas, precisamente, a la falta de adaptación de los espacios a las necesidades de las personas con discapacidad, en este caso física, que se encuentran bordillos, rampas, baños en los que no pueden entrar sus sillas de ruedas y que les hacen imposible el acceso a los mismos y por lo tanto a dichos servicios:

«En el centro donde nosotros estábamos haciendo el curso no había ninguna rampa ni otras condiciones para los minusválidos y por ejemplo los aseos tampoco estaban muy preparados.»

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía alta

«El archivo de indias, subirlo lo hago perfectamente, no hay problema pero la bajada me pongo mala, porque tú has visto, tiene una escalera eso no tiene donde cogerse y yo no tengo estabilidad ninguna, entonces me da pánico. Además hay calles por las que no puedes andar, porque resbalan y parece que vas así, que parece que son pistas de aterrizaje.»

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía alta

En relación con los espectáculos, comercios, medios públicos de transporte, etc. también son importantes las limitaciones encontradas que les dificultan las naturales relaciones sociales:

«Porque no hay un sitio para entrar nosotros. Para entrar al teatro no hay rampas, en los comercios no hay rampas. Que está muy malamente hecho. Que nadie se acuerda de nosotros. Me parece que nos tienen dejados.»

Discapacidad física, Sin estudios,
Grado de minusvalía alta

En el caso de las personas con discapacidad visual se encuentran con la barrera añadida de las dificultades que supone, por ejemplo, el uso de transportes o el acceso a algunos locales, debido a que necesitan ir acompañadas de su perro-guía:

«Sí que he sentido agresiones y alguna vez que he intentado entrar en un autobús con mi perra, y que el “autobusero” me ha echado de mala manera así pues con, casi con violencia y me ha pasado un par de veces. Una en un autobús, en una calle antes de entrar, son casos pero por lo general, lo que siento es que me cuesta, o sea, los impedimentos que tengo en la sociedad son por la falta de información y por dejadez.»

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía alta

De esta manera es valorado por las mismas mujeres, que señalan la importancia de estas limitaciones para su natural integración social en los diferentes ámbitos cotidianos:

«Crear medios, porque muchas veces los minusválidos no han tenido esa formación porque desgraciadamente no han podido acceder a los sitios donde están. A mí me podrán decir, yo no podré hacer una cosa porque mi coco no me dé más, pero por favor... porque no pueda subir una escalera, me parece muy grave, porque yo no me pueda desplazar porque el autobús tiene unos escalones muy altos.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía media

Las dificultades percibidas por esta situación de discriminación de las mujeres generan situaciones de *aislamiento social*:

«Me cuesta mucho trabajo subir y bajar escaleras, este problema supone estar más atada en mi casa.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

O, en lugar de vivir en un ambiente normalizado, les lleva a tener que realizar dichas actividades en lugares especializados o específicamente adaptados como pueden ser centros especiales o las propias organizaciones de personas con discapacidad que, además en muchos casos sirven de justificación y coartada a otras entidades (incluso de régimen público) para no cumplir con la obligaciones de conseguir una sociedad accesible para todas las personas:

«No me querían informar de los cursos, es que no están adaptados Y digo, bueno eso es problema del centro y mío, no vuestro, vuestro deber es informarme de los cursos que hay, pues vete a la ONCE hacer cursos. No perdona aparte de que me vaya a la ONCE a hacer cursos que los he hecho, estoy demandante de empleo aquí, en esta oficina de empleo y vuestra obligación es darme cursos.»

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía severo

Otro obstáculo que genera discriminación es el derivado de las *Barreras de la Comunicación*. A este tipo de problemas hacen referencia sobre todo las mujeres con sordera, que describen sus angustias ante los problemas que les genera en todos los ámbitos la falta de comprensión debido a las dificultades de que les llegue la información:

«La mayoría la angustia que tienen pues... la comunicación. Que en cuanto al trabajo que muy bien, sin problemas. Pero que la comunicación, el tener que llamar a la gente, tener que forzarse, que el problema mayoritario es la comunicación.»

Discapacidad auditiva, estudios primarios,
Grado de minusvalía severo

Común también es el comentario relativo a la *falta de información*, aspecto que hace referencia también a diferentes contextos. Comenzando ya en el contexto familiar:

«Lo mismo, problema de comunicación, muchos obstáculos, muchas barreras, ¿qué dice aquí? ¿qué dice allí? Mi madre me tenía que explicar las cosas pero muy corto, lo importante no, siempre en plan cortito, siempre te quedabas muy muy corta, el teléfono, qué dice, quién ha llamado, por quién ha llamado, siempre resumido, resumido y ya por favor tengo 35 años, ya paso, hago mi vida y listo, estoy cansada de tener que estar pidiendo explicacio-

nes, siempre me dice las cosas a medias, y claro lo que me dice en corto no, no me viene bien, son cosas muy cortas, a mí no me vienen bien, y que haya que estar todo el santo día atendiendo a los labios y al oral, molesta mucho, siempre problemas de comunicación, lo de siempre, mi madre no sabe lengua de signos, qué vamos a hacer.»

Discapacidad auditiva, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Hasta los contextos institucionales (sanitarios, de servicios sociales, administración pública, etc.) en las que la información no se ajusta a las necesidades de estas mujeres, porque no se encuentra adaptada.

Hay cosas que me extraña mucho y que son comportamiento y son cosas, como los de los autobuses pero hay señales de los autobuses que no las pondrían, y que los cartelitos que aparecen que los diga una voz, otro ejemplo sería poner los bancos o pipotes en medio de las aceras, quitarlos o ponerlos en otro lugar, y en general no se, hay ciertas urgencias que las piso encima

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía Severo

Incluso hospitales, centros de servicios sociales, en las casas de acogida para mujeres maltratadas que, por sus propias características, sería esperable que se tuvieran en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres:

«De la información social se nos priva. Veo que la barrera de la comunicación está fuera.»

Discapacidad auditiva, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

«Lo pasé muy mal porque nadie te da información realmente [médicos].»

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía Severo

Pues bien, en las escasas situaciones que existen algún tipo de normativas o leyes que pretenden paliar la existencia de estas barreras, lo habitual es que resulte sencillo su incumplimiento. Así, la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad en la Administración Pública y en empresas de cierto volumen de trabajadores/as:

«Y desde luego eso por un lado y por el otro, es que nosotros y los discapacitados en general, porque la inspección de trabajo que es la encargada en teoría de velar por el cumplimiento de la ley, de que se cumpla ese 2% y no lo hace.»

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía bajo

Las reglamentaciones sobre adaptaciones:

«Como la ley establece darme adaptaciones en los exámenes, tanto en tiempo como en medios y se comprometieron de palabra a darme pues un texto que yo tenía que traducir con soporte informático pero en vez de eso, pues me lo dieron en papel.»

Discapacidad visual, Estudios superiores,
Grado de Minusvalía severo

Las ayudas para el fomento del empleo:

«Me hicieron un contrato. Decían indefinido para ellos cobrar la subvención de minusvalía. Cuando llevaba allí una semana me dijeron que tenían que hablar conmigo. Me llamaron a la oficina y me dijeron que lo del contrato no era como ellos pensaban. Que tenían que hacerme uno de tres años mínimo. Me volvieron a hacer otro contrato. Y a la semana de hacerme ese contrato, me dijeron: es que estás dando problemas. Dice: desde que has llegado estás dando problemas. Entonces yo le dije: mire no lo entiendo ¿no desempeño bien mi trabajo? ¿no soy puntual? ¿no me porto bien? Entonces me dijeron que a ellos les habían dicho una cosa y que ya era otra, sobre todo el papeleo. Que para eso habían pasado muchas chicas y que no le hubieran dado el problema que yo le había dado. Entonces yo les dije: mire a mí me han pasado por tres o cuatro entrevistas, o sea que a mí no me ha metido aquí nadie. Habéis sido vosotros los que me habéis elegido. Y a la semana me echaron.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

O la simple reserva de plazas de aparcamiento son habitualmente transgredidas sin que suponga ninguna sanción su incumplimiento:

«No es discriminación, como le podía explicar, pero cuando voy a estacionar en un aparcamiento para minus-»

válido siempre está ocupado por un coche de alguien normal, siempre y en todo sitio».

Discapacidad física, Grado de minusvalía medio

El relato de situaciones en las que las mujeres con discapacidad han sufrido discriminación social es una de las que más se repiten. En algunos casos las expresan como las más dolorosas:

Discriminación Social

«Encuentras muchas barreras arquitectónicas... aunque la gente es quizás la que más daño te hace, con las miradas.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía alta

En muchos casos se las cataloga de personas poco desconfiadas, y malhumoradas:

«Hombre, de pequeña porque había problema de comunicación, Yo no entendía lo que me decían... y eso es una angustia y te enfadas y te molesta, por la comunicación, claro. Es lógico, es normal.»

Discapacidad Auditiva, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía severo

En general, la discriminación social se manifiesta en conductas que van desde manifestaciones de rechazo hasta la *lástima* y la *sobreprotección*.

En general, las mujeres con discapacidad comentan que son habitualmente centro de las *miradas* de personas desconocidas e incluso de sus *risas*:

«Algunas veces se ríen, de algunas sí se ríen. Yo conozco gente que se han reído».

Discapacidad física, Grado de minusvalía bajo

«Vemos a un discapacitado y parece que fuera a un bicho raro, el pobre».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

En algunos casos el rechazo se hace patente,

«En un grupo de tiempo libre y formación cristiana no me querían dejar entrar, la dirección. Y ya mi madre intervino y dijo vaya cristianos que no queréis dejar ni siquiera intentar a una persona que entre en el grupo, que se integre. Llegó el momento de ser monitora y volví a pasar lo mismo, no monitora no, porque luego la responsabilidad por que no sé qué y hubo una de las monitoras que dijo pues muy bien, entonces yo me voy, como que te vas, si que me voy porque en el momento que yo me rompa una pierna me vais a echar del grupo. Y eso fue determinante para que me dejaran entrar.»

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía bajo

Incluso entre las personas más próximas:

«A él no le importa mi discapacidad, pero a su familia sí, ha sufrido muchísimo, yo también.»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

Que se sienten tratadas como si los compañeros/as o conocidos/as supusieran que la discapacidad física les *limitara la comprensión*:

«Eso, casi como a un bulto, como si fueras tonta, como si no fuera capaz tú de razonar lo que te dicen.»

Discapacidad física, Grado de minusvalía bajo

En muchos casos el rechazo se manifiesta en forma de *lástima o pena*:

«Todavía te encuentras a alguna viejecita que te dice: pobrecita con lo mona que es...»

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía medio

Esta consideración de lástima es descrita tanto por mujeres con discapacidad física como con discapacidad visual:

«A mí me da mucha rabia cuando dicen: pobrecilla, está enferma y es tan guapa...»

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía alto

Este trato que lleva asociada lástima y compasión, lejos de suponer una mejor integración es justamente manifestación de lo contrario, dificulta sobremanera las posibilidades de estas mujeres de poder tener un trato y relaciones personales en situación de igualdad, como comenta una mujer con discapacidad física a la que rechazan, por lo que podría implicar una ruptura posterior de la relación.

«Hay un chico que me dijo que iniciar una relación conmigo era muy difícil. Porque siempre, si por ejemplo hay una discusión y se llega a cortar la relación, pues siempre vas a pensar que yo te he dejado a ti porque tú vas en silla. Yo le dije que no, que eso no tenía nada que ver, porque yo soy lo suficientemente madura para ver que es por la silla o por incompatibilidad de caracteres...»

Discapacidad física, Grado de minusvalía bajo

Las estrategias que siguen para enfrentarse a la discriminación social varían de una mujer a otra, en algunos casos les lleva al aislamiento y a no querer salir de su domicilio por lo que le supone sentirse distinta:

«yo no quería salir y ahora tampoco quiero salir, para mí salir es un momento de pánico, el ser discapacitada no es tener la lepra ni es contagioso, por eso a mí que se me queden mirando entonces a mí me da cosa y la verdad no suelo salir mucho. Eso de que me miren de arriba a bajo como si fuese un bicho raro eso me molestaría muchísimo».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

En otros casos responden enfrentándose a la situación reivindicando la diferencia:

«Lo que pasa que llega un momento en que dices ¡pero puñeta!, por qué me tengo que adaptar a la sociedad, por qué no se adapta la sociedad a mí!, hay barreras que no las puedes».

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía bajo

O formando parte de asociaciones (en el caso de las personas con deficiencias auditivas hablan incluso de comunidad) en las que sienten que son tenidas en cuenta sus necesidades.

Como muestra en el ejemplo una mujer sorda que reivindica el papel de la asociación como intermediaria entre la sociedad y su colectivo.

«Hombre, aquí mi vida... Más en la asociación. Bueno, aquí tenemos los intérpretes, tenemos la trabajadora social que nos informa... una comunicación total y plena. Y en la calle, todo son barreras, todo es angustia y aquí, bueno... aquí, te informan de diferentes cosas. Desde un curso, desde cómo ir a sacarte un Graduado Escolar, de cómo ir a acceso a la Universidad... una información completa. Entonces, aquí te sientes, vamos... tienes que participar, porque es tu comunidad y como tal pues... tienes que hacerlo.»

Discapacidad Auditiva, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía severo

Rechazo y sobrepotección Familiar

Con respecto al trato recibido en el **contexto familiar**, el abanico de posibilidades se extiende desde la *negación* de la situación limitándoles el uso de cualquier prótesis o ayuda técnica necesaria:

«A mi padre le cuesta muchísimo trabajo aceptar la silla, y a mí un poco también».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía medio

«Sí, de todas maneras, yo creo que no ha aceptado nunca mi discapacidad. Yo creo que no. Él no quería que yo llevara bastón, los materiales que necesitaba los he tenido más tarde que cuando la necesidad era más inmediata y... yo creo que no lo ha aceptado. No sé si por culpabilidad oculta o por qué, no lo sé. Pero no lo ha aceptado, con mis profesores sólo ha hablado una vez o dos, pero nada más».

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía medio

O limitándoles que se exprese a través del lenguaje de signos y obligándola a que utilice el lenguaje oral en el caso de las personas con déficits auditivos importantes:

«ojalá, ojalá mi madre fuera sorda, ojalá, no tendríamos problemas, estaríamos horas y horas y horas recupe-

rando el tiempo que me debe. [...] Sí, sí, porque desde pequeña sin comunicación son muchos años, sí, vamos por la calle, mi madre las manos no, qué dices, con la boca, ahora ya no, ahora sí me deja, pero durante una temporada que no me dejaba con las manos, las manos no que está muy feo, las manos no que está muy feo, y yo con la boca, tú imagínate, porque no aceptaba lo que pasaba. Ahora sí, ahora ya lo entiende perfectamente, pero antes no. Yo me acuerdo cuando era pequeña mi madre me decía, hablas muy bien, mi nombre es tal, mi nombre es cual, pero yo las frases profundas no las entendía y yo siempre disimulando, y así, íbamos a una tienda y cuando todo el mundo me miraba porque yo sabía que la voz no la tenía bien, yo me cortaba, pero tenía que hablar, y ya al final, pues terminaba escribiendo lo que quería para no tener que hablar...»

Discapacidad auditiva, estudios primarios,
Grado de minusvalía medio

Otros ponen en evidencia sus limitaciones:

«Yo por mi parte haría más. Pero como mi padre me ha comentado ya dos o tres veces que como yo tengo ese límite, puedo tener esa aspiración pero que tengo ese límite y que ya no puedo tender a más».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía bajo

hasta la *sobreprotección* de los padres y parejas que les lleva a no exigirles y a tratarles de forma distinta que al resto de los miembros de la familia:

«En mi familia somos cuatro hermanos y he sido yo la mayor. Entonces mi madre a lo mejor tiraba más para mí por la cosa de la falta».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

«Nuestros padres han estado la vida cuidándonos, y quizás prestándonos atención a nosotras. Incluso ahora mismo, cuando salíamos a la calle, si vamos acompañada, se sienten bien, pero si vamos solas, no están a gusto».

Discapacidad auditiva, Estudios Medios,
Grado de minusvalía severo

Este tipo de trato no les permite desarrollarse como cualquier otra persona adulta:

«Yo ninguno [estudios] porque es que mi marido no ha querido nunca que yo vaya a trabajar».

Discapacidad física, Sin estudios,
Grado de minusvalía bajo

«Mis padres dicen, de que para qué voy a trabajar, y digo yo, yo tendré que trabajar, porque el día de mañana vosotros no vais a estar aquí, y con lo que yo estoy cobrando poco voy a hacer, tendré que buscar un puesto de trabajo».

Discapacidad física, Estudios superiores,
Grado de minusvalía bajo

«Mi madre no quiere que estudie».

Discapacidad auditiva, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía alto

Así lo evidencian algunas de estas mujeres, que en algún caso la justifican como evidencia de cariño y protección por parte de los suyos:

«Bueno, hay una cierta sobreprotección por parte de mi madre y por su puesto no tiene una mala intención, es instintiva, digámoslo así».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía medio

«Se me ha protegido especialmente, incluso afectivamente se trataba de inclinarse más hacia mí porque creían que a lo mejor yo lo iba a necesitar más y especialmente».

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía alto

«Mis padres tienen más atención sobre mí porque yo soy sorda, y entonces ellos están más preocupados porque yo tenga lo mejor, porque estudie, porque trabaje, quieren tener lo mejor para mí. Muchas veces también discutimos ¿no?, pero yo sé que ellos me quieren, lo que pasa es que ellos son ya más mayores, tienen una mentalidad más antigua, pero vamos, que muy bien».

Discapacidad auditiva, Estudios medios,
Grado de minusvalía severo

Y en otros, se manifiestan de forma más crítica:

«La familia ya por sí te margina, te margina, que te quiere acaparar tanto... Y la vida no es protección, la vida es vivirla como todo el mundo la quiere vivir y la familia es eso, es enseñarte a luchar y decir qué tienes que conseguir con tus propios medios, enseñar a valorarte a ti mismo»

Discapacidad física, Estudios primarios,
Grado de minusvalía alto

Yo creo que ellos lo que pretenden es superprotegerme en muchos sentidos, porque claro, ellos me ven a mí que yo tengo mi discapacidad y lo que quieren es que no me roce ni el viento por así decirlo, entonces yo muchas veces me he tenido que enfrentar a ellos.

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía bajo

Ah, sí, sí. De pequeñita, sí. Me protegían mucho. «No salgas a la calle; ten cuidado; no te vayas muy lejos, ...». Y yo a los 13, a los 13 ó 14 años empecé a ponerme un poco más rebelde, a decir que yo me iba porque me iba. Y ya cuando tuve 17 años, le dije: «Lo siento; pero aunque me mandes a esta hora, yo paso y vengo más tarde, porque ya soy mayor, en la temporada».

Discapacidad Auditiva, Estudios superiores,
Grado de minusvalía medio

En general se observa que la familia (y podría extenderse a la sociedad en su conjunto) apenas concede tareas y/o responsabilidades a las mujeres con algún tipo de discapacidad. Es común una situación de sobreprotección mayor que la que suelen tener el resto de las personas que, lejos de suponer una mayor consideración, en último término, da lugar a un menor grado de autonomía y toma de decisiones, considerándolas como niñas a lo largo de su vida y hurtándoles el derecho a desempeñar incluso los roles tradicionales de género: esposa, madre, cuidadora, etc.

Los obstáculos a los que deben hacer frente en situaciones que para el resto de las personas generalmente no suelen ofrecer especiales dificultades, el conjunto de trabas, barreras, etc. que suelen encontrarse y, sobre todo, el modo en que

Autovaloración

sus familias, personas cercanas y la sociedad las percibe y trata, hace que en muchos casos las mujeres con discapacidad interioricen sobre sí mismas esos mismos prejuicios:

«Pues, era una inútil, según la gente de mi entorno que no servía para nada, y cuando los demás decían una cosa yo me lo creí».

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

Y que justifiquen la necesidad de ajustarse a lo que la sociedad les requiere:

«Hombre, a veces sí. Porque hay que intentar... bueno hay dificultades pero hay que intentar salvar las situaciones. Hay que intentar que se hable despacito, utilizar la lectura, porque evidentemente no todo el mundo sabe el lenguaje de signos. Pero, que nos tenemos que integrar porque todo el mundo es de oyentes, ¿no?»

Discapacidad auditiva, Estudios primarios,
Grado de minusvalía severo

Aparecen *autovaloraciones negativas* que limitan sus expectativas y ponen coto a sus aspiraciones, incluidas sus relaciones interpersonales y afectivas:

«Pues mira a su familia, yo qué sé, hasta cierto punto lo vi normal, quieren lo mejor para sus hijos. Yo cogí y corte, porque creí que tenía razón la madre [de que se merecía algo mejor]».

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

En muchos casos el modo en qué son percibidas por los demás hace que estas mujeres se sientan inferiores y tengan una *baja autoestima*:

«Yo tengo menos validez para resolver mis cosas, mis asuntos, o para desenvolverme y ese tipo de cosas».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía alto

«Porque a veces uno se siente mal, inútil cuando tiene que hacer las cosas».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

«Complejo sí, no sé si decirle complejo, pero me sentía inferior o distinta.»

Discapacidad auditiva, Estudios Medios,
Grado de minusvalía alto

Les hace sentirse impotentes e incluso les genera depresiones debido a las escasas expectativas futuras:

«Sé que no voy a ser capaz de desarrollar ningún tipo de estudios, mi mente está bastante confusa, bastante mal, como muchas depresiones, debido a la enfermedad y a todos los problemas que ha acarreado y no voy a ser capaz».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía alto

«Para qué estoy estudiando, que no va a servir de nada, que quién me va a coger a trabajar».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía alto

Escasas expectativas que a veces acaban cumpliéndose y ayudan a que se conforme una baja valoración sobre sí misma y atribuyan la causa del problema a su propia capacidad:

«Yo nunca he trabajado, porque es que no sirvo».

Discapacidad física, Sin estudios,
Grado de minusvalía bajo

Pueden incluso bloquearse, sentirse incapaces de enfrentarse a situaciones que resultan cotidianas para el resto de la población como sucede en el transito de la formación al mundo del trabajo:

«Cuando terminé los estudios, me quedé totalmente bloqueada, no sabía ni a qué lado ir, pensaba que no valía para nada, y me desmoralicé tanto que fui junto a la asis-tenta social».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía medio

Esto ocurre tanto en el contexto laboral como en el **social** y referido a las **relaciones interpersonales**. Algunas de estas mujeres sienten que no son personas hacia las que se pueda sentir afecto y ningún tipo de interés:

«No salía de casa, pero por miedo, no porque fuera sosa, sino por que incluso pensaba que no querían recibir mi saludo, que no le iban a dar importancia, pero después eso se fue pasando».

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía alto

Y mucho menos ningún tipo de atracción de tipo sexual o amoroso:

Yo nunca pensé que podría tener una pareja, porque quién iba a querer cargar conmigo

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de minusvalía alta

El único complejo que... ya te digo, es con respecto a tener pareja. Es el único complejo que yo tengo.

Discapacidad visual, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

O sufren por el hecho de que quizás sus hijos/as se puedan sentir rechazados/as por el prejuicio social existente hacia la discapacidad:

Complejo no, ahora no, en la época de los 11 años sí los tuve, ahora no tengo, ahora para mis hijos quizás sea un complejo tener una madre ciega, es el único que tengo, pero yo mi vida la llevo más o menos. [...]. Te preocupa, el niño comenta algo de los niños de alrededor, pero supongo que como a mí me pasó a los 11 años y lo he vivido, me da un poco de cosa de que le digan cosas como lo que le han dicho alguna vez. Y ahora, en este caso ya no es por mí, sino porque le hagan daño psicológico, y que se avergüence de mí en algún momento. Yo recuerdo que mi hijo, una vez, no quería que yo le acompañara

Discapacidad visual, Estudios superiores,
Grado de minusvalía severo

En algunos casos sin embargo la discapacidad resulta una experiencia enriquecedora y estimulante, que les permite evolucionar y crecer desde el punto de vista personal, como manifiesta una mujer del medio rural que decide estudiar dado que su limitación no le permitía dedicarse a las labores agrícolas:

Yo veía que en la tierra no tenía salida, entonces dije lo mío es estudiar, me parecía que como a mi me gustaba la enseñanza y fue por eso, pero fue más bien motivo mío, es decir, por iniciativa mía, mis padres me decían: no lo hagas que es una tontería.

Discapacidad física, Estudios Superiores

Uno de los aspectos que señalan que hace que tenga una auto-percepción negativa es el **significado social de la imagen**. Tiene una especial relevancia sobre todo para las mujeres con discapacidad física y con discapacidad visual. En general estas mujeres sufren las consecuencias de los estereotipos sociales que como es natural ellas mismas tienen también interiorizados.

«Sufro desde mi perspectiva, es lógico que sufra ¿no? Porque ¿a quién no le gusta tener un cuerpo perfecto? Hay quien puede conseguirlo y quien no puede conseguirlo ¿y el que no puede conseguirlo qué pasa, se tiene que cruzar de brazos y morir de pena en un rincón?»

Discapacidad física, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía alto

Sobre todo en la niñez y la adolescencia, época en la que resultan más sensibles a todo lo que tiene relación con el cuerpo y la imagen y que pueden sentirse rechazadas en el grupo de iguales:

«Se metían conmigo, me dejaban apartada. Estabas con un grupo de niños a todos le decían que jugara menos a mí. Llevaba unas gafas de esas gordísimas, además la edad en la que las niñas empiezan a tontear un poco con los niños, no se podía tontear tanto sino lo que dolía es que te apartaran, que te discriminaran, y que al resto de las niñas las dejaran jugar y a ti te discriminaran».

Discapacidad Visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía severo

Las mujeres con sordera sufren menos este tipo de discriminación ya que se ajustan más a los estándares sociales en relación con la imagen pero también suelen padecer la presión que supone la exigencia física para la mujer como se evidencia en las dificultades que expresa esta mujer a la que afecta más el hecho de ser gorda que la de ser sorda:

«Es que desde pequeña son cosas que he pasado negativas, entonces yo, verás yo nunca me he aceptado a mí misma, yo soy gorda, yo nunca me he aceptado así como soy, yo me comunico poco por eso, entonces me gustaría cambiar no sé, no sé cuándo, a lo mejor algún día cambiaré. [...] odio a los hombres porque siempre me decían supergorda, eres gordísima, pero si tú no te vas a poder casar porque tu cama se te va a romper, porque estás muy gorda, porque no sé qué, porque no sé cuánto, muchas cosas así, tú imagínate el complejo que a mí eso me puede crear, incluso yo he dicho, pues a partir de ahora ni esto, sólo con las mujeres y listo, ya poco a poco lo voy superando porque ya por fin la gente va mirando más tu cara no tu cuerpo, entonces lo importante es la comunicación, y eso lo estoy aprendiendo, entonces poco a poco me dicen que soy una lástima, que tengo la cara muy linda, pero eres muy gorda, entonces esos complejos se te van quitando, pero están ahí.

»[...] :Para mí la gordura, la gordura, antes cuando era pequeña yo era sorda y gorda, y me avergonzaba, pero ya, he ido a conferencias, he ido a jornadas, y me iba enterando que mi identidad, era una identidad de persona sorda, yo era sorda y como tal, y ahora ya el trauma que tengo es la gordura no la sordera».

Discapacidad auditiva, estudios primarios,
Grado de minusvalía medio

En algunos casos el sentirse diferentes les hacen sufrir de un modo importante como se manifiesta por ejemplo en que no les gusta verse reflejadas en los espejos:

«O sea una cosa por ejemplo no he superado, cuando me veo en un espejo me pone mala, entonces es cuando la veo [la cojera] pero mientras voy andando yo ni lo veo, yo me veo normal».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

llegan a sentirse acomplejadas y tienen miedo a ser rechazadas:

«Quizás cuando conocí a mi marido un poco sí, por ser minusválida, quizás yo pensaba que no se iba a acercar a mí o que me iba a rechazar».

Discapacidad física, Sin estudios,
Grado de minusvalía medio

E incluso, hay momentos en los que se plantean el suicidio:

«Qué dices, yo intenté suicidarme dos o tres veces. Por lo que pasó con mi padre, por todo, por la discriminación de la gente, por todo».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

En muchos casos buscan estrategias para tratar de que no se les note la discapacidad:

«yo procuraba no salir, yo siempre estaba en mi casa y cuando salía alguna vez en bicicleta, porque a mí me gusta mucho la bicicleta y entonces mi padre me compró la bicicleta, y yo siempre iba en bicicleta porque me sentía segura en la bicicleta en el sentido de que voy viendo los paisajes y nadie sabe que soy coja.»

Discapacidad física, Estudios medios,
Grado de minusvalía bajo

«A los 14 años me empecé a operar porque empezaba a darme cuenta de los complejos y mi madre me dijo que no tenía que volverme a operar porque ya podía moverme.»

Discapacidad física, Sin estudios,
Grado de minusvalía medio

Aunque también son conscientes de que en un gran número de ocasiones su percepción es un reflejo del prejuicio social y una manifestación de cómo son vistas por las demás personas.

«Complejos, a veces sí, pero a veces el complejo, yo pienso que es porque te lo hace ver la gente».

Discapacidad física, Grado de minusvalía medio

En otras ocasiones han asumido la discapacidad como parte de su propia vida y ya no la visualizan como tal, sino como un factor que debe ser tenido en cuenta a la hora de desarrollar cualquier actividad

Yo, cuando me miro al espejo, no veo una persona con discapacidad, veo una persona normal, incluso, yo es que ya no veo la silla, yo me veo a mí, simplemente no tengo ningún tipo de problema.

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía alto

Mientras que a otras mujeres les cuesta aceptar la situación y evitan pertenecer a asociaciones o grupos de personas con discapacidad:

«Conscientemente lo rechazas el juntarte con gente discapacitada, yo sí. Lo que pasa que si tú conoces a una persona con discapacidad tampoco la vas a rechazar porque la tenga ¿no? Esta chavala es muy buena gente, yo congenié con ella. Pero que tampoco lo busco».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía severo

Estas mujeres incluso hablan de sí mismas como si no formarían parte del colectivo de personas con discapacidad, tan grande es la presión que supone el aceptar el prejuicio social que conlleva la pertenencia a este colectivo:

«Pues tal día tengo que ir con los minusválidos, no digo tenemos que ir, sin darme cuenta hablo de ellos como si yo no perteneciera, cuando en realidad pertenezco a ellos. De tal forma, pues no te gusta llevar una etiqueta ¿no?»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía severo

Para otras mujeres las asociaciones, en cambio, han significado una mejora en sus vidas, en la manera de considerarse a sí mismas y la posibilidad de identificarse con otras personas:

«De pequeña yo estuve en un colegio y yo no aprendía muchas cosas. Siempre nos obligaban a prender, a utilizar el oral, y así siguió hasta que yo luego me metí en la agrupación de sordos, y en la agrupación de sordos es donde yo realmente me identifiqué con otras personas que eran también sordas».

Discapacidad Auditiva, Estudios Medios,
Grado de minusvalía severo

Muchas veces este rechazo se debe, precisamente, al trato discriminatorio que supone pertenecer al colectivo y al interés social de reducirlos a asociaciones específicas, colegios de educación especial, centros especiales de empleo, residencias para personas con discapacidad, etc.

«Nos siguen mirando mal, nos siguen dando de lado más de lo que parece y siguen pretendiendo que nos hagamos nuestros guetos, nuestras asociaciones».

Discapacidad física, Grado de minusvalía Severo

«Piano lo hice en la ONCE, luego en el conservatorio no me quisieron admitir».

Discapacidad visual, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía severo

Existe un aislamiento de las personas con discapacidad, alejándolas de los recursos de la población general cuando parece que lo preferible sería justamente lo contrario, la integración plena. Generalmente el prejuicio nace del desconocimiento y, aunque no es seguro que desaparezca totalmente con el simple contacto, muchas de las experiencias contadas por las entrevistadas evidencia que en ocasiones se produce un cambio de actitudes con respecto a ellas cuando se les permite integrarse en el contexto educativo, laboral, social, etc. como ciudadanas de pleno derecho.

«Que si ellos cambiaron de opinión respecto a los minusválidos cuando me vieron a mí. Creo que sí, yo creo que sí porque además de hecho algunos me lo llegaron a decir, porque claro hay gente que no está acostumbrada a relacionarse con gente así, le ven la típica pobrecita y tal».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

En muchos casos las propias mujeres con discapacidad hacen **valoraciones de los recursos y apoyos sociales** existentes (instituciones públicas, asociaciones, recursos sociales...) y sobre el funcionamiento de los mismos de forma crítica, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

Para las instituciones somos víctimas, bueno yo creo que no nos ven como víctimas, las que trabajan en las casas de acogidas nos ven como el paciente ven al médico, pasan consulta y al final del mes cogen el dinero, yo ya no creo que sean tan, no hay el amor y el cariño que las personas necesitamos cuando llegamos a las casas de acogida, yo no veo ahí delicadeza.

Discapacidad física, Sin estudios,
Grado de minusvalía bajo

La Federación [de Minusválidos] tiene que cambiar muchísimo. ¿En que sentido?. En todo. Porque miran más por ellos mismos que por las personas con discapacidad. Por lo menos por lo que yo veo, por lo que me toca, se supone que lo que reciben de la Junta es para tener los discapacitados un algo, y nosotros no recibimos nada

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de minusvalía bajo

Y se plantean algunas posibilidades de mejora:

Que haría yo si estuviese en la dirección, yo creo que ese cargo para mí sería mucho, pero si yo fuese un cargo menos, bueno que no fuese directora, ante todo vería a las mujeres como mujeres, personas que vienen heridas.

Discapacidad física, Sin estudios,
Grado de minusvalía medio

Un factor importante como ya hemos comentado anteriormente, sobre todo para las personas con deficiencias auditivas, es el problema de la comunicación. Algunas mujeres con sordera son críticas con la metodología seguida en las escuelas por lo que supone de limitación de sus posibilidades posteriores:

No sé, porque me gusta la enseñanza; porque yo veo a los niños sordos... no sé, en general... veo que me gusta cómo enseñarles... Yo, por ejemplo, tengo la experiencia de cómo me enseñaron a mí, ¿no?. Entonces, me gustaría... ver cómo en el futuro yo puedo enseñar a esas personas. Buscar... yo qué sé ... buscar pues, personas sordas... yo cómo me veo a mí, qué me han enseñado a mí, qué cosas tengo yo que mejorar de lo que me enseñaron a mí... Y poder hacerlo ahora y disfrutar con otras personas.

Discapacidad auditiva, Estudios Superiores,
Grado de minusvalía medio

*Género,
Discapacidad y
Violencia*

.....

.....

En los relatos de las diferentes formas de violencia que vamos a comentar encontramos muchas de ellas comunes a las que sufren las mujeres maltratadas sin discapacidad. En otras ocasiones destacamos aquellas a las que se añaden las circunstancias de la discapacidad, agravando los efectos causados por ellas.

Comenzamos por la *violencia psicológica*, diferenciando la que se sufre por parte de la pareja de la del resto de la familia, y del ambiente social en general. Después hablaremos de las experiencias de violencia causadas por el *abandono emocional o rechazo* para exponer a continuación algunos casos de *violencia física*, directa e indirecta, desde distintas instancias, en el ámbito educativo y de la salud, así como de la *explotación económica*. Para concluir, por su gravedad, hablaremos sobre la *violencia sexual* por parte de la pareja y de otros familiares.

Maltrato de tipo psicológico

Agresiones de tipo verbal

En los discursos de las mujeres con discapacidad aparecen explicitaciones de violencia verbal en todos los contextos de la vida cotidiana. Son reflejo de la importante influencia de los estereotipos y prejuicios de una sociedad patriarcal como la nuestra, entremezclados con los estereotipos y prejuicios específicos sobre la discapacidad. En suma, se trata de manifestaciones y formas claras del ejercicio de poder y fuerza para dominar a los que resultan más débiles, en este caso a las mujeres que presentan algún tipo de deficiencia y discapacidad. La forma más común son los *insultos, humillaciones y amenazas* y, en los casos más extremos, se acompaña de actos de violencia física.

Existen un tipo de manifestaciones verbales que las mujeres con discapacidad relatan como frecuentes en sus interacciones sociales. Se trata de expresiones del tipo de: «*pobrecilla con la guapa que es y está así*», «*qué lástima siendo tan guapa*», etc., que, aunque no revisten intención de molestar o de hacer daño, por su carácter compasivo —sea éste consciente o inconsciente— resultando claramente discriminatorias para estas mujeres. Como ya hemos comentado, resulta difícil sentir empatía e identificarse con alguien por el que sientes lástima.

En ocasiones, algunos comentarios de tipo amistoso también suponen un efecto negativo en la autoestima, e incluso daños psicológicos, en la mujer con discapacidad, ya que son claros indicadores de que su situación no es deseada por las personas de su entorno:

«Ahora un día salgo con una amiga y me lo encontré y empezó a decirme cosas, lo más fuerte que me dijo fue, que me quede muerta: “Roseta lo mío se cura con el tiempo, pero tu vas a ser coja toda tu vida, y nadie te va a querer coja y con una niña”»

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía bajo

«...cuando tú te quedes ciega, yo como me voy a llevar todo el día cuidándote de ti, pero claro, lo que no me quiere es sentir afectada tampoco»

Discapacidad Auditiva, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

Aparecen también insultos, mofas, manifestaciones de desprecio y humillación en **contextos** como el **escolar** en el que sus compañeros/as, e incluso el profesorado, hacen referencia a sus características físicas y psicológicas o a sus deficiencias:

«Era si no la más pequeña de estatura, pues una de las más, mucho más y eso provocaba que mis compañeros abusaban de esa debilidad. Pues con palabras un poco como... con menosprecio y a veces en los juegos se excedían».

Discapacidad Visual, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía severo

«Sobre todo meterse conmigo, insultos y cosas así, por supuesto las agresiones físicas no se llegó pero verbales...todas...»

Discapacidad Auditiva, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía severo

«... en el colegio me decían que si era tonta, que si era así de Mongolia»

Discapacidad Auditiva, Estudios Superiores, Grado de
Minusvalía severo

Especialmente dolorosos y dañinos para las víctimas han sido algunos casos de **agresiones verbales cometidas por miembros de su familia**, como suegros, hermano/as, e incluso las propias madres, lo que pone de manifiesto la existencia de violencia de las mujeres hacia otras mujeres:

«Usted sabe qué es que tu vayas por la calle y disponga tu propia madre: “allí va la puta de mi hija”. Eso es muy fuerte»

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

En los siguientes textos se muestran algunos casos de mujeres que recibían *insultos* habitualmente de parte de sus propios padres y madres:

[preguntada si recibía insultos]: *«mi madre alguna vez»*. [el padre le llamaba] *«coja inútil»*.

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Bajo

«Mi padre me llamaba puta, para mí fue lo peor que me pudo decir, y todo porque tenía que haber aguantado a mi marido. [...] me decía que era la vergüenza y la desgracia de la familia».

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Resulta relativamente frecuente que las víctimas de violencia durante una etapa especialmente sensible en su desarrollo como es la adolescencia sean humilladas frecuentemente y reciban burlas por parte de sus familiares poniéndole en evidencia su supuesta inferioridad debido a la discapacidad.

«mis hermanos se burlaron de mí siempre, sobre todo el chico, que se burla de mí todo lo que quiso y más».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía bajo

«La verdad es que mi cuñado siempre se ha portado muy mal conmigo, desde que yo tenía 14 ó 15 años se metía conmigo porque yo me eché novio muy pronto y me decía que yo era una sinvergüenza porque me eché novio muy pronto [...] mi cuñado no me ... entonces le decía mu-

chas cosas a mi hermana y a mi sobrina... "ahí esta la bruja y eso", hasta que un día ... empezó a insultarme»

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía bajo

En estos casos se produce un fenómeno parecido al del acoso escolar (un grupo de agresores contra una víctima), sufriendo ésta la angustia de verse acorralada. En el caso de las mujeres con discapacidad que, en algunos casos, dependen de la ayuda de sus agresores para algunas actividades de la vida cotidiana la posibilidad de romper con dicha situación se vuelve más difícil.

En otras ocasiones incluyen *amenazas y chantajes*:

«Porque resulta que sus padres decían que si yo no me casaba no veían al niño como su nieto y no lo iban a cuidar. Entonces como el trabajo y yo tenía que trabajar, entonces si yo tenía al niño tenía que buscar a alguien que se quedará con el niño, porque mi familia tampoco se quedaba».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

O se las *menosprecia* por su situación de discapacidad:

«Que yo no era lo que ellos querían para su hijo, porque tengo problemas de piernas...»

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Llegando incluso a *ofenderles* gravemente su propia *dignidad*:

«Sí, su madre y empezó a decirme que a su hijo no le hacía eso nadie, que si yo era una guarra que no me había separado de él y ya tengo un tío en la cama, ya le lo inventaba, vamos de todo sabe».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

En el *contexto de pareja*, también resultan frecuentes las agresiones verbales y tienen lugar en todos los tipos de discapacidad, aunque existen diferencias en las manifestaciones de la agresión, como podemos observar en los siguientes testimonios:

... [había] *muchos gritos había e insultos [...]* A mi me decía de todo.

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

Me insultaba de forma muy grosera, me llamaba puta [...] hija de puta, eres una sinvergüenza.

Discapacidad física, Estudios Medios

«me envía mensaje de que soy una golfa, de que estoy en la calle, y a lo mejor estoy con mi hija. Vamos, todo lo peor del mundo y antes era lo mejor del mundo».

Discapacidad física, Estudios Medios

Esta violencia verbal forma parte de la vida cotidiana de estas parejas, cuya convivencia es conflictiva, encontrándonos que, en general, las mujeres con discapacidad no están entrenadas para responder de la misma forma a dichas agresiones.

Los *insultos* que reciben son manifestaciones de desprecio y humillación y tienen como objetivo infravalorar a las mujeres:

«A los 27 años decidí sacar el carné de conducir, y mi marido me mostraba desprecio: “tu vas a sacar el carné, con lo inútil que eres, no lo vas a conseguir en la vida”».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Suelen ser continuados produciendo sentimientos de inferioridad y de inutilidad por lo que acaban afectando psicológicamente, y deterioran poco a poco la autoestima de la víctima, como nos relata una mujer con discapacidad física:

Cuando me llamaban inútil, que no valía para nada, más que una aguanta, pero para mi es más duro esas palabras, porque la bofetada se me quita el dolor y ya esta, pero rebotarte tantas veces esas palabras que él me decía en la cabeza eso es más malo....

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Si comparamos estos casos con los ciclos de violencia que sufren las mujeres víctimas de violencia, observamos que se trata de situaciones muy semejantes ya que cualquier hecho es

utilizado por el agresor para justificar e incrementar su violencia como se evidencia en los siguientes relatos referidos a distintas situaciones del agresor:

- Cuando se encuentra en un estado emocional alterado:

«Un buen día llegó con un comportamiento extraño y empezó a gritarme».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía medio

«me envía mensaje de que soy una golfa, de que estoy en la calle, y a lo mejor estoy con mi hija. Vamos, todo lo peor del mundo y antes era lo mejor del mundo».

Discapacidad física, Estudios Medios

- Cuando percibe que su situación material está en peligro:

lo primero que me dijo fue eres una puta, una guarra y una zorra, me vas a dejar sin casa, sin coche y sin nada, eso fue lo primerito que me dijo y a gritos

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

- Cuando se siente disconforme con algún comportamiento de la víctima:

Si llegaba tarde a causa de una conversación o algo, a la vuelta me insultaba y gritaba.

Discapacidad física, Estudios Primarios

- Cuando la víctima no satisface sus deseos y demandas:

«Claro que me insultaba, cuando no se salía con la suya, cuando me pedía dinero y no se lo daba porque no lo tenía, pues claro me insultaba. Me llamaba que era una inútil, que no valía para nada, que quién me iba a querer y cosas así, como la coja esta».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía medio

Merecen un comentario especial *los celos*, que suelen ser utilizados como justificación para ejercer el control sobre la víctima. Existe una alta tolerancia social hacia los mismos que

permite que sirvan de excusa y coartada perfecta para utilizar como defensa en las motivaciones para los actos violentos, e incluso son la base de pretendidas enajenaciones mentales transitorias, exculpatorias ante los tribunales. Sirven de explicación de los mal denominados «crímenes pasionales» cuya causa suele corresponderse habitualmente con aspectos psicológicos de los agresores como la inseguridad y la necesidad de controlar a las víctimas. Incluso las propias mujeres suelen basar la explicación de la actuación de los agresores en los celos:

«... con otra pareja, que empecé hace poco, yo le tengo mucho miedo a los hombres, porque al principio todo es muy bonito pero... lo conocía desde hace tres años, parecía muy buena persona,... él conoció a mi hija y quería estar conmigo, y de verdad, supuestamente era muy bueno, pero un fin de semana me dio la cara, super celoso, alzando las manos y todo».

Discapacidad física, Estudios Primarios

Bastante común suele ser que los agresores intenten coartar a la víctima en su forma de arreglarse con el objetivo de que no resulte atractiva y limitarla en sus posibilidades de relación:

«Me prohibía vestirme de forma arreglada».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía medio

Otra manifestación de la violencia verbal son las *amenazas* e *intimidaciones* cuyo objetivo es atemorizar a la víctima para conseguir sus deseos.

«Me amenazaba muchas veces con que me iba a quitar del medio, me decía que no me viera sola por la noche porque me mataba [...] ...empezó a buscarme ... y empezó a decir que cuando me pillaré me iba a matar, vamos que empezó a amenazar...[...] Después de ahí pues yo no podía estar sola en casa, ..., vamos era horroroso, cada vez que venía a recoger al niño que era cada 15 días era mortal unos gritos que si te voy a matar, que si no se cuanto, que si no sé qué».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

«Bueno, resulta que me dice dame el dinero porque te saco la vida ahora mismo, y me dijo una palabra que a mí me dolió mucho».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

«El tercer día me dice “bueno me hace falta entre 15 ó 20 mil pesetas. Me hacen falta para las 10 de la mañana, si no me las das te vuelo los sesos”».

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Así como las *prohibiciones* de contacto con la propia familia y/o el mantenimiento de otras relaciones sociales con el fin de aislarlas lo más posible:

Cuando tuve el segundo hijo, me prohibió tener contacto con la familia y los amigos.

Discapacidad física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

En algunas ocasiones los efectos se refuerzan con violencia física para que el impacto sobre la víctima sea mayor:

... entró en mi habitación y cogió mi teléfono, y me dijo: «tu has llamado a no sé quién» y yo le dije que no, entonces me dijo: «entonces quién ha marcado este número»..., y él se puso a gritar: «me cago en los muertos» y me tiró el móvil al suelo, si en vez de tirarlo al suelo le da por tirármelo a la cara, me la revienta.

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Medio

Cierto es que, como señala Varela (2000), los agresores utilizan las amenazas y el aislamiento como formas de control para imponerse a sus víctimas, consiguiendo sus objetivos de forma paulatina, siendo estas violencias unas de las formas más eficaces de maltrato psicológico.

Finalmente, destacamos que en las entrevistas a las mujeres con discapacidad víctimas de maltrato encontramos que los insultos suelen ser el primer paso de un *continuum* de otras formas de violencia que persiguen el control y el aislamiento de la víctima.

Rechazo/ abandono

Las mujeres entrevistadas nos han manifestado que el *abandono y rechazo* son formas de maltrato más graves que los insultos y las amenazas. Psicológicamente suponen el no reconocimiento de su existencia e implican un estado de desprotección total para las víctimas, que previamente ya han sido aisladas familiar y socialmente. En estos casos, las mujeres con discapacidad coinciden en que tienen especiales dificultades para abandonar a los maltratadores al ser dependientes de ellos no sólo económicamente sino también para la realización de muchas actividades de la vida diaria.

Comenzando por el *contexto familiar*, como primer espacio de referencia —y fundamental para el desarrollo personal— hemos detectado diferentes formas de rechazo y abandono.

Hay progenitores que se sienten avergonzados por el hecho de tener una hija con alguna discapacidad, sobre todo si ésta es visible.

«Las cosas que me han hecho daño..., pues sobre todo la forma en que se fue mi padre, me hirió mucho el que me fuera ignorando, me hizo sufrir bastante».

Discapacidad física, Estudios Superiores

Otros, por tener hijas que requieren atenciones y cuidados especiales y permanentes a lo largo de toda su vida, se sienten incapaces para asumir tales tareas.

«Yo a los 28 días de nacida me quedé sin madre, y mi padre dejó a las tres hijas que tenía con su madre y se marchó».

Discapacidad Auditiva, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

Otra forma cruel de actuar es abandonar o renunciar a sus responsabilidades, delegando dichas tareas organismos o asociaciones.

«Pues... es que con mi madre nunca me he llevado bien, en el colegio también en muchas vacaciones no me metían en el autobús y me mandaban a casa como a otra gente, hay puentes que me quedaba en el colegio con los...»

que no podían ir todos los puentes a casa.... nada más podía ir a casa en verano y Navidad...».

Discapacidad Visual, Estudios Medios, Grado de Minusvalía Severo

«yo me llevé un año y medio en el hospital y mi madre no fue a verme, no fueron a verme»

Discapacidad Visual, Estudios Medios, Grado de Minusvalía Severo

Las consecuencias de estos comportamientos son muy devastadores para las víctimas. Experimentan la frustración de sentirse como personas no queridas e ignoradas desde su infancia unido a sentimientos de infelicidad importantes.

Al igual que ocurre con la familia de origen, también ocurren situaciones de abandono y rechazo en el **contexto de pareja**. Las expresiones son diversas tanto en sus demostraciones como en su gravedad, desde manifestaciones «invisibles» pero que generan un ambiente en las relaciones que resulta muy difícil para la convivencia, hasta el abandono de responsabilidades familiares en situaciones de especial necesidad.

Comenzaremos por las primeras, en las que se genera un estado de incomunicación permanente en la pareja. Formalmente el agresor no efectúa ningún tipo de comportamiento violento, pero en la vida cotidiana mantiene una actitud pasiva, y no comparte ninguna responsabilidad de la vida familiar con su pareja, convirtiendo el hogar en un simple lugar para dormir. No muestra afecto ni preocupación hacia la mujer ni preocupación alguna por la familia, generando una situación de convivencia insoportable para la víctima:

«...Bueno antes ya había problemas porque mi marido es diferente que soy yo, ... mi marido sólo ha vivido para su trabajo, él viene del trabajo y mete el coche en el garaje y se va al bar y si viene alegre ... lo aguanto pero la convivencia es fatal. [...]

»No se ha preocupado nunca por mí, ni me ha acompañado al médico, él sólo su trabajo y el bar y de salir muy poco, él nunca se ha preocupado si a mí me gusta salir o no».

Discapacidad Física, Estudios Primarios, Grado de Minusvalía Bajo

Además de los problemas anteriormente descritos, encontramos que en ocasiones el agresor abandona a su pareja en el momento en que se requiere una mayor implicación por su parte, como cuando debe asumir sus responsabilidades de padre, como vemos a continuación:

«Me separé a raíz de que me quedé embarazada, porque él me dijo bien claro que no quería responsabilidades y a raíz de ahí tuve que luchar por mi hijo yo sola, sin ningún medio, sin ninguna familia».

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

«Después de lo de la pierna y de llevar cuatro años con mi pareja, me quedo embarazada y él decide que no quiere que el crío nazca, y yo decido seguir adelante... no pensé qué iba a pasar... él sabía el riesgo que corría... porque a mí me quitaron el anticonceptivo para ponerme otro y en ese tránsito me quedé embarazada... él lo sabía. Y no se quiso responsabilizar».

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Medio

Queremos señalar que las situaciones de abandono y rechazo se combinan con otros tipos de maltrato, como *agresiones verbales*. Así lo relata una mujer que por su discapacidad requería ayuda de otra persona para el cuidado de su hijo:

«.. nada más nacer el niño, ... no sabía nada, ni darle el biberón ni nada de nada, ... se fue a casa de su madre y me quedé yo con el niño sola, siete días estuve con el niño sola, solita... Por el día él se iba y decía que estaba muy cansado porque el niño por la noche lloraba... Pero fíjate yo tenía que estar, yo le decía prepara tú el biberón y yo se lo doy, a las tres de la mañana era siempre discusiones: "joder con el niño"... unos gritos [del marido] que era horroroso...».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

O con *actitudes violentas*, y ataques a los *bienes materiales* por parte de los agresores:

«No apareció hasta los tres días, rompió la puerta, tirando indirectas, queriéndole pegar a la niña».

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Bajo

Los discursos anteriores, que muestran actitudes irresponsables de algunos varones, son frecuentes también en las relaciones de parejas sin discapacidad, por lo que no podemos considerarlas como una violencia específica. Sólo destacamos el mérito añadido de las mujeres con discapacidad que, pese a sus dificultades, asumen, al igual que el resto de las mujeres, la «monomarentalidad» —nos parece más adecuado este término ya en la mayoría de las familias el único progenitor es la madre— con todas sus consecuencias.

La dependencia económica es uno de los factores de riesgo más graves cuando una mujer sufre maltrato o violencia. En estos casos el agresor utiliza el control económico para violentar a la mujer y a sus hijos/as. En el colectivo que estudiamos esto resulta mucho más grave por ser un grupo de mujeres que precisan de mayores prestaciones, recursos y ayudas para poder salir de su situación.

Abusos económicos

Según lo expresado en las entrevistas, hemos encontrado dos formas de ejercer la violencia económica. Por un lado, la **explotación laboral** y por otro, la **explotación financiera** con dos manifestaciones claras de esta como son: la restricción del dinero por un lado, y la explotación económica de la víctima por otro.

Explotación laboral

Resulta común la **explotación laboral** de la víctima, aunque sea en el ámbito del hogar, exigiendo asumir todos los trabajos de la casa, sin tener en cuenta del estado físico real, su condición de discapacidad. Una mujer con discapacidad física a la que falta una extremidad inferior con problemas, no sólo de desplazamiento, sino también para el equilibrio, todavía se muestra afectada emocionalmente cuando recuerda los hechos:

«Al día siguiente de la llegada a la casa de mis padres, el padre me exigía que me ocupara de las tareas de la casa»

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

En comportamientos de este tipo encontramos una relación evidente entre los roles asignados al género que, operan en este caso y en la mayoría de las ocasiones, obligando a las mujeres a ser las cuidadoras de las familias, de las personas mayores, de sus hijos/as y de sus maridos y realizando las tareas de la casa. Posiblemente, el padre, en este caso, consecuente con estos roles, carece de la sensibilidad suficiente para darse cuenta del estado físico de su hija.

También debemos reflexionar sobre el hecho de que a la mayor parte de las mujeres con discapacidad se le niega socialmente el rol de cuidadoras atribuyéndoles el de necesitadas de cuidados cuando la realidad demuestra que suelen encargarse del cuidado del hogar y de los/las menores que, además, no suelen ser hijos o hijas propios.

Explotación financiera

Con respecto a la *restricción económica*, encontramos las siguientes manifestaciones:

- Se utiliza como amenaza de *restricción* para conseguir lo que desea, con un discurso que manifiesta claramente su empeño:

«Si tu continúas con el embarazo, dejo de pasar dinero a la casa”. Y claro, ante eso yo sabía que lo hacía porque ése ¡vamos! es capaz de eso y de mucho más».

Discapacidad Física, Estudios Superiores

- El agresor *deja de mantener económicamente* a la familia:

«...yo tengo dos niños y no podía estar así sin dinero, me tenía que buscar la vida y tú con la pasta sólo para ti».

Discapacidad Visual, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía bajo

- O sólo asume parte de la responsabilidad económica familiar:

«Sólo me daba lo estricto para la comida, mientras él hacia frente a los gastos de la casa, aunque luego se gastaba lo demás en prostitutas [...] se pone un dinero para la casa y si me paso del presupuesto me arma una.... Si me paso ya está el problema y me dice que gasto mucho dinero y se enfada y no me habla».

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Otra situación grave se produce cuando el agresor no reconoce la aportación económica de la víctima, y pretende ser él solo el responsable de la economía, dificultando el proceso de una posible separación:

«...yo tengo dos niños y no podía estar así sin dinero, me tenía que buscar la vida y tú con la pasta sólo para ti».

Discapacidad Visual, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Bajo

«No, no me lo reconoce, [que ha trabajado tanto como su pareja]. Es más ahora que hemos estado tan mal le plantee separarnos.. vamos a repartir los bienes que tengamos y me dice qué separación de bienes vamos a hacer si él es el que ha ganado todo, entonces yo qué he estado haciendo, no he trabajado también, y me dice pues yo no he visto el dinero, no lo ha visto porque si yo lo llevo a la casa, porque mi hija se va a casar y lleva de todo, porque se lo he comprado yo, me entiende, porque yo he ido a trabajar y cuando he tenido un dinerito le he comprado a mi hija sus cosas, el ajuar, y eso no ha salido del sueldo suyo».

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Bajo

Al igual que comentamos con anterioridad, se trata de experiencias de violencia similares a las del resto de las mujeres maltratadas que no tienen discapacidad, pero entendemos que revisten mayor gravedad por la dificultad añadida que esta supone para su desenvolvimiento diario.

También encontramos situaciones de *explotación financiera*, ya que los agresores son capaces, no sólo de controlar y restringir económicamente a sus esposas, sino que también recurren al poder y la fuerza para apropiarse de sus ingresos.

Este fenómeno sucede, básicamente, en el sector de población perteneciente al estrato social más empobrecida y tanto en el contexto familiar como en el de pareja.

En relación con el **contexto familiar**, una mujer con discapacidad visual nos describe cómo su propia madre se aprovecha de ella, obligándole, de forma sutil, a pagarle por dejarle un espacio en su casa para vivir:

«Se murió mi padre también... así que mi madre vendió esa casa, y compró una casa en un pueblo. Yo estaba entonces en Sevilla.... Cuando fui a Granada me dijo mi madre: “he comprado un piso en..., pero sólo tiene tres habitaciones”, así de claro me lo dijo, uno para mí, uno para tu hermana Pilar que ya estaba fuera de casa porque ella se fue con 14 años, y otra para tu hermana, y tú como no sea que te compres un sofá cama y duermas en el comedor o donde sea. Entonces le dije: “no vendas el piso este y yo me lo quedo”, y entonces me dijo: “si tu te lo quedas me tienes que dar 2 millones”. Entonces yo le dije: “bueno yo todos los meses te voy dando un dinero”...»

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

Se muestra además la situación de manipulación y amenazas que sufría por parte de sus suegros, así como de explotación económica aprovechándose de su necesidad de ayuda para el cuidado de su hijo:

«Fuimos a casa de su madre, pero a los tres días su madre me dijo, es que yo con tanta gente para comer no puedo, tú me tienes que pagar a mi 20.000 pesetas, y ahora pagando 20.000 pesetas todos los meses para poder comer, sino no me daban nada. El niño en dos guarderías y pagándole a esa mujer por comer, porque no tenía porque cobrarme ya que era su hijo. Y además ya empezaron o tú te casas o éste no es nuestro nieto, que no sé qué, no sé cuánto, bueno de todo. Así que me dijeron que por la tarde me puedo quedar yo con el niño, pero el padre decía que si no es nuestro nieto yo no me quedo con nadie, y yo la verdad que como estaba tan mal, 25.000 pesetas por la mañana y otras 25.000 pesetas por la tarde, más 20.000 por allí y otras 80.000 por el otro lado, es que yo no tenía ni para comer».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

«Pues bueno, dije de ir a esa casa a comer, pero por la tarde llevaba al niño y todo muy bien, pero a los 2 ó 3 meses me empezaron a decir que el niño yo no me lo quedo y más de una vez me lo he tenido que llevar a trabajar, hasta que en invierno decidí pagarle 35.000 pesetas».

Discapacidad visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

Algunas mujeres también sufren explotación por parte de sus **parejas o cónyuges**. En ocasiones hay formas de explotación económica encubierta, cuando la pareja se encuentra en paro, sin interés por buscar o tener empleo, se encuentra sin recursos, y decide casarse para poder llevar una vida desahogada sin trabajar:

«Mientras a mi madre le pagaba el piso también 80.000 pesetas, y luego al final yo decía bueno, porque él no hacía nada, no hacía la comida, no limpiaba la casa, no hacía nada de nada. Él se levantaba cabreado para llevarme a mi al trabajo y al niño a la guardería y luego él se iba, no sé dónde, la verdad yo nunca he conseguido saber dónde va y bueno como no quería cocinar, pues todos los días a un restaurante a comer».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

«Sí él aprovechó y sacó todo lo que quiso de la vivienda, así que lo denuncié de nuevo, total a él no le han hecho nada».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

Este tipo de explotación es muy frecuente entre la población de mujeres con discapacidad visual, ya que por las posibilidades laborales que la institución de referencia (ONCE) tienen casi asegurado el trabajo. Esta situación fue puesta de relieve tanto por las afectadas como por los técnicos que participaron en el grupo de discusión:

«Aunque si te puedo decir que en el caso de las mujeres que venden el cupón sí se da con frecuencia un tipo de abuso económico, porque como piensa le van a dar el cupón pues yo me despreocupo y a vivir del dinero de ella». (Asistente Social).

Las mismas mujeres con discapacidad visual son conscientes de ello y manifiestan el modo en que, en ocasiones, se aprovechan de su situación:

«Yo creo que porque él tenía la vida resuelta, yo tenía dinero y él no tenía nada y él se quería ir de su casa porque su padre es un padre que quiere echar a todos sus hijos de ahí».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Severo

«...a lo mejor él quería un ordenador y le decía yo, yo no tengo dinero para comprar un ordenador, cogía y ... tenía un ordenador,... que se quería vender y le pedía 80.000. Sin decirme nada lo cogía y cuando yo llegaba a casa me decía: "yo he comprado este ordenador", y yo me veía en el compromiso de tener que pagar... 10.000 pesetas todos los meses por el ordenador».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

Las víctimas señalan también formas de explotación ligadas a problemas derivados del abuso de drogas o ludopatías de sus parejas, que les llevan a empeñar todos los recursos, dejándolas en una situación de pobreza absoluta como relatan unas mujeres con discapacidad física:

«Un día volví a casa y desapareció todas las cosas de la casa, ...»

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

«Hizo una deuda, no pagó y no teníamos separación de bienes, y como son bienes gananciales que pertenecen al matrimonio, me quedé en la calle, me quitaron todo».

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Bajo

Maltrato Físico

Las formas más evidentes de maltrato y violencia son las agresiones físicas dado que son las que suelen dejar huellas y posibilitan hacer una denuncia de las mismas. Pero también existen maneras de agredir físicamente más sutiles, que no dejan señales aparentes, que causan daños internos y/o psicológicos, y que precisan, para su reconocimiento, de técni-

cos, profesionales y operadores jurídicos formados específicamente en estos temas, para que tengan las consecuencias adecuadas y las mujeres no vean rechazadas sus demandas.

En primer lugar, resulta sorprendente comprobar como, a pesar de los avances en temas de igualdad en el **medio educativo** en los últimos años, aún existen comportamientos fruto de los estereotipos y prejuicios, tanto de género como ante la discapacidad. Tampoco las leyes permiten, desde hace tiempo, la agresión física en la escuela, y sin embargo, según los discursos de las mujeres entrevistadas, el colectivo ha padecido no sólo violencia verbal —como ya hemos señalado— sino también física y ésta provenía tanto de sus compañeros/as como de algunos miembros del profesorado.

Este tipo de agresiones afectan por igual a niños y niñas de todas las características, pero en el colectivo que estamos considerando revisten especial gravedad por las dificultades y consecuencias añadidas que tienen y que les producen los casos de violencia. Son más frecuentes, según nuestro estudio, en las mujeres con discapacidad visual, ¿será por su indefensión mayor...?, Tienen como factores de riesgo la vulnerabilidad asociada al hecho de haber permanecido durante ciertos años en internados específicos para ellas.

«Había un maltrato al borde de lo físico, pero no siempre...».

Discapacidad Visual, Estudios Superiores

«Una maestra... nos llegó a maltratar físicamente... no sé lo que consideraba ella que yo había hecho mal, me metió un punzón por la boca y me dijo que me lo iba a tragar y que, si me lo tragaba, me moriría. Pasé miedo, y bueno, lo recuerdo con bastante horror».

Discapacidad Visual, Estudios Superior

«La experiencia de preescolar fue muy mala porque la profesora que me tocó en preescolar me pegaba, me pegaba porque yo era discapacitada, sí porque yo no era como el resto de los niños».

Discapacidad Visual, Grado de Minusvalía severo

Procedentes del **contexto sanitario** hemos recogido algunas situaciones producto de negligencias y vejaciones de tal gra-

vedad que realmente pueden ser identificadas como actos violentos. En dos casos, las mujeres entrevistadas nos relatan cómo adquirieron su discapacidad por la incompetencia y abandono médico:

«Mi problema viene de la incubadora, me pusieron el oxígeno muy fuerte, se me quemó el cristalino con el oxígeno. Los médicos no me vigilaron. En el historial pusieron fondo de ojo normal, y mi historial se ha perdido, no existe... suele pasar... en estas historias pasa, lo normal es que se pierda el historial del paciente».

Discapacidad Visual, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía severo

La situación se agrava como en el caso que relata una mujer que unido a la demora en la atención médica, encuentra que el personal sanitario no respeta tan siquiera su derecho a la intimidad, dejándola desnuda en una sala de urgencias, lo que supone para ella un acto de humillación importante como relata ella misma:

«Sufrí violencia al principio, hasta que llegué al hospital, porque en la carretera no me hicieron el torniquete, casi me desangro, me llevan al hospital, me desnudan, ni me echan una sábana por encima y me llevan a la sala de espera con los demás. Yo sin sangre y con mucha sed y mucho sueño, si me llego a dormir no sé cuántos minutos me hubiera muerto, pero a mi nadie me dijo nada, lo que me tenían que haber hecho era meterme en quirófano. Y después me llevaron para allá cuando ya no tenía riego en la pierna por eso me la tuvieron que amputar.»

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

Hemos diferenciado en los discursos de las víctimas dos tipos de maltrato físico: el **maltrato físico directo** y el **indirecto**.

Maltrato físico indirecto

Comenzaremos por los casos de **maltrato físico indirecto** puestos de manifiesto a través de cualquier procedimiento que el agresor utiliza para causar daños materiales en los objetos personales y recursos económicos, unidos a graves acciones de violencia verbal.

Encontramos maltrato físico indirecto en el **contexto de pareja**. En los siguientes casos se muestra como el agresor destruye todos los muebles, electrodomésticos, etc., con la intención de eliminar todos los bienes materiales para que la víctima quede sin recursos económicos:

«Eso fue el 14 de febrero del 2001, yo estaba con los trámites de separación. Yo empecé con la separación en el 96, entonces como ya llegaba un límite en el que él tenía que abandonar la casa se rebeló tanto que me destrozó la casa. Esto es que, es muy largo y muy complicado». [...] «nada este señor destrozó toda la casa, rompió las puertas, la cocina, la lavadora, todos los alimentos hasta las especias volcado en la bañera, todas las cortinas, el sofá, las camas todo rajadas, toda la ropa quemada, los cables del gas cortado, todo los de los niños, yo me quedé sin nada».

Discapacidad Visual, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

«Lo vi con una garrafa, pero pensé que era de agua. Y por la noche que estaba acostada, de repente escuche ruido, me levanté y vi que el coche estaba ardiendo. Realmente tengo duda de si sólo quería quemar el coche o a toda la familia, porque gritaba que me iba a matar».

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Maltrato físico Directo

Veamos a continuación relatos de **agresiones físicas directas**, referidas a los casos en los que el maltrato causado por el agresor ha producido daños visibles a la víctima, sin dejar de recordar que en todos ellos hay también graves daños psicológicos.

Comenzamos por el **contexto familiar**, espacio en el que se observa este tipo de violencia física contra la mujer con discapacidad. Para algunas mujeres supone un refuerzo del reconocimiento de su deficiencia el que como respuesta a agresiones provenientes de otros contextos sociales, se suma el maltrato familiar, como muestra el relato de una mujer a la que su padre pega por haberse defendido de unos compañeros que la habían insultado:

«... bueno, me pegó... porque me cagué en lo que no debía de uno de los niños porque no me dejaba de llamarme coja».

Discapacidad física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Bajo

Se aprecia que los comportamientos violentos contra los hijos/as existen en ambos progenitores, y especialmente contra las hijas, aunque los motivos son diferentes. En el caso de los padres, continuamos encontrando casos en los que se espera u obliga a las mujeres, sean cualesquiera su relación —esposas, parejas, hijas o madres— a responder a los roles de género. Además los padres agresores suelen tratarlas como ciudadanas de segunda categoría, infravalorándolas, y actuando con cierta impunidad, maltratándolas tanto física como psicológicamente:

«Pues, mi padre era una persona que bebía y nos maltrataba, le pegaba a mi madre y bueno también a mí, me trataba muy mal, nosotros somos cinco hermanos, pero yo soy la única hembra y mi padre es muy machista y por eso me trataba muy mal, y a lo mejor yo le entregaba un papel del colegio para que me lo firmara y ya decía que me iba a acostar con los niños y todo eso porque siempre estaba bebido, entonces claro llega un momento en el que tu ves que le pegan a tu madre, como te pegan a ti con la correa y como te ponen tu ...»

Discapacidad Física, Sin Estudios,
Grado de Minusvalía Bajo

«Me marché de la casa y volví con mis padres... ya empezó mi padre a insultarme... y me obligaba hacer todos los trabajos de la casa...»

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Medio

Del mismo modo que en el caso de los «varones» algunas mujeres reproducen con sus comportamientos estereotipos de género, aceptando roles y reproduciendo situaciones de desigualdad y discriminación e incluso llegando a la violencia, como nos relata una mujer con discapacidad a la que su madre maltrataba:

Yo consideraba a mi padre como algo especial porque con mí ..., porque no me quiere, porque intentó abortar,

porque no dejaba de pegarme continuamente... me pegaba mucho hasta los 18 años, a los 18 años dije basta hasta aquí llegué... yo recuerdo de antes de los 6 años estar en el fregadero fregando y romper algo y era una paliza tras otra. [...] cuando llegaba mi padre, mi madre no me pegaba, yo estaba deseando que mi padre llegaría, los palos de mi madre eran de palos, no era de .. era de palo y de palo fuerte.....teníamos una chimenea me arrinconaba en el rincón de la chimenea y con un palo darme en la espalda y venga y venga hasta que ya no podía más, pues así era mi madre.

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Medio

Detrás del relato anterior subyace un ambiente familiar con un conjunto de problemas en las interacciones de pareja y entre los padres y la propia víctima, generándose relaciones de violencia hacia la hija, en este caso no deseada. Comentaremos brevemente este caso por resultar paradigmático al ser su discapacidad producto de la violencia sufrida. Se trata de una mujer que ha sufrido maltrato en sus diversas manifestaciones y en múltiples contextos incluso desde antes de su nacimiento, con un intento de aborto por parte de su madre. Posteriormente, sufrió una larga acumulación de situaciones de abandono y rechazo que llegan hasta atentar contra su vida con la intención de eliminarla, quedándole como secuela, una lesión en la columna. Esta situación hostil y de rechazo continuó hasta la adolescencia, produciendo daños físicos y psicológicos importantes (manifestó que estaría dispuesto «a quitarme años de vida a cambio de poder caminar normalmente»).

«Fui yo simplemente... en Alemania... que me trataba y me dijo: “cuando cumplas los 18 años te vienes y yo te opero”... mi madre me tiró todos los papeles, me tiró todos, no dejó ni uno con vida, entonces yo no podía ir a Alemania, ... si yo no tenía nada, no tenía dirección ni tenía nada».

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Bajo

Para huir de la situación de agresiones y malos tratos de su progenitora intentó, en dos ocasiones, ingresar en un convento pero no le fue posible, ya que aquí también por su discapacidad fue expulsada por las monjas.

Pero como cambiaron de superiora me dijeron que no le interesaba. Y ahí fue cuando más me hundí, porque me tenía que enfrentar al mundo como se suele decir

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Bajo

La acumulación de rechazos y violencia ejercida contra ella le produjo una profunda depresión que en la actualidad todavía requiere tratamiento psicológico. Berkowitz (1996) señala que este tipo de violencia deja secuelas importantes en las víctimas, haciéndolas más vulnerables ante actos similares en su vida adulta.

En el **contexto de pareja** como ya hemos comentado, la agresión física directa por parte del maltratador —o usando cualquier objeto—, resulta más fácil de identificar que otras formas de maltrato, ya que deja huellas en la víctima. Su impacto hace que resulte imposible de olvidar que, la primera bofetada recibida permanece durante toda la vida en su memoria, es relatado por algunas mujeres. La humillación que conlleva y la expresión de poder puesta de manifiesto por el agresor añaden una sensación de indefensión que impide a la mujer, generalmente, reaccionar adecuadamente. Desde nuestra experiencia con mujeres con discapacidad víctimas de maltrato recordamos que casi ninguna asumía que la primera agresión física era el inicio de un largo camino de actos violentos, por lo que, como ocurre con el resto de mujeres, la historia de malos tratos suele durar bastante tiempo hasta que se produce la separación de sus parejas.

Una mujer maltratada por su marido durante catorce años (que previamente ya lo había sido también por su padre) relata el proceso negación y de anulación de su personalidad que se va sufriendo:

«A los 13 ó 14 años de estar casada. Yo siempre he dicho que él era una persona con la que no se podía hablar, pero cuando lo quieres vas aguantando y cuando tienes un hijo pues más todavía. Decidí tener otro hijo a ver si mejoraba la cosa, pero fue peor, él se metió en las drogas y se iba con mujeres, y te preguntas el por qué, primero en tu infancia y luego en tu matrimonio».

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Bajo

La situación de dependencia y el vínculo emocional son razones que dan las víctimas para explicar la permanencia tanto tiempo al lado del agresor a pesar del sufrimiento que les causa:

«Yo aguantaba porque estaba enamorada, pero poco a poco empezó a pegarme».

Discapacidad Física, Sin estudios,
Grado de Minusvalía Medio

Tan sólo cuando suceden algunos hechos (agresión física o destrucción de bienes materiales) que producen graves consecuencias para la vida de la víctima y de sus hijos/as, se comienza a reaccionar, rompiendo la relación, sea del tipo que fuera, y cortando los lazos de dependencia emocionales con el agresor.

«... aguantaba todo porque estaba enamorada... [...] Un día volví a casa y habían desaparecido todas las cosas de la casa..., me fui hacia él y le desperté, le dije: te voy a matar, y después me dio una paliza... El día siguiente le denuncié...»

Discapacidad Física, Sin estudios,
Grado de Minusvalía Medio

En algunos relatos de las mujeres entrevistadas aparece la agresión física asociada a ciertas características o situaciones del maltratador como la *adicción*:

«Me volvió a pedir dinero, y le dije: “te he dicho que no te doy más dinero, qué le haces al tuyo”. Dice él “que me hace falta para las 10 de la mañana”. Y le dije: “si no has cobrado de donde has sacado las 124 que te has jugado en el bingo, porque las 15 ó 20 que yo te di no suman 124”, ya se abalanzó a mí y no me enteré, ya perdí el conocimiento, perdí mucha sangre».

Discapacidad Física, Sin estudios,
Grado de Minusvalía bajo

O los *celos*, de los que ya hemos comentado anteriormente, y que no sólo afectan a la pareja, sino también a los/as hijos/as, y operan como excusa para comportamientos violentos:

«No apareció hasta los tres días, rompió la puerta, tirando indirectas, queriéndole pegar a una niña, y enton-

ces yo dije: “qué pasa aquí que llevas tres días sin aparecer en casa... ya empezó a pegarme, me dio un puñetazo, y luego una patada aquí en esta pierna y de la patada se me reventó una variz y me desangré viva».

Discapacidad Física, Sin Estudios,
Grado de Minusvalía Bajo

«Él rechazaba a mis hijos y por eso había muchas peleas y discusiones, me daba empujones, patadas y me pegaba con objetos».

Discapacidad Física, Sin estudios,
Grado de Minusvalía Medio

Como señalan numerosos autores (Lorente, 2001; Bosch y Ferrer, 2003) no existe una relación directa entre estas situaciones y la agresión sino que, lo está en la base del maltrato, son los comportamientos violentos de muchos hombres hacia las mujeres, como formas de dominación.

También encontramos algunas situaciones asociadas a la agresión física por parte de la pareja que las mujeres relatan como especialmente dolorosas como el hecho de *recibir las palizas delante de los hijos/as*:

Me ha pegado delante de mi niño y la madre de él también me ha pegado delante del niño, eso también lo denuncié, cosa que no pude entrar en el juicio, porque me dijeron tu tienes todas las de perder, y al final me di la vuelta [...]

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

O que otros *familiares sean cómplices* y participen en las agresiones de sus parejas hacia ellas como se evidencia en el relato de una mujer con discapacidad visual severa, que durante el período de separación, es agredida por su marido y su suegra sin más motivo que encontrar en la casa a un amigo que estaba ayudándola

«[...] ... cogió al muchacho por el cuello, lo echó a la calle... cogió y me dio un empujón y me caí contra las cajas, me levanté y otra vez me dio un empujón, total que consiguió llevarme al cuarto de baño, me tiró a la bañera y la madre empezó a darme puñetazos en la cara y a tirarme de los pelos».

Discapacidad Visual, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía severo

No prosperando muchas veces las denuncias por la dificultad que supone acumular las pruebas, o porque las víctimas no las realizan por miedo e incluso siendo ellas las denunciadas como agresoras:

«... él desde mi habitación a la cocina me fue pegando y como tengo una hernia discal, tengo una minusvalía de un 35 %, ...y llegó un momento que perdí la noción del tiempo, y yo le di un cuchillo y le dije mátame y acabamos con todo eso. Cuando le vi con el cuchillo me puse de pie y puse la mano y me cortó los tendones, y luego él se cortó la mano y me denunció; yo no le denuncié porque tenía miedo. Y tuve el juicio y me tuve que ir de Barcelona».

Discapacidad Física, Estudios Primarios,
Grado de Minusvalía Bajo

El Instituto de la Mujer señala que la inadecuación de los fallos jurídicos en los temas de violencia contra la mujer, no se deben sólo a una insuficiencia o vacío legal, sino a la mala interpretación y aplicación de las leyes. A su vez, las dificultades de las víctimas de malos tratos son ampliamente conocidas, por lo que Amnistía Internacional denuncia que la forma para paliar la violencia contra la mujer necesita de recursos especializados, tanto materiales como humanos suficientes, formación y transformación ideológica de las y los operadores jurídicos.

En este grupo de actos englobamos formas de violencia como el *abuso sexual* y la *violación*, tanto en contextos cercanos como la familia o la propia pareja y en el contexto laboral como aquellas agresiones efectuadas por desconocidos.

Acoso y violencia sexual

Abuso sexual

Entre las entrevistas realizadas a mujeres con discapacidad encontramos referencias a ***abusos y violencia sexual*** dentro del ***contexto familiar***. MacKinnon (1979) afirma que la «violencia sexual a menores» (Offir, 1982) puede producirse en lugares muy diversos: en la escuela, en la calle, etc. La autora define dicho acto en un sentido amplio, en el que incluye las sugerencias verbales, chistes de carácter sexual, las miradas de reojo o los guiños constantes, los roces «accidentales» corporales, las palmaditas amistosa, un abrazo, un pellizco o pasar el brazo encima del hombro, etc.

Como ya hemos comentado anteriormente, haciendo referencia a algunos estudios, el abuso sexual y la violación en el **contexto familiar** es sufrido con cierta frecuencia por las mujeres con discapacidad.

El siguiente discurso de una mujer con discapacidad física que siendo niña su propio padre abusó de ella:

«Pues, que mi ... yo consideraba a mi padre especial hasta que pasó lo que pasó. Abuso sexual de mí, mi padre... masturbación... Yo creía que se iba a acabar aquí, pero seguía y un día intentó penetrar... él me desnudaba, no hacía falta que me lo dijera. Hasta los 12, 13 y 14 años. [...] Si la madre de él se había dado cuenta de lo que mi padre me estaba haciendo y ya me harté de llorar porque yo no me podía esperar que mi abuela lo supiera y no lo hubiera detenido».

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Bajo

Pone de manifiesto la situación de mayor vulnerabilidad de este colectivo y la mayor dificultad debido a una mayor dependencia de la familia y menor posibilidad de relaciones externas para poder enfrentarse a estas agresiones, máxime cuando la propia familia es conocedora de la situación y actúa como encubridora de la misma.

El abuso sexual no sólo aparece en el ámbito familiar, es frecuente que suceda también en otros contextos sociales. Tales sucesos se puede encontrar, por ejemplo en los **internados escolares**. Ciertamente es que la forma de abuso suele situarse en un nivel menos severo y más sutil, que puede ser visualizado, transformándolo como castigo.

En el siguiente ejemplo una mujer con discapacidad visual nos relata como en el centro donde estudiaba interna les obligaban a desnudarse como forma de castigo:

«Había una monja, una de ellas que le gustaba desnudarnos y bueno, cuando quería pegar a alguien, no lo hacía que yo sepa demasiado duro pero..., le quitaba la ropa primero y luego, pues había veces, que un par de veces, yo recuerdo que nos hizo desvestirnos en clase y volvernos a vestir».

Discapacidad Visual, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía severo

El abuso y acoso sexual es muy frecuente también en el **contexto laboral**. El acoso sexual en el trabajo puede adoptar formas diferentes pero, en general, la desigualdad y el poder del agresor hacen que la víctima se sienta presionada y tenga miedo a perder su trabajo. Con las dificultades que las mujeres con discapacidad tienen para conseguir un empleo su situación frente al acosador suele ser todavía más débil que la de otra persona:

Y también hubo intento. Sí, la primera vez estaba limpiando en la habitación de ellos, que tenía un ventanal igual que este y él estaba debajo y no dejaba de mirarme, yo ya a él como tenía la experiencia yo decía: ya esto no suena bien, pero bueno. Un día me dijo te voy a enseñar a hacer arroz en blanc.....o, por entonces no dejaba de achucharme

Discapacidad Física, Estudios Medios,
Grado de Minusvalía Bajo

Sólo en algunas circunstancias la víctima puede hacer frente al acosador y resolver la situación:

Hombre yo como concretamente cuando me pasó, era un cargo directivo y yo no quería problemas, pues yo le dije mira, pues mira a ti que no te parezca mal, tú y yo tan amigos, cuando nos veamos, tan amigos, pero que a ti no te parezca mal, pero yo no tengo ningún interés.

Discapacidad Física, Estudios Superiores,
Grado de Minusvalía Medio

Acosos y abusos sexuales forman parte de las agresiones continuas que sufren las mujeres maltratadas por sus **cónyuges, parejas o ex-parejas**. Hasta hace poco tiempo no se consideraba la violación dentro del matrimonio o en las relaciones de pareja como un delito, y las víctimas no las denunciaban. Las formas de violencia sexual son la mayor agresión que puede recibir una mujer. El control de la sexualidad femenina es básico para los maltratadores por ello tratarla como una prostituta es tratar de humillarla y despreciarla al máximo. Así lo relata una de nuestras entrevistadas:

«Hasta que llegó el día que no quise más perdonarlo, decidí separarme. Y él fue al banco y me hechó 100.000 pesetas, como si fuera, a ver como lo digo sin ofender a la gente que trabaja de esa forma, como si fuese una mujer de la vida, y yo no quise que se aprovechara de mí».

Las agresiones y abusos no sólo son dirigidos hacia sus compañeras y esposas, sino que algunos también abusan de sus propios hijos o hijas, situación que a la mujer suele resultarle —aún si cabe— más dolorosa que cuando es ella la víctima:

«..., a mí no me duele lo que me ha hecho a mí,... me duele lo que le hizo a mis hijos. Él tenía que ver a mis hijos... Desde los siete años, y mi hija nunca me dijo nada, porque yo trabajaba día y noche... un día él llamó por teléfono, le dijo a mi hija: “qué pena que no tengo trece años porque si no te raptaba y me casaba contigo, porque tienes unas tetas y un culo muy bonito”».

Discapacidad Física, Sin Estudios,
Grado de Minusvalía Bajo

Violación

Se puede decir que la **violación** es la máxima expresión de violencia del hombre contra la mujer. Las mujeres con discapacidad también son objeto de este tipo de violencia. Según numerosos estudios «son especialmente vulnerables al mismo» ya que dadas sus características resulta más frecuente que algunos hombres las perciban como objeto sexual para satisfacer sus necesidades biológicas. Una mujer con discapacidad física nos relata su dura experiencia al ser violada dos veces, una vez por un desconocido y la otra por un familiar cercano:

«Yo también he sido violada por otras personas, yo cuando era pequeña he tenido mucho pecho, y entonces los hombres me miraban o me decían cosas que eran muy fuerte para mí. También me han violado, me han violado dos veces, una vez me cogieron en Barcelona en la Vía y claro yo no me dejaba pero tenían amenazada a mi prima con una navaja y sino me dejaba la podían haber matado, y la otra fue de la familia, un primo hermano de mi madre, y eso me marcó mucho de niña... [...] me violaron en dos ocasiones... una vez en la calle... y otra por mi primo.»

Discapacidad Física, Sin estudios,
Grado de Minusvalía Bajo

Las reacciones emocionales inmediatas a una violación son graves, ya que la víctima, además del trauma emocional y fisi-

co sufrido, puede pasar largo tiempo autoculpabilizándose, pensando que es la responsable de tal suceso. Resick (1983), etc. señala que la violación constituye un momento crítico para la mujer y que se producen efectos muy negativos, cuya recuperación puede durar un año, dos años e incluso puede prolongarse mucho más.

*Conclusiones y
Propuesta de
Actuación*

.....

.....

La discriminación y la violencia condicionan negativamente las posibilidades de desarrollo personal y de participación social y dificultan la integración social dejando fuera o en los márgenes a las personas que las padecen.

Una de las causas de los hechos discriminatorios y violentos hacia las personas son precisamente los prejuicios, creados y establecidos socialmente.

Los prejuicios y estereotipos operan en el imaginario colectivo transmitiendo creencias erróneas y equivocadas, asignando características negativas a ciertos grupos sociales, en este caso a las mujeres por serlo, y además por tener algunas discapacidades, asignando a todo un grupo, a través de representaciones simbólicas no racionales, cualidades que son difícilmente erradicables ya que pertenecen a las creencias y emociones y no al pensamiento racional lógico, basado en la propia experiencia.

Estos se configuran a través de las discriminaciones indirectas, cuyos mecanismos son ocultos, y consisten en el uso de subterfugios invisibles, cuya consecuencia inmediata es mantener las desigualdades que acaban afectando a los/las integrantes del colectivo subordinado. Así el resultado de dicho tipo de discriminación es una situación desfavorable para un colectivo concreto.

Desde este marco teórico hemos basado nuestro trabajo en el análisis de determinados comportamientos que afectan a las mujeres con discapacidad por los estereotipos de género, a los que se añaden los elaborados por la sociedad a causa de su discapacidad.

Partiendo del hecho de que cualquier forma de discriminación es violencia, vamos a empezar por aquellas experiencias vividas por las mujeres con discapacidad, que por sí, tienen consecuencias menos graves, pero que en todos los casos muestran una vida de gran dureza y dolor por las múltiples dificultades encontradas por sus condiciones de vida, derivadas de su discapacidad, de su condición de mujer, y de otras variables que también interaccionan, como son los contextos en que se han desarrollado y la personalidad de cada una de ellas.

Frecuentemente, en los discursos de las mujeres entrevistadas se hace referencia a las discriminaciones con relación a la Igualdad de Oportunidades y en comparación con el resto de la población.

Estas discriminaciones han sido puestas de manifiesto en todas las entrevistas y concretamente, el aspecto más señalado ha sido el acceso al empleo, incluso más que las posibilidades de tener una pareja o la posibilidad de constituir su propia familia, ya que es considerado como el elemento más importante para su desarrollo personal y social.

La falta de trabajo o las dificultades para encontrarlo, su precariedad o inadecuación por las características asociadas a la discapacidad, es la preocupación central en su experiencia vital, siendo la primera, lógicamente, la discapacidad.

Cuando las mujeres con discapacidad acuden a una demanda de trabajo y cuando los resultados de su perfil están en igualdad de condiciones que el resto de las personas solicitantes, no son seleccionadas, son relegadas por las que no tienen discapacidad, por los hombres con discapacidad y por los hombres sin discapacidades, de lo que se deduce que es el colectivo más vulnerable para el empleo, tal y como muestran las estadísticas, salvo en los casos de las discapacitadas sensoriales (con discapacidad visual) por la cobertura laboral que les proporciona la organización de referencia (ONCE).

Otra de las discriminaciones más frecuentes que se encuentran son las relacionadas y producidas por la imagen, ya que en los casos en que esta no se ajusta a los cánones que la sociedad contempla como adscritos a la condición de mujer, hay un manifiesto rechazo, o una precondition (se da por supuesto que no pueden acceder a...), a veces tácita y a veces expresa, para no aceptar una solicitud de ellas. Sabemos que en estos casos no se actúa conforme a la legislación vigente, pero el problema es que la realidad está lejos de los que las leyes regulan, por ello, el Estado debe garantizar que se cumpla la ley con más inspecciones y más controles.

Las mujeres discapacitadas con pareja, y con expectativas de tener hijos/as o ya con ellos, siendo una minoría en el colectivo entrevistado, expresan los mismos problemas que las mujeres sin discapacidades, ya que por un lado, señalan las res-

tricciones o negativas por parte de los empresarios a la hora de contratarlas, por si se quedan embarazadas, porque el peso del cuidado de los/las hijos/as recae en ellas y por otro lado, porque reciben menor sueldo por el mismo trabajo que realizan los hombres. Además, a estas discriminaciones se les han añadido las de la discapacidad, tales como, considerarlas como menos capaces, o que no son una buena imagen para la empresa.

Es tal la situación que algunas —las que han podido hacerlo— nos han explicado que han ocultado su condición de discapacidad, y con un gran esfuerzo y persistencia han podido realizar el trabajo requerido conservando de este modo su empleo.

Todos estos hechos que venimos explicando producen más daño en el colectivo a que hacemos referencia que en las mujeres sin discapacidades, pues si pese a la dificultad real que lleva asociada cualquier tipo de discapacidad, han sido capaces de afrontar el mundo laboral, han sentido una discriminación añadida por su situación específica, produciéndoles un sufrimiento y un dolor inmedible.

Aunque, como ya hemos dicho anteriormente, se les presupone sin capacidad para trabajar, las que han conseguido acceder a un puesto de trabajo han sorprendido tanto a los empresarios como a los compañeros/as al demostrar que son capaces y eficaces para desempeñar las tareas y funciones relativas a él, siendo este hecho un beneficio añadido en la sociedad ya que, cuando una mujer con discapacidad desempeña adecuadamente su trabajo, se replantean y se desmontan muchos estereotipos y prejuicios, y se generaliza el reconocimiento y la capacidad de trabajo para el colectivo de referencia, empezando por su entorno más cercano, siguiendo por el laboral, y el resto de sus grupos de pertenencia (familia, amigos, etcétera..)

Por contra, en sus discursos se observa como persisten en algunos casos, posturas antifeministas. Unas cuando se les dice que el que debe trabajar es el hombre y no la mujer, y en otras cuando al trabajar debe demostrar su capacidad siempre y continuamente, más que los hombres. Entendemos que estas realidades son comunes a las mujeres con y sin discapacidad, pero haciendo mucho más daño y perjuicio a las primeras, tal y como ya hemos explicado.

Estas mujeres rechazan las ayudas al empleo para personas con discapacidad, pues las consideran como marginantes y excluyentes, piensan que solo benefician a los/las empresarios/as que las contratan e incluso rechazan las prestaciones afirmando que todo ello va en contra del principio de normalización social.

En cuanto a la educación, que es la base fundamental para un acceso adecuado al empleo, ha sido un camino lleno de dificultades en las mujeres que hemos estudiado. Esto es así, porque aunque la integración ha sido formal, en centros educativos normalizados, en la práctica no ha sido tal, pues no ha ido acompañada de los necesarios apoyos y refuerzos para que se realice con todas las garantías, y para que pudieran terminar los estudios con igual nivel que las alumnas sin discapacidades. Las mujeres que han estado escolarizadas en los centros de educación especial, han sufrido las consecuencias de la falta de integración con otras niñas y niños y la endogamia que suponen los centros especializados. Asimismo otras manifiestan haber abandonado los estudios. Todas estas situaciones les han conducido a una situación de exclusión social, con mayor o menor gravedad.

En frecuentes ocasiones han manifestado el poco esfuerzo realizado por parte del profesorado, que debía hacer un trabajo suplementario para compensar su discapacidad.

Las mismas dificultades son relatadas cuando nos han hablado de la formación laboral posterior a los estudios, señalándose las escasas posibilidades de acceso a los cursos de capacitación profesional, exceptuando algunos específicos para ellas. En estas ocasiones han tenido dificultades incluso en las mismas asociaciones de referencia, por la falta de competencia y conocimiento de sus afiliadas, lo que redundaba en una mayor sensación de fracaso y de frustración, afectando de forma significativa a la autoestima.

Pero, sobre todo el motivo fundamental de este tipo de discriminación es que los padres no consideran que la formación de sus hijas con discapacidad sea importante para su futuro, puesto que en la realidad piensan que sus hijas no reúnen las condiciones para desempeñar los roles sociales establecidos para la mujer, ser madre, esposa o trabajadora. Este pensamiento también es común en la sociedad en general, deriván-

dose esta situación posteriormente en una restricción de los derechos como ciudadanas.

A toda esta panorámica planteada hay que añadir los aspectos definitorios del colectivo de mujeres con discapacidad auditiva, las cuales han reclamado, en sus explicaciones, el respeto por su propio lenguaje (de signos), por su propia cultura (mujeres con discapacidad auditiva), y la posibilidad de una enseñanza en las dos lenguas.

Todas ellas reclaman más medios de apoyo y ayuda, más intérpretes, en el caso de las mujeres con discapacidad auditiva, más cursos adaptados a sus necesidades, en suma, más formación y más oportunidades de empleo normalizado.

El beneficio que esto reportaría a la población en general, para la comprensión e integración de ellas es también un aspecto a considerar para el futuro.

En lo que respecta al ámbito social, son especialmente discriminatorias tanto las barreras físicas, como aquellas que no facilitan la comunicación, y de ellas existen experiencias en casi todas las mujeres entrevistadas.

Este tipo de discriminaciones están presentes en todos los contextos, en su propia casa, en la escuela, en el trabajo, en los espacios urbanos, en las posibilidades de relacionarse, de formarse, de acceder a la cultura, al ocio, etcétera.

Las mujeres con discapacidad física son las que sufren en mayor medida las discriminaciones a causa de las barreras arquitectónicas y de la falta de actuaciones de apoyo para su discapacidad (ayudas técnicas), e igual ocurre con las mujeres con discapacidad auditiva, que precisan de mayores medios para la comprensión e interacción con el medio social, lo que supone un grave riesgo de aislamiento social. En vano se habla de ello frecuentemente, pero la realidad es que las prestaciones sociales para disminuir esta situación apenas llegan a los casos de aquellas menores rentas, y es tan bajo el nivel económico para poder acceder a ellas que la mayoría de las veces son las familias las que deben hacer esfuerzos suplementarios para compensar estos déficits sociales.

Otros tipos de comportamientos discriminatorios que encontramos en relación con la discriminación social, se refieren a

las miradas, comentarios, expresiones de lástima y desprecio.

Todas las mujeres entrevistadas tienen experiencias de discriminación, y algunas de violencia, de lo que podemos deducir que las discriminaciones están presentes en la vida de las mujeres con discapacidad en mayor medida que en el resto de la población. Discriminaciones que comienzan en el seno de la familia y que continúan en la escuela y en sus relaciones de pareja.

En cuanto, a las mujeres maltratadas que han participado en nuestro estudio expresan haber sufrido, por un lado las agresiones propias de su condición, malos tratos y violencia como las estándares, asociados al género, y por otro lado, de los prejuicios sociales derivados de su condición de discapacidad. No obstante existen también diferencias en el modo y en el tipo de violencias entre las distintas mujeres con discapacidad estudiadas.

En el caso de las mujeres con discapacidad visual encontramos que los mayores problemas que sufren son la violencia psicológica de tipo verbal, el abandono, explotación económica y las barreras sociales.

Las mujeres con discapacidad auditiva, manifiestan problemas de comunicación, pues hay información que no le son facilitadas, siendo discriminadas en todos los ámbitos sociales (educativo, laboral, relacional, sanitario, etc...).

Por último, las mujeres con discapacidad física presentan una mayor problemática pudiéndose destacar: violencia psicológica de tipo verbal, abandono, violencia física y sexual, además de una problemática muy acuciante en relación con las barreras sociales, las barreras arquitectónicas, la infravaloración y el trato desigual por motivos de imagen, que ya hemos tratado anteriormente. Todas estas situaciones pueden verse en principio como un tipo de discriminación, pero al tener una característica repetitiva y repercutir gravemente en la forma de vida de estas personas, son vivenciadas como comportamientos violentos.

Entre ellas algunas han tenido experiencias de violencia a causa de los celos, tanto de pareja como de los hijos e hijas.

Estos hechos pueden entenderse como resultado de comportamientos abusivos y patológicos, por diversas causas, pero en todos ellos se producen daños psicológicos a las víctimas, entrando estas en un proceso de intimidación, inseguridad, autculpabilidad y aislamiento que son consecuencias comunes a las mujeres maltratadas, y que persiguen el control de la víctima, disminuyéndoles su capacidad para autgobernarse a sí mismas y para poder actuar libremente.

En los casos en que hemos escuchado las historias de violencia más graves, el camino recorrido ha comenzado poco a poco, y todas ellas son conscientes del maltrato sufrido considerándose mujeres maltratadas, es decir, como personas que habían comenzado sufriendo violencia y maltrato en la infancia, identificando como agresores a sus propios padres. En sus historias de vida se observa como fueron primeramente abandonadas por sus padres que no les dieron los cuidados adecuados y se despreocuparon de ellas, sin tratar de mejorar sus capacidades, ni favorecer sus condiciones de vida. Posteriormente, cuando llegaron a la edad preadolescente y adolescente, empezaron a recibir otros tipos diferentes de malos tratos, que pusieron de manifiesto la deprivación en la educación y relaciones sociales, viéndose obligadas a realizar tareas que no eran propias de su edad ni de su condición de discapacidad, física o sensorial. Señalan que sus progenitores las infravaloraban por ser mujeres, y nunca aceptaron la discapacidad, es decir, la realidad de tener una hija con algún tipo de deficiencia o discapacidad.

La infravaloración llega en algunos casos hasta tal punto que en los discursos encontramos frecuentemente expresiones procedentes de los padres tan degradantes como «puta», o «eres la mayor desgracia de la familia», «inútil», «desgraciada», etc.

Los tipos de violencia a que han hecho referencia han sido de tipo psicológico, verbal, situaciones de abandono e incluso claro rechazo, pero también han existido maltrato físico, explotación económica y abuso sexual, no sólo por parte del padre, sino por otros miembros de la familia (primos, tíos, etc.)

Estas experiencias son factores de riesgo para las futuras relaciones de pareja, relaciones que han descrito como poco comunicativas, controladoras, autoritarias y despreciativas. Lo

que se traduce en primer lugar, por malos tratos psicológicos (insultos, desprecios y humillaciones, etc.), y posteriormente, en malos tratos físicos a los que se añaden los económicos y los abusos sexuales.

Estos últimos cumplen una doble función. En primer lugar, como manifestaba uno de los casos, tras el anuncio de la intención de separarse la mujer es forzada a quedarse embarazada para impedir la separación, pues al no ser independiente económicamente no puede contar con los recursos económicos y apoyos sociales necesarios para criar ella sola a los hijos/as. Un segundo objetivo es humillarlas tratándolas como si fueran objetos sexuales que puede usar a su antojo, suponiendo la máxima manifestación de desprecio, minando de esta manera la autoestima e identidad de la mujer. Este último comportamiento se ha repetido en varios casos.

En alguna ocasión, encontramos que la violencia ejercida por el cónyuge o pareja se ha dirigido hacia los hijos/as. Este hecho puede explicarse por varios motivos, o porque el niño/a ocupe un lugar particular en la problemática de la pareja (ser un hijo/a no deseado/a) o bien porque presenta una diferencia o dificultad añadida (enfermedad, retraso o discapacidad) y esta reactiva el conflicto parental.

Finalmente, la violación, como máxima expresión de violencia, ha causado, en las mujeres con discapacidad que la han sufrido, un daño emocional muy grave, sintiéndose más vulnerables por causa de su discapacidad y autoculpabilizándose, pensando que eran responsables de tales sucesos, tal y como sucede con el resto de las mujeres sin discapacidades. Incluso, en algunos casos para humillarlas y herirlas no sólo les han violado a ellas, sino que el agresor ha violado a hijos e hijas, produciendo un sufrimiento añadido, que resulta humillante y penoso, por lo que le resultan especialmente difíciles de olvidar y perdonar.

Las experiencias narradas relativas a los casos de incesto vividos y perpetrados a sus hijos/as, unidos al hecho de la falta de reconocimiento y aprecio por parte de los padres, han generado una imagen doblemente negativa hacia ellas.

Este proceso descrito resulta común para todas las mujeres, independientemente de que tenga discapacidad o no, salvo en

el hecho de que en las mujeres que presentan alguna deficiencia la infravaloración no se limita al hecho de ser mujer, sino que los padres y las parejas se muestran especialmente despreciativos por la existencia de la discapacidad, concediéndoles una posición inferior al resto de las mujeres, pues ni siquiera se les considera capaces de desempeñar algunas de las funciones tradicionalmente asignadas al sexo femenino. Esto supone que se les niegue incluso el derecho a ser visualizadas como niñas a las que hay que cuidar y proteger, para luego pasar a ser consideradas ancianas dependientes, con la desaparición de su rol de adultas.

Las experiencias comentadas han producido en las mujeres importantes secuelas físicas y, sobre todo psicológicas, cuya recuperación supone años de tratamiento. Además una cuestión fundamental para que estas mujeres puedan rehacer su vida es el hecho de tomar conciencia y ser capaz de identificarse como víctimas de malos tratos, pues así podrían plantearse la denuncia y la ruptura definitiva con el agresor.

Dada la realidad social de este colectivo, las políticas sociales tienen que ser mucho más activas con las mujeres con discapacidad, y hacen falta muchas más medidas de discriminación positiva, hasta que estén en igualdad con el resto de las mujeres y de los hombres. Además, creemos que el Estado debe facilitar el desarrollo de estructuras de atención intermedia y servicios de apoyo para que las personas con discapacidad no se vean en la necesidad de depender de sus familias a lo largo de su vida.

El trato equilibrado a las mujeres con discapacidad pasa por considerarlas como a otras mujeres y evitar los comportamientos despectivos, compasivos y protectores, pues todos ellos producen daños psicológicos y sufrimientos añadidos e innecesarios.

Por otra parte, nos queremos sumar a las propuestas llevadas a cabo por la Comisión del CERMI (2004) en relación con la violencia de género o violencia contra las mujeres, de las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Eliminar las barreras en los servicios de atención: asegurar la accesibilidad física del lugar, acceso al transporte, intérpretes para ayudar a la comunicación, garantizándose la

accesibilidad (tanto física, de la comunicación como psicológica) a todos los servicios ofrecidos a mujeres víctimas de malos tratos, así como a los procesos legales teniendo en cuenta las necesidades específicas de las distintas capacidades.

- Intensificar las medidas contra los agresores cuando se trate de personas con discapacidad.
- Garantizar las decisiones legales para que la discapacidad no suponga una discriminación como por ejemplo, negando el derecho a la maternidad.
- Reconocer la violencia contra personas con discapacidad como circunstancia agravante.
- Establecer indicadores que permitan el reconocimiento de situaciones de violencia para detectarla en aquellos grupos más vulnerables.
- Incluir la variable «discapacidad» como eje de acción transversal en los estudios de violencia de género, lo cual respondería a la necesidad de conocer más de cerca sus características diferenciales para poder generar estrategias adecuadas de intervención.
- Formar a los/las profesionales para reconocer y responder a las necesidades individuales relacionadas con la discapacidad.

Para la consecución de la normalización y la igualdad de oportunidades, es imprescindible el aumento de la prevención, la detección precoz y la reestructuración de las instituciones, pues la familia, la educación, la sanidad y la justicia son ámbitos que tienen que garantizar la integración social plena de las personas con discapacidad.

Por último, no queremos dejar de destacar que la violencia humana en general y sobre las personas en particular, se ejerce sobre los dos géneros, con el tradicional reparto de roles y de tareas adscritos a ambos, de forma que impide en los dos casos —y esa es la violencia general—, el desarrollo de cualidades del otro sexo en cada uno de ellos. Los hombres no han dejado emerger sus aspectos femeninos e igual ha ocurrido con las mujeres en sentido contrario. ¿Qué nos lleva a decir esto? Pues que entendemos que hay un espacio y un poder intersexual, que es también intercultural, que es el poder comunicativo, que debemos desarrollar y debemos alcanzar. Supe-

rar la violencia sólo puede hacerse intersexualmente, del mismo modo que resolver con justicia el problema multicultural no se puede hacer sino es a través del interculturalismo.

Para terminar, y haciendo nuestras las palabras de Cortinas (1998), concluiremos diciendo que: necesitamos no una sociedad que continúe socializando a las niñas en un modelo y a los niños en otro, sino un nuevo mundo en que se progrese partiendo de ambos géneros, armonizados en cada persona, desde la justicia y la imparcialidad y desde la compasión y el cuidado de los que precisan ayuda, comenzando por los más cercanos.

Referencias

.....

.....

ALBERDI, I. y MATAS, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona: Fundación La Caixa.

ALEMÁN BRACHO, M.^a. C. y MADRIGAL DE TORRES, O. (1996). Las prestaciones sociales para la tercera edad en España. En J. Garcés Ferrer, J. y M.^a. A. Martínez Román, (dirs.) *Bienestar Social y necesidades especiales*. Valencia: Tirant lo Blanch.

ANDRÉU, J., ORTEGA, J. Y PÉREZ, A (2003). Sociología de la discapacidad Exclusión e inclusión social de los discapacitados. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 45, pp 77-107.

ASENSIO AGUILERA, J. M.^a (1998). El ayer nos hace violentos. En Fisas, V. (ed.) *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria.

BARTON, L. (1998). Discapacidad y sociedad. Madrid: Morata/Fundación Paideia

BEAUVOIR, S. (1999). El segundo sexo. Madrid: Cátedra

BERKOWITZ, L. (1996). Agresión. Causas, consecuencias y control. Bilbao: Editorial. Desclée de Brouwer.

BODINGER-DE URIATE, C. y SANCHO, A. (1990). Hate Crime, Los Alamitos, CA, Southwest Center for Educational Equity.

BOGRAD, M. (1988): Power, gender and the family: feminist perspectives on family systems theory. En Mary Ann Dutton-Douglas y Lenore E.A. Walker (Eds) *Feminist Psychotherapies: integrations of therapeutic and feminist Systems*. Ablex Publishing Corporation.

BONINO, L. (1999). Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina, en *Actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género*, Madrid, UNAF.

BOSCH. E. FERRER, V. (2003). La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata. Valencia: Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.

BYLES, J.A (1978): Violence, alcohol and other problems in disintegrating families. *Quarterly Journal of Studies on Alcoholism*, vol.39, pp. 551-553

CALVO BUEZAS, T. (1990). Minorías étnicas, racismo y antropología aplicada, *Cuadernos de Acción Social*, 26, pp. 20-66.

CARLSON, B.E. (1977): Battered women and their assailants. *Social Work*, 22, 445-465.

CASADO, D. y EGEA, C. (2003). Las estrategia para el cambio pro inclusión de las personas con discapacidad. Recuperado Enero de 2005 de <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/estrategias.htm>

COBO,R. (2000). Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política. *VII Encuentro andaluz de formación feminista*. Documento Policopiado: Baeza (Jaén).

COLECTIVO IOE (2003). La inserción laboral de las personas con discapacidades, Colección de Estudios Sociales n.º 14, Barcelona: Fundación La Caixa. Recuperado Enero 2005 en http://www.estudios.lacaixa.comunicacions.com/webes/estudis.nsf/wurl/pfes014cos_esp

CORTINA, A. (1998). El poder comunicativo. Una propuesta intersexual frente a la violencia. En Fisas, V. (ed.) *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria, pp. 27-41.

CROW, (1997). Nuestra vida en su totalidad: renovación de un modelo social de discapacidad. En J. MORRIS (eds). *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Madrid: Narcea

CUSITAR, L. (1994). Strengthening the links: Stopping the violence. Toronto: The DisAbled Women's Network (DAWN).

Decreto 23/2004, de 3 de febrero, por el que se regula la protección jurídica a las personas mayores, Junta de Andalucía

DÍAZ, C. (2005) *Violencia De Género. Un Paso Atrás*. Recuperado en Marzo de 2005 en <http://www.comentariosdelibros.com/psicologia>

Discapnet (2000) Conceptos y términos sobre la Discapacidad de la OMS <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/Portadas/13jun2004.htm>

DOBASH, R.E. y DOBASH, R. P. (1979): *Violence against wives: a case against the patriarchy*, Free Press, New Cork; Open Books, Shepton Mallet.

EGEA, C. Y SARABIA, A. (2004). Visión y modelos conceptuales de la discapacidad. *Revista Polibea n.º 73*, pp 29 a 42. Recuperado en Enero de 2005 de <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/VisionDis.pdf>

ESPINAR, E. (2002). La violencia doméstica como factor de empobrecimiento, En *Mujeres pobres, indicadores de empobrecimiento en la España de hoy*. Madrid: Fundación Foessa, pp. 101-125.

FAGAN, J.; STEWART, D. Y HANSEN, K. (1983): Violent men or violent husbands: Background factors and situational correlates. En D. Finkelhor; R.J. Gelles; G.T. Hotaling y M.A. Straus (Eds). *The dark side of families: current family violence research*. Newbury Park: Sage.

FARNÓS DE LOS SANTOS, T. (2003). Las raíces psicosociales y culturales de la violencia. *Violencia y sociedad, Documentación Social*. Madrid: Cáritas Española, pp. 11-30.

FARRINGTON, K (1986): The application of stress theory to the study of family violence: principles, problems, and prospects. *Journal of family violence*, vol.1, n.º 2, pp. 131-147.

FAULK, M. (1974): Men Who assault their wives. *Medicine Science and the law*, vol. 14, 180-183.

FERREIRA, B. (1992): Hombres violentos, mujeres maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Buenos Aires. Ed. Sudamericana.

FINKELHOR, D. (1980). Sex among siblings: A survey on prevalence, Variety and effects. *Archives of Sexual Behavior*, 9. 171-194.

FISAS, V. (1998). Introducción. En Fisas, V. (ed) *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria, pp. 7-18.

FORO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD (1997). Manifiesto de las mujeres con discapacidad de Europa, (FED), <http://isonomia.ufi.es/docs/spanish/investigation/mujeresmanifiestomujer-fed.pdf>

FORO EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD (2003). Discapacidad y exclusión social en la Unión Europea. Madrid: Fundación Luis Vives

GARCÍA, N (coord.) (2002). *La discapacidad en cifras*. Observatorio de la Discapacidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

GAYFORD, J.J. (1975): Wife battering: a preliminary survey of 100 cases. *British medical journal*, vol.30, n.º 1, 194-197.

GILES-SIMS, J. (1983): Wife battering: a systems theory approach. New York. Guildford Press.

GIRELA, B. A. y GALLEGRO, A. (1996). Los Servicios sociales en función del sexo. Servicios Sociales para la mujer, Administración Social, Servicios de Bienestar social. Madrid: Siglo XXI, pp. 681-703.

HERMAN, J. L. (1981). Father-daughter incest. Cambridge, MA. Harvard University Press.

HILBERMAN, E. y MUNSON, K (1978): Sixty battered women. *Victimology: An International Journal*, 2, 460-470.

HILL-COLLINS, P. (1991). *Black feminist thought* Londres: Routledge. Recuperado en Junio 2004 en <http://www2.pfeifer.edu/~lridener/courses/BLKFEM.HTML>

HIRIGOYEN, MARIE-FRANCE (1999): *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Barcelona: Ed. Paidós.

<http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/Portadas/13jun2004.htm> [Recuperado Enero de 2005]

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/recursos_violencia/plan_erradicar.htm

HUNT, M. (1974). Sexual behavior in the 1970s. Chicago: Playboy Press.

IGLESIAS, M.; JONECKEN, A.; GIL, G.; MICKLER, B.; KNUDSEN, J.S.; (1998). *Violencia y Mujer con Discapacidad. Proyecto METIS, Iniciativa DAPHNE*

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM), Plan de acción del Gobierno Andaluz contra la violencia hacia las mujeres (2001-2004) Recuperado en Enero de 2005

INSTITUTO DE LA MUJER (2001): *Las mujeres en cifras del 1996-2000*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

IZQUIERDO, M. J. (2000). *Cuando los amores matan*. Ediciones Libertarias, Barcelona.

JIMÉNEZ A. y HUETE A. (2002). *La discriminación por motivos de discapacidad*, elaborado por el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI)

JIMÉNEZ CASADO, C. (1995). *Malos tratos conyugales a mujeres en el área de Sevilla*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer,

JIMÉNEZ, M., (2000). *La marginación de los ancianos*, Recuperado en Mayo de 2004 en http://www.ucm.es/info/solidarios/ccs/articulos/mayores/marginacion_ancianos.

JULIANO, D. (2004): *Violencia contra las mujeres, prevención, detección e intervención*. Conferencia realizada en el *Curso Violencia hacia las mujeres. Modelos y prácticas de intervención*. Universidad Internacional de Andalucía. La Rábida. Huelva

KAFER, A. (1999) *Claiming our bodies, Claiming our lives*. Disabled Women's Conference, Washington DC. Recuperado en 2000 de http://www.disabilityhistory.org/dwa/CLAIMING_OURBODIES.htm

KAGAN, C. y BURTON, M. (2004). *Exclusión, discapacidad y cambio social*. Conferencia invitada presentada en la Universidad Nacional Pedagógica de México, Cuernavaca, y la Universidad Autónoma de México, Iztapalapa, marzo, 2004. Recuperado Enero, 2005 En <http://homepages.poptel.org.uk/mark.burton/exclusi%F3ndiscapacidad.doc>

KEITH, (1997): Encuentros con personas extrañas: reacciones ante las mujeres discapacitadas. en En J. Morris (eds). *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Madrid: Narcea, pp. 88-107.

LANGLEY, R. Y LEVY, R.C. (1977): Wife beating: the silent crisis. New York: E.P. Dutton.

LAWSON, J. (2001). Disability as a Cultural. *Identity International Studies in Sociology of Education*, 11, 3, pp.203-221.

Ley 6/99 de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores, Junta de Andalucía.

Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, B.O.E. de 29 de diciembre de 2004.

Ley Reguladora de la Orden de Protección de Víctimas de la Violencia Doméstica aprobada el 30 de julio de 2003.

LINARES, E. (2002). Violencia, pobreza y exclusión social, *Comunicación del IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social*, Alicante

LONSDALE, S. (1990). Women and disability. Hampshire:MacMillan

LORENTE, M. (2001): Mi marido me pega lo normal. La agresión a la mujer: realidades y mitos. Barcelona: Ares y Mares.

LUCKASSON, R. (1992). People with Mental Retardation as Victims of Crime. En Conley, R.W., Luckasson, R. and Bouthilet, G.N. (eds) *The Criminal Justice System and Mental Retardation*, Baltimore: Paul H. Brookes,.

MACKINNON, C. A. (1979). Sexual harassment of working women. New Haven, CT: Yale University Press.

MALAGÓN, J.L. (1999). Los mayores hoy. *Revista La Brújula*, Junta de Andalucía, Sevilla, p. 14.

MARTIN, D. (1976): Battered wives. San Francisco: Blide Publications.

MARTÍN, E. MARTÍN, M.^a (2001): Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres. Madrid. Instituto de la Mujer.

MCCUBBIN, H. I.; JOY, C.B.; CAUBLE, A.E.; COMEAU, J.K.; PATTERSON, J.M. Y NEEDLE, R.H. (1980): Family stress and coping: a decada review. *Journal of marriage and the family*, vol. 42, pp. 855-871.

MORRIS, J. (1997): Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad. Madrid: Narcea

MULLENDER, A. (2000). La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema. Barcelona: Paidós Ibérica S.A.

NOSEK, M.A. (1996). Sexual abuse of women with physical disabilities. In D. M. Krotoski, M.A. Nosek and M.A. Turk (Eds.). *Women with physical disabilities: Achieving and maintaining health and well being* (pp.153-173). Baltimore: Paul H. Brookes Publishing Co., Inc.

NOSEK, M.A. AND HOWLAND C. (1997). Sexual abuse and people with disabilities. En M.L. Sipski & C.J. Alexander. *Sexual function in people with disability and chronic illness* (pp. 577-594). Gaithersburg, Maryland: Aspen Publishers, Inc.

OFFIR, C. W. (1982). *Human sexuality*. New York: Harcourt Brace Jovanoovich.

OLIVER, M (1990). The politics of Disablement. Basingstoke, Mcmillan, N.Y, St Martins Press.

OLIVER, M (1994). Politics and language. Understanding the disability discourse. London, Recuperado, julio 2004 en <http://www.leeds.ac.uk/disability-tudies/archiveuk/Oliver/pol%20and%20lang%2094.pdf>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C.

PÉREZ YRUELA, M.; SAÉZ MÉNDEZ, H. y TRUJILLO CARMONA, M.(2002): Pobreza y exclusión social en Andalucía. Córdoba: Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.

PÉREZ-DÍAZ, V., CHULLÁ, E. y VALIENTE, C. (2000). La familia española en el año 2000, Madrid: Visor

PIZZEY, E. (1974): *Scream quietly or the neighbors will hear*. Harmondsworth: Pinguin.

PORTILLO MAYORGA, I. (2002). La mujer en la sociedad actual: Dificultades para su desarrollo, E. Moreno y S. Villegas *Introducción a los Estudios de la Mujer* (Eds.), Huelva: Diputación Provincial, pp.111-126.

PORTILLO MAYORGA, I. (2004). Los servicios sociales para la tercera edad. En *Servicios Sociales II*, Universidad de Huelva, pp. 175-188.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 1992 (21.^a edición), *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

RESICK, B. F. (1983). Occupational resegregation, en S. Rix (ed.) *The American women 1988-89*. New York: Norton

RICH, A. (1996). Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución. Madrid: Cátedra, Instituto de la Mujer.

RIDINGTON, J. (1977-1978): The transition process: A feminist environment as reconstitutive milieu. *Victimology: an International Journal*, 2 (3-4), 563-575.

RODRÍGUEZ, N. (2004). Guerra en las aulas: como tratar a los chicos violentos y los que sufren abusos. Temas de hoy, S.L., Madrid.

ROSENBAUM, A. Y O'LEARY, D. (1981): Marital violence: characteristics of abusive couples. *Journal of consulting and clinical psychology*, vol. 49, n.º 1, pp. 63-71.

ROUNSAVILLE, B.J. (1978): Theories in marital violence: evidence from a study of battered women. *Victimology: An International Journal*, vol.3, 11-31.

RUAS MADEIRA, M.J. (2002). A pobreza e exclusão como consecuencia e factor de violencia. *Comunicación del IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social*, Alicante.

SANMARTIN, J. (2000): *La Violencia y sus Claves*, Barcelona, Ariel.

SAU, V. (1986). Ser mujer: el fin de una imagen tradicional, Barcelona, Icaria.

SAU, V. (1998). De la violencia estructural a los micromachismos. En V. Fiças (ed.), *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Barcelona, Icaria. 165-174). P. 166-167.

SCHALLER, J. AND LAGERGREN FRIEBERG, J. (1998). Issues of abuse for women with disabilities and implications for rehabilitation counseling. *Journal of applied rehabilitation counseling*, 29 (2), pp. 9-17.

SHAINNESS, (1977): Psychological aspects of wife battering. En M. Roy (Ed), *Battered women: a psychosocial study of domestic violence*. New York: Van Nostrand.

SHAKESPERE, T. (1998). Poder y prejuicio: los temas de género, sexualidad y discapacidad. En L. BARTON *Discapacidad y sociedad*. Madrid: Morata/Fundación Paideia

SHERRY, M. (2003). Don't Ask, Tell or Respond: Silent Acceptance of Disability Hate Crimes. Dawn Ontario. Disabled Women's NetWorks Ontario Recuperado en 2004 en http://dawn.thot.net/disability_hate_crimes.html

SHUM, G., CONDE, A., e IGLESIAS, M. (1998). La mujer con discapacidad y su situación sociolaboral. A Coruña, Fundación Paideia.

SILVERS, A. (1998). Susan Wendell. The Rejected Body: Feminist Philosophical Reflections on Disability, *Ethics*, Vol. 108. núm. 3, Chicago, pp. 612.

SNELL, ROSENWALD Y ROBEY, (1964): The wifebeater's wife. *Archives of General Psychiatry*, vol. 11, pp. 107-113.

SOBSEY, D. (1992). Violence and Abuse in the Lives of People with Disabilities, Baltimore: Paul H. Brookes,.

STAR, B. (1978): Comparing battered and non-battered women. *Victimology: An International Journal*, 3 (1-2), 32-44.

STRAUS, M.A.; GELLES, R. Y STEINMETZ, S. (1980): *Behind closed doors: violence in the american family*. Doubleday, N.Y.: Anchor Press.

STUART, O.W. (1992). Race and disability: just a double oppression?. *Disability, Handicap & Society*, vol 8, n.º 2, pp. 177-188.

VALCÁRCEL, A., 2000: La memoria colectiva y los retos del feminismo, *VII Encuentro Andaluz de Formación Feminista*, Baeza (documento policopiado).

VARELA, N. (2002). Ibamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres. Barcelona: Domingraf, S.L. p. 27

VERDUGO ALONSO M. A. (2002). La concepción de discapacidad en los modelos sociales. Recuperado en Abril, 2004 de <http://www3.usal.es/~inico/publicaciones/Verdugo-Modelos Soc.pdf>

VERNON, A. (1997). The Dialectics of Multiple Identities and the Disabled People's Movement. *Disability & Society*. vol. 14, núm. 3, p. 385-398

VILCHEZ, L.F. (2000): *Educación familiar: los constructos implícitos en los que basan los padres la educación de sus hijos/as*, Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.

VILLAVICENCIO, P. SEBASTIÁN, J. (2001): *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid. Instituto de la Mujer.

VV.AA., 1991: *Violencia contra la mujer*, Ministerio de Interior, Madrid.

VV.AA., 2003: *Violencia y sociedad. Documentación social*, Madrid: Cáritas Española.

WEINBERG, S.K. (1955). *Incest behavior*. New York: Citadel

WILLIAMS, C. (1995). *Invisible Victims: Crime and Abuse Against People With Learning Disabilities*. London: Jessica Kingsley.

WILSON, C., BREWER, N. (1992). The Incidence of Criminal Victimization of individuals with an Intellectual Disability, *Australian Psychologist*, Vol. 27, pp 114-17.

WOLBRING, G. (1994). Violence and Abuse in the Lives of People With Disabilities.

YOUNG, M.E., NOSEK, M.A., HOWLAND, C., CHANPONG, G. AND RINTALA, D.H. (1997). Prevalence of abuse of women with physical disabilities. *Archives of physical medicine and rehabilitation*, 78. pp. S34-S38.

YOUNIS JA (1999). Violencia contra las mujeres y transformación social. Instituto Psicosocial Manuel Alemán. Las Palmas

Agradecemos la colaboración de las siguientes instituciones:

- Asociación Cultural de Sordos de Huelva
- ASPACEHU
- Confederación Andaluza de Minusválidos - CAMF
- Confederación Galega de Minusválidos (COGAMI) y sus Federaciones Provinciales
- Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Sevilla
- Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Granada
- Fundación Genus de Sevilla
- GE.F.AS. (Formación y asesoramiento de género)
- Organización Nacional de Ciegos Españoles de Huelva
- Organización Nacional de Ciegos Españoles de Sevilla
- Organización Nacional de Ciegos Españoles de Madrid
- Residencia Nuestra Señora de Nazaret de Huelva